



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año: 1984

I LEGISLATURA

Núm. 18

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. DIONISIO LLAMAZARES FERNANDEZ

Sesión Plenaria núm. 18

Celebrada el día 31 Octubre de 1984, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Preguntas con respuesta oral ante el Pleno.

- 1.— Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada por el Procurador D. Daniel De Fernando Alonso a la Junta de Castilla y León y a su Consejero de Educación y Cultura relativa a situación administrativa de personas que trabajan para Aulas de Tercera Edada y misiones encomendadas a personas a las mismas (P. O. 54-I), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 38, de 8 de Octubre de 1984.
- 2.— Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada por el Procurador D. Alfredo Marcos Oteruelo a la Junta de Castilla y León, relativa a Cursos de Educación Física para profesores de E. G. B. (P. O. 56-I), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 39, de 17 de Octubre de 1984.
- 3.— Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada por el Procurador D. Daniel De Fernando Alonso a la Junta de Castilla y León, relativa a criterios seguidos por la Consejería de Obras Públicas para reducir y cambiar el orden de prioridades en obras de abastecimiento de agua incluidas en el Programa «Alerta Roja». (P. O. 57-I), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 39, de 17 de Octubre de 1984.

- 4.— Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez a la Junta de Castilla y León, relativa a medidas que piensa tomar la Junta para que la bandera de Castilla y León ondee en los Ayuntamientos de León, en unión de la Española y la de León Provincia. (P. O. 58-I), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 39, de 17 de Octubre de 1984.
2. Interpelación dirigida a la Junta de Castilla y León y a su Consejero de Educación y Cultura D. Daniel De Fernando Alonso, relativa a programas, ejecución y control económico de la política cultural durante 1984. (I. 9-I), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 39, de 17 de Octubre de 1984.
3. Interpelación dirigida a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Gil Nieto, relativa a política agrícola respecto a cultivos alternativos de Castilla y León para el caso del ingreso de España en el Mercado Común. (I. 10-I), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 39, de 17 de Octubre de 1984.
4. Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a Ferrocarriles Regionales, como consecuencia de la Interpelación I. 8-I, formulada por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos. (I. 8-I), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 40, de 20 de Octubre de 1984.
5. Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a la creación de un sistema de vídeo en la Comunidad. (P. N. L. 6-I), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 39, de 17 de Octubre de 1984.
6. Debate de Totalidad al Proyecto de Ley por el que se crea la Agencia de Servicios a la Juventud de Castilla y León:
- 1.— Debate y votación de la enmienda a la totalidad proponiendo la devolución del Proyecto a la Junta de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- 2.— Debate y votación de la enmienda a la totalidad proponiendo la devolución del Proyecto a la Junta de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

S U M A R I O

	Págs.		Págs.
Comenzó la sesión a las once horas	550	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso	551
El Presidente de las Cortes, Sr. Llamazares Fernández, abre la sesión	550	En turno de dúplica, interviene el Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	552
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al primer punto del Orden del Día	550	Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	552
Intervención del Procurador Sr. De Fernando Alonso para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	550	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	553
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	551	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo	553

Págs.	Págs.
En turno de dúplica, interviene el Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	553
Intervención del Procurador Sr. De Fernando Alonso, para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	553
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	553
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso	553
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio	554
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez, para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León	555
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	555
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez	555
En turno de dúplica, interviene el Sr. Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial	555
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al segundo punto del Orden del Día	555
Intervención del Procurador Sr. De Fernando Alonso, para defensa de su Interpelación a la Junta de Castilla y León	556
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	557
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Fernando Alonso	559
En turno de dúplica, interviene el Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	559
En turno de fijación de posiciones, intervienen los Procuradores Sres. Prieto Prieto (Grupo Popular), Sánchez Iñigo (Grupo Socialista), De Fernando Alonso (C. D. S.)	560
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al tercer punto del Orden del Día	562
Intervención del Procurador Sr. Gil Nieto para defensa de su Interpelación a la Junta de Castilla y León	562
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	564
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gil Nieto	567
En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	568
En turno de fijación de posiciones, intervienen los Procuradores Sres. Montoya Ramos (P. D.L.), Hernández Hernández (Independiente), García Manchado (Grupo Socialista)	569
El Procurador Sr. Hernández Hernández solicita un turno por alusiones	570
El Vicepresidente, Sr. Pérez De Lera, considera que no procede un turno por alusiones	571
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Gil Nieto (Grupo Popular)	572
Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes	574
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto), solicitando un turno por alusiones	575
El Secretario Sr. Herrero Sanz da lectura al artículo 75.1 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León	575
El Presidente Sr. Llamazares Fernández considera no procedente el turno por alusiones	575
El Secretario Sr. Herrero Sanz da lectura al punto cuarto del Orden del Día	575
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos para defensa de la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto	575
Intervención del Procurador Sr. González Marcos (Grupo Socialista), para defensa de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la Moción relativa a Ferrocarriles Regionales	577
Intervención del Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular)	578
Intervención del Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto)	580
Intervención del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio	580
El Secretario Sr. Herrero Sanz da lectura a la Moción sobre Ferrocarriles Regionales, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, con la inclusión de las Enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, que han sido aceptadas por la Cámara	582
El Sr. Presidente somete a votación la Moción debatida Queda aprobada	582
Se suspende la sesión, siendo las catorce horas treinta y ocho minutos, reanudándose a las diecisiete horas cinco minutos	583
El Secretario Sr. Herrero Sanz da lectura al quinto punto del Orden del Día	583
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista), para defensa de la Proposición No de Ley, relativa a la creación de un servicio de vídeo en la Comunidad	583
Intervención del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	584
Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Criado Escribano (Grupo Popular)	584
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista)	584
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura a la Proposición No de Ley	584
El Sr. Presidente somete a votación la Propuesta No de Ley. Queda aprobada por la Cámara	584
El Secretario, Sr. Herrero Sanz, da lectura al sexto punto del Orden del Día	585
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto), para defender su enmienda a la Totalidad al Proyecto de Ley por el que se crea la Agencia de Servicios a la Juventud de Castilla y León	585
Contestación del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	586
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Pedrero Alonso (Grupo Socialista)	587
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Mixto)	587
Para fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Beaumont (Grupo Popular)	587
Intervención del Procurador Sr. Nieto Noya, para defender la Enmienda a la Totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, al Proyecto de Ley por el que crea la Agencia de Servicios a la Juventud de Castilla y León	588
Intervención del Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	590
En turno en contra, interviene el Sr. Tomillo Guirao (Grupo Socialista)	591
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Moya (Grupo Popular)	591

	Págs.		Págs.
En turno de dúplica, interviene el Sr. Burgos González, Consejero de Educación y Cultura	592	votación. En consecuencia, el Sr. Presidente propone repetir ambas votaciones	593
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Mixto)	592	El Procurador Sr. Martín Beaumont (Grupo Popular), interviene para hacer una petición a la Presidencia	593
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda a la Totalidad, presentada por el Grupo Mixto, al Proyecto de Ley por el que se crea la Agencia de Servicios a la Juventud. Es rechazada por la Cámara	593	Contestación del Sr. Presidente	593
El Sr. Presidente somete a votación la Enmienda a la Totalidad, presentada por el Grupo Popular, al proyecto de Ley por el que se crea la Agencia del Servicios a la Juventud	593	El Sr. Presidente somete de nuevo a votación la Enmienda a la Totalidad, presentada por el Grupo Mixto. Es rechazada por la Cámara	593
El Sr. Presidente comunica que el resultado de los votos emitidos no coincide en una y otra		El Sr. Presidente somete de nuevo a votación la Enmienda a la Totalidad, presentada por el Grupo Popular. Es rechazada por la Cámara	593
		El Sr. Presidente levanta la sesión	593
		Se levantó la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos	593

PLENO DIA 31 DE OCTUBRE DE 1984

(Se inició la sesión a las once horas)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se abre la sesión. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Primer punto del Orden del Día: «Preguntas con respuesta oral ante el Pleno:

Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada por el Procurador D. Daniel de Fernando Alonso a la Junta de Castilla y León y a su Consejero de Educación y Cultura, relativa a la situación administrativa de personas que trabajan para Aulas de Tercera Edad y misiones encomendadas a los mismos. Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 38, de 8 de octubre de 1984».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Para formular su pregunta tiene la palabra el señor De Fernando Alonso.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, señoras y señores Consejeros. Esta pregunta que dirijo al Consejero de Cultura, probablemente, me la hubiese ahorrado si la Junta y sus Consejeros cumpliesen las resolu-

ciones aprobadas por esta Cámara, porque creo que fue en el mes de abril donde se aprobó, por unanimidad, el que la Comisión de Presidencia mantuviese una reunión con el Consejero correspondiente, donde nos iban a informar de la situación de todos y cada uno de los funcionarios y personas contratadas por la Junta. Hubo, efectivamente, una reunión con el señor Consejero, se quedó que en plazo de un mes tendríamos, todos los Procuradores de la Comisión, por escrito, la situación de todas las personas contratadas y han pasado muchos meses, los plazos siguen contando y seguimos esperando. Como eso está pendiente se seguirán aclarando; pero el tema de las Aulas de la Tercera Edad entiendo que es donde más irregularidades, o por lo menos en algunos casos que yo conozco, más irregularidades, se han dado. Yo he dicho muchas veces, ante esta tribuna, que la Administración Regional iba a ir mal, iba mal, porque teníamos más carnets que curriculum, y en el caso de las Aulas de Tercera Edad yo diría que hasta de forma descarada. ¿Cómo funcionaban las Aulas de la Tercera Edad y cómo vienen funcionando? Yo no quiero criticar una forma u otra, porque la Junta y el Consejero son muy libres de tomar la decisión que quieran a la hora de llevarlas. Lo que sí quiero decir es que, como se llevaban por concierto con el Ministerio de Cultura con Asociaciones Culturales, las personas que trabajaban para las Aulas de la Tercera Edad no tenían ninguna relación laboral y administrativa con la Administración. Desde que la Junta tomó posesión cambió el criterio, que vuelvo a decir que ni le critico ni le aplaudo, será una forma de llevarla: se ponen a llevarlo directamente y, entonces, las personas que antes trabajaban para una

asociación cultural, sin un horario determinado, pasan a tener un horario de funcionario fijado por la Delegación correspondiente y tienen que asistir. Y curiosamente ahí es donde los carnets han empezado a funcionar; ¿qué hago con éste, que no sé donde ir? Como no hay contrato, como no hay plaza de funcionario, le mando a tal sitio para que lleve las Aulas, con lo cual no disminuía el personal, aumentaba. Donde en una provincia con dos personas sobran para llevar las Aulas, estas personas cobran a través de su asociación cultural cincuenta mil pesetas, el dinero, me da la impresión, que como va para las Aulas se paga a discreción...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría dé por finalizada cuanto antes su intervención.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: ¿Se han pasado los cinco minutos? Perdón, Presidente, inmediatamente. Total, las personas que trabajaban han quedado cobrando cincuenta mil pesetas, al señor que se ha mandado del partido se le pagan setenta y nueve mil, y no sabemos de dónde ni con cargo a qué partida. Muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Las Aulas de Tercera Edad, creadas formalmente en mil novecientos setenta y ocho, funcionaban mediante asociaciones surgidas al efecto que suscribían convenios con el Ministerio de Cultura, el cual les concedía subvenciones para financiar los programas culturales sometidos a su consideración y aprobados por el mismo. La pieza clave de su funcionamiento era un pequeño grupo de animadores culturales, responsables de programar y realizar directamente con los ancianos las actividades que se concretaban en los programas y que actuaban por cuenta de las mencionadas asociaciones, aunque sin contrato alguno.

Por Real Decreto 2.469/82, se transfirieron, al entonces Ente Preautonómico, la competencia de ayuda y fomento de actividades en el ámbito de la Tercera Edad y las Aulas existentes en Avila, Burgos y Soria, que funcionaban en las dependencias de las entonces Direcciones Provinciales de Cultura y de las que eran titulares las asociaciones «Cultural Bracamonte», «Burgalesa de Fomento Cultural», y «Amas de Casa de Numancia». Jurídicamente, la situación de todas ellas era similar; no en cambio su capacidad de convocatoria, ni la estabilidad de las asociaciones patrocinadoras, o la dedicación de su personal. Así, por ejemplo, la participación y los resultados obtenidos por el Aula de Burgos eran, en términos relativos, superiores a las de las demás fundamentalmente porque también lo era la dedicación de su personal, algunos de cuyos animadores dedicaban a esta tarea ocho horas diarias. La estabilidad de la asociación titular era, sin embargo, extra-

ordinariamente precaria y entre agosto y septiembre de mil novecientos ochenta y tres se produjeron graves disenciones en su seno que hicieron temer su inminente desaparición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Estas circunstancias y el escaso interés de muchos de sus socios por el Aula generaron una notable inquietud, tanto entre los alumnos como entre los trabajadores, que veían seriamente amenazada la continuidad de sus actividades. La Dirección General de Promoción Cultural estimó necesario, entonces, reorganizar a corto plazo el funcionamiento de las Aulas para asegurar la continuidad de todas ellas, e incorporar a los ancianos a sus órganos de gestión. La especial situación del Aula de Burgos condujo a la contratación laboral, con carácter eventual, el uno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, de don Ignacio Ayala Andrés, doña Isabel Pinillos y don Valeriano Arroyo Moreno, sin los cuales se consideraba, de momento, imposible la continuación de las actividades. Por otra parte, los propios alumnos constituyen una asociación que asumió la personalidad del Aula y sustituyó en sus funciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría dé por finalizada su intervención cuanto antes.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): ... a la «Burgalesa de Fomento Cultural».

En Soria y Avila los animadores al servicio de las Aulas no consideraron necesario recurrir a este procedimiento. Así pues, con excepción de los tres mencionados animadores de la de Burgos, el personal que trabaja en las Aulas de Tercera Edad utiliza espacio de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, pero no tiene relación laboral alguna con ella, sino que dependen, a tales efectos, exclusivamente de las Asociaciones de Alumnos. Muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor De Fernando. Le ruego la mayor brevedad posible, porque ambos han agotado ya su tiempo.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Consejero, ahora sí que me ha dejado usted asombrado. El personal de Avila no tiene ninguna relación laboral. ¿Cómo es posible que un señor que trabaje en la Delegación de Cultura, que cobre setenta y nueve mil pesetas al mes, podía ser no tener relación laboral, porque se le pagaba del dinero de las Aulas? Pero, señor Consejero, según datos que usted tiene y yo tengo, este señor que, aparte de las Aulas de la Tercera Edad, hace de Subdelegado, de Comisario político y de todo lo que haya que hacer en una Delegación, lleva recibidos en talones, desde el diecisiete

de agosto al tres de octubre, más de setecientas mil pesetas, para que justifique en otras actividades fuera de las Aulas de la Tercera Edad. Señor Consejero, creo que es muy grave el que el dinero no esté fiscalizado y controlado. Si a un señor que, además usted me aclara, que no tiene relación laboral ni administrativa con la Administración se le pueden entregar más de setecientas mil pesetas en mes y medio para parte del Estival-84, para carteles de no sé qué, para que usted viaje a Barcelona a no sé cuánto, es decir, creo señor Consejero que es muy grave y yo advertiría al señor Consejero de Hacienda que debe intervenir en el tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Su Señoría no me ha dicho a qué personas se refiere. En consecuencia, no puedo darle una respuesta terminante. Me habla de un Comisario político que yo desconozco en absoluto; si él conoce la existencia de algún Comisario político, una figura absolutamente nueva en nuestra Administración, desconocida totalmente para nosotros, haga el favor de suministrarme el dato en cuestión. No hay relación laboral alguna con la Junta de las personas que trabajan en Aulas de Tercera Edad. Los rumores y las insinuaciones son libres; puede usted hacer las que quiera, pero yo le recomendaría que cualquier afirmación de esta naturaleza, que puede empañar el buen nombre de alguna persona, de algún Delegado/Delegada Territorial o de la propia Consejería, tienen que ser sustanciadas. Le ruego, por tanto, para que se le puedan cargar las responsabilidades en que pueda haber incurrido alguien, que dé los datos pertinentes. Lo demás no tiene, a mi juicio, ningún sentido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Con el fin de evitar un equívoco que me parece existir, me van ustedes, Sus Señorías, a permitir que les lea el número tres del artículo 151 de nuestro Reglamento. Se refiere a lo que estamos ahora haciendo, a la discusión y debate sobre preguntas en el Pleno: «En el debate (se dice en el número 3), tras la escueta formulación de la pregunta por el Procurador, contestará el Presidente o Consejero. Aquel podrá intervenir a continuación para replicar o preguntar y, tras la nueva intervención de la Junta, terminará el debate. Los tiempos (y lo subrayo), los tiempos se distribuirán por el Presidente y los intervinientes, sin que en ningún caso la tramitación de la pregunta pueda exceder de cinco minutos». Es decir, que la suma de todas las intervenciones no puede exceder, según esta norma reglamentaria, de cinco minutos. No se trata, por lo tanto, de una arbitrariedad de esta Presidencia, cuando advierte que se ha agotado el tiempo, o ruega a los intervinientes que den por finalizada su intervención.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al enunciado de la siguiente pregunta.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada por el Procurador D. Alfredo Marcos Oteruelo a la Junta de Castilla y León, relativa a Cursos de Educación Física para profesores de E.G.B., publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 39, de 17 de octubre de 1984».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra, para formular su pregunta, el señor Marcos Oteruelo. Silencio por favor.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente, señores Procuradores. Vamos a por los cinco minutos. La Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de la Juventud y Deportes, ha organizado unos denominados Cursos de Educación Física para profesores de E.G.B. Por medio de estos Cursos se intenta formar, dice textualmente: «técnicamente a los profesores de E.G.B., para que estos puedan impartir las clases de Educación Física, según prevé la Ley General de Educación en sus programas renovados de E.G.B., y la Ley General de Cultura Física y Deportes». Bien, la tarea me parece encomiable; me parece encomiable que se organicen Cursos para formar a los profesores. Lo sorprendente, sin embargo, viene, para mí, al enunciar las condiciones que han de reunir esos profesores para participar en dichos Cursos; dice: «podrán inscribirse todos aquellos profesores de E.G.B. de centros públicos, ubicados dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León». Así que yo deseo saber, deseo preguntarle a la Junta y, en concreto, al señor Consejero, si es que existe alguna razón de tipo legal que impida a la Consejería de Educación y Cultura extender el acceso a los Cursos de Educación Física para profesores de Enseñanza General Básica a los docentes que imparten sus enseñanzas en los colegios privados, o si piensa la Junta adoptar alguna medida para evitar que se lleve a cabo esta marginación, respecto a los de los centros públicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo deseo, en primer lugar, mostrar mi satisfacción por la positiva valoración que, según se desprende de sus palabras, merece al señor Procurador Marcos Oteruelo los objetivos de estos Cursos de Educación Física para profesores de Educación General Básica. La decisión de dirigirlos específicamente a profesores de centros públicos no responde a afán discriminatorio alguno, sino todo lo contrario: se trata de superar la discriminación que supone el hecho de que el nivel de Educación Física de los alumnos de E.G.B. sea mucho más elevado entre los que acuden a los colegios privados que entre los escolarizados en los colegios públicos; o, dicho de otro modo: entre los alumnos de los núcleos urbanos, donde tienen mayor implantación los centros de enseñanza primaria y donde existen otras alternativas, como escuelas

deportivas municipales, clubs deportivos, federaciones, etcétera, y los de los núcleos rurales, en los que los escolares asisten básicamente a centros públicos y donde no cuentan con vías complementarias para su progreso en la Educación Física y la práctica deportiva. Esta discriminación, entre centros privados y centros públicos y entre alumnos del medio urbano y escolares de los núcleos rurales, es bien sabida por cualquiera que conozca mínimamente la realidad deportiva en los centros docentes. Como prueba podrían servir los resultados de los juegos escolares, no sólo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino en cualquiera de las diecisiete que configuran nuestro Estado.

Por otra parte, y necesario es recordar a Su Señoría que los recursos económicos con que cuenta la Administración son finitos, y que la Administración debe, en función de estas limitaciones, establecer un orden de prioridades en la asignación de los mismos. En este caso, es obvio que la prioridad apunta hacia los más necesitados: los centros de enseñanza pública. No obstante, si lo que le preocupa es esa supuesta discriminación de los trabajadores de los centros privados de enseñanza, Su Señoría puede estar tranquilo, porque entre los objetivos de esta Consejería está el profundizar cuantitativamente, el próximo año, en el desarrollo de los Cursos, y aún cuando creo que es, por lo menos, cuestionable que los fondos de la Administración Pública deban ser destinados a financiar la formación del personal al servicio de las empresas privadas, que se supone que cuentan para estos fines con recursos propios, y en el caso de la enseñanza privada con sustanciosas subvenciones incrementadas notablemente en los dos años de gestión socialista en el Gobierno de la Nación, la Consejería piensa hacer extensiva la convocatoria a los profesores de centros de enseñanza privada; bien entendido que, en último término, la decisión que finalmente se adopte dependerá de los presupuestos que estas Cortes aprueben, trance en el que espero la ayuda, a estos efectos, tanto de Su Señoría como del Grupo Parlamentario al que pertenece. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Marcos Oteruelo.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: En absoluto me ha convencido el señor Consejero. Estoy también de acuerdo con él en que es cierto que, por el momento, los alumnos que van, que asisten a las clases en los colegios privados o no estatales (porque creo que todos son públicos), muestran, a lo largo de las competiciones nacionales en asuntos deportivos, como son los juegos escolares que usted mismo ha citado, muestran una mayor preparación, una mayor participación y raro es, rara es la fase de los juegos nacionales en que aparecen centros de enseñanza estatal, y eso es una auténtica pena, sobre todo para mí, que soy funcionario y profesor de un centro estatal; eso es cierto. Sin embargo, en modo alguno debe achacarse a que tengan más medios, sino que tal vez utilizan otra metodología y, entonces, ya entraríamos en la dialéctica si enseñanza estatal o enseñanza no estatal. Y, además, yo no

he hablado aquí, señor Consejero, no me refería a la discriminación de los alumnos, me refería a la discriminación de los profesores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): La verdad es que no me sorprenden las palabras del señor Oteruelo, porque la verdad, también, es que no esperaba vencerle; lo que no quiere decir que no haya dado razones suficientes para ello. Y si no se debe esa superioridad en la Educación Física y Deportiva de los alumnos de los centros privados a la disposición de más medios, pues, quizá la única explicación que quepa es que se trata de una selección natural. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias señor Consejero. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al enunciado de la siguiente pregunta.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Pregunta con respuesta oral ante el Pleno formulada por el Procurador D. Daniel De Fernando Alonso a la Junta de Castilla y León, relativa a criterios seguidos por la Consejería de Obras Públicas para reducir y cambiar el orden de prioridades en obras de abastecimiento de agua incluídas en el Programa "Alerta Roja", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 39, de 17 de octubre de 1984.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra, para formular su pregunta, el señor De Fernando Alonso.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, señores Consejeros. En la provincia de Avila, como en las demás provincias de esta Comunidad Autónoma (de las otras no hablo, porque no tengo datos), se confeccionaron por el Gobierno Civil y Diputación Provincial unas listas de preferencias cuando el problema de «Alerta Roja», creo que fue en el año ochenta y dos ochenta y tres; al ser transferido a la Comunidad Autónoma, allí había peticiones en obras pequeñas por valor de ciento dieciocho millones de pesetas en treinta y dos Municipios y pueblos que lo pedían. A esto contestó la Junta que, por no haber el dinero total de los ciento dieciocho millones de pesetas, se reducía a cuarenta y ocho millones ochocientos noventa y siete mil, con una lista de pueblos seleccionados por la propia Consejería. Ya era llamativa la primera lista que llegaba, pero más llamativa fue la corrección de la segunda lista que han mandado. Yo tengo mi propio criterio que luego, a la contestación del señor Consejero, le diré cual ha utilizado. Quisiera saber qué criterios siguió para la primera selección y qué criterios siguió para cambiar esa primera selección hecha por la Consejería y enviar otra después que no coincidía. Muchas Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas y Urbanismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Cuando la Comunidad Autónoma recibió las transferencias en materia de abastecimientos y saneamiento de poblaciones, se pidió información a la Dirección General de Obras Hidráulicas para ver cuáles eran la relación de expedientes existentes en cada provincia. Del análisis de esta relación se podían sacar las siguientes conclusiones: no existía un plan estratégico global para la aplicación de los créditos disponibles; una desigual distribución de las ayudas entre las diferentes provincias, sin que esta distribución tuviera ningún criterio racional alguno; falta de uniformidad dentro de las provincias sobre la interpretación de los criterios por los que se definían las actuaciones de emergencia; y una cuantía muy superior sobre todas las solicitudes a las disponibilidades que la Junta tenía para afrontarlas. Ante esta circunstancia, la Comunidad Autónoma adoptó el criterio de elaborar un inventario exclusivamente para municipios de menos de veinte mil habitantes y que estuvieran en situación de emergencia. Las peticiones que nosotros recibimos, en principio, de la provincia de Avila, a través de la Diputación de Avila, ascendían a una cifra superior, levemente superior, a los cuatrocientos millones de pesetas y no a los ciento dieciocho, a los que se hace referencia en la pregunta, lo cual querría decir que a esa provincia deberían destinarse el setenta y ocho por ciento de los créditos disponibles en todo el territorio de la Comunidad.

Elaborada por la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería la primera lista, ésta se envió a la Diputación Provincial junto con el modelo de convenio y ambos fueron aprobados, aunque posteriormente se recibió la información de que un municipio, Piedrahíta, que estaba incluido en la lista de reserva, debía eliminarse por haber sido incluidas las obras, por la propia Diputación, en el Plan Provincial de Obras y Servicios. Asimismo, informaciones procedentes del Gobierno Civil aseguraron que las obras de captación del municipio de Solosancho contaban con una financiación, al cien por cien, por parte del Servicio Geológico de Obras Públicas, por lo que se decidió suprimirlas, aunque, en previsión, se colocaron en primer lugar en el programa de reserva. En su lugar se incluyeron dos municipios: uno Pajares de Adaja, que figuraba en el noveno lugar de la primera lista facilitada por la Diputación; y un anexo al Ayuntamiento de Mingorría, Zorita de los Molinos, con un presupuesto similar al de Solosancho, que estaba en situación de «Alerta Roja» en el momento de elaborar la lista definitiva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Gracias. Tiene la palabra el señor De Fernando Alonso.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Lógicamente, no me ha satisfecho nada el señor Consejero,

porque es cierto lo que usted dice: cuatrocientos y pico millones. Yo he dicho, en pequeñas obras, ciento dieciocho, porque venían desglosadas de otras grandes presas. Lo curioso, lo curioso, es que de las peticiones que venían, iniciales, en esa primera lista de los ciento dieciocho millones que venían desglosados, eran treinta y dos núcleos de población, que si atendemos por qué alcalde tenían cada núcleo eran diecisiete de Coalición Popular, siete del P.S.O.E., y siete del C.D.S. Curiosamente, en la primera lista se conceden de diecisiete peticiones de Coalición Popular a siete; de siete del P.S.O.E. a siete; y de siete del C.D.S., no: de siete del P.S.O.E. a seis; y de siete del C.D.S. a cinco. Viene una protesta del Alcalde de Pajares de Adaja, que, como usted dice, no estaba ni en la lista inicial ni en la reserva aprobada por ustedes; arma la marimorena, «yo me voy del P.S.O.E.»; hay que modificar: se quitan los de Solosancho y se mete al señor de Pajares, porque protesta en el P.S.O.E. Y Zorita de Molinos, que ni lo tenía pedido ni aparecía en la lista inicial confeccionada por el Gobierno Civil y la Diputación Provincial, que también es del P.S.O.E., entra. Y, curiosamente, el reparto ha quedado: diecisiete peticiones de Coalición Popular, siete concesiones; siete peticiones del P.S.O.E., ocho concesiones; siete de C.D.S., tres concesiones. Ese es el criterio que usted ha seguido. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas y Urbanismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Yo esperaba que el señor Procurador circunscribiera su intervención a razonamientos técnicos y, por tanto, se sintiera satisfecho de las explicaciones dada. No ha sido así. También sospechaba que podía no haber sido así y que iba a pensar que habían sido razones de clientelismo político en la actuación. Yo esto lo niego rotundamente. Por ejemplo, yo puedo enseñarle, y aquí lo tengo, una carta del Presidente de la Diputación de Avila, que no creo que sea militante del Partido Socialista Obrero Español, en la que nos sugiere que incluyamos al municipio de Pajares de Adaja. Probablemente, en tiempos muy próximos y en esa provincia, se emplearon con profesión este tipo de actuaciones por clientelismo político. Yo creo, yo quiero decirle que por nuestra parte eso se ha acabado. Además, el caso es un buen ejemplo de que la petición de financiación a varios organismos simultáneamente y, por tanto, las sobrefinanciaciones —lo que parece que podía haber ocurrido en el caso de Solosancho, en caso de que por parte del Servicio Geológico de Obras Públicas se hubiera llevado a cabo la obra—, sobrefinanciaciones injustas e injustificadas están empezando a ser detectadas y eliminadas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al enunciado de la pregunta siguiente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): «Pregunta con respuesta oral ante el Pleno

formulada por el Procurador D. Francisco José Alonso Rodríguez a la Junta de Castilla y León, relativa a medida que piensa tomar la Junta para que la bandera de Castilla y León ondee en los Ayuntamientos de León, en unión de la Española y la de León Provincia. Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 39, de 17 de octubre de 1984».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. En primer lugar, siento profundamente que nuestra Comunidad sea motivo de primera página nacional por el triste suceso de los trece muertos en nuestras carreteras. Desde esta tribuna, mando a sus familiares mi más profundo pésame. Si desea el señor Presidente, robándome tiempo a mí, si el Reglamento de las Cortes nos lo permite, quisiera que esta tarde, en mis intervenciones o en ésta, se guardara un minuto de silencio por este triste hecho.

En segundo lugar, una vez más nuestro Reglamento, de estas Cortes, queda superado por la dinámica del tiempo. Esta pregunta la hice el ocho de octubre. Creo que fue como una premonición, porque sucesos sucesivos me vienen a dar la razón. Hoy creo que, en vez de esta pregunta, tenía que haber sido mi Proposición de Ley, que presenté con fecha veinticinco de octubre a esta Cámara, en la que pido que esta Cámara condene todo tipo de declaraciones que atenten contra la unidad de Castilla y León, así como contra los símbolos, contra sus símbolos, que merecen el más absoluto rechazo y la más enérgica condena por parte de estas Cortes.

Pero sólo me quiero ajustar a la pregunta que hago a la Junta de Castilla y León: ¿qué va a hacer para que la bandera regional de Castilla y León ondee en los Ayuntamientos de León, en unión con la enseña nacional y con la bandera de la Región? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCÍA): Si se me permite desde el escaño, mi contestación es rápida. A pesar de que también, yo creo que hablo el sentir de esta Cámara, deploremos que actitudes personales nos conduzcan a una violación sistemática del paquete constitucional de nuestro país, yo creo que eso es o que debemos de deplorar, independientemente de que ahora sea una bandera, o en otros lugares del territorio puedan ser otras. Lo que hay es un paquete de convivencia nacional y que cualquier violación de ese paquete de convivencia nacional pone en entredicho la misma; y eso lo debemos de deplorar todos, y yo creo que al hablar así estoy hablando en función del sentir de toda la Cámara. A la pregunta, en concreto, que el señor Procurador me hace he de decir que la Junta responderá a la ilegalidad con los recursos que tiene la Ley para su amparo. Muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Yo me pregunto que hay actitudes y comportamientos que no pueden resultar indiferentes. Yo, me gustaría que el señor Consejero me dijera cuándo y cómo va a tomar esas medidas, porque, señor Consejero y señor Presidente, creo que estamos perdiendo la sensibilidad autonómica, y para mí me es muy grato verle pasear, como le he visto pasear muchas veces, con su bandera al hombro por las eras de Villar y, como al Presidente de la Comunidad, tomar una tortilla sentado en el suelo. Para mí esos actos sensibilizan a la Comunidad. Como también al Procurador Manolo Fuentes pasear por todas las conmemoraciones de Villar. Esas cosas son las que hacen sensibilidad. Y quiero decirle, señor Consejero, que me gustaría saber cuándo, qué medidas va a tomar la Junta para cortar de raíz estas palabras, porque es muy triste oír, en boca de un alcalde, de que no conoce las autoridades de Castilla y León. Creo, desde aquí, que el Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría se atenga a la pregunta que ha formulado.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Bueno, la pregunta que he formulado es que el Presidente de las Cortes y el Presidente de la Junta vayan, en una visita institucional, a visitar al alcalde para que lo conozcan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR NALDA GARCÍA): Mire, yo también estoy preocupado por, a lo mejor, esa falta de sensibilidad; pero yo quiero decirle, y lo digo muy alto desde aquí, que cuando he visitado León, y es la provincia que he visitado más veces en lo que llevo con este cargo, he tenido siempre en los ayuntamientos, bien fuera o bien dentro, presidiendo el acto, la bandera de Castilla y León. Lo tengo que decir claramente. Por lo tanto, esa falta de sensibilidad, vuelvo a reproducir lo dicho antes, se debe exclusivamente a algunas actitudes personales, y yo diría que, para el que no quiere conocer, uno no desea tampoco que le conozcan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Siguiendo punto del Orden del Día: «Interpelación dirigida a la Junta de Castilla y León y a su Consejero de Educación y Cultura por el Procurador D. Daniel De Fernando Alonso, relativa a programas, ejecución

y control económico de la política cultural durante 1984. Publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 39, de 17 de octubre de 1984».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor De Fernando Alonso.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente. Señor Consejero de Cultura, como el final de mi Interpelación va a ir muy ligado, en algunos de los temas, al final de mi pregunta anterior, quiero contestarle a ese reto que usted me ha hecho desde aquí, de que cuando se dicen cosas de personas pueda uno demostrarlas. Si es cierto que usted está dispuesto a demostrarla, espero que ofrezca luego a esta Cámara, que una Comisión de estas Cortes hagan una investigación económica de las actividades culturales dependientes de su Departamento. Yo me atengo al resultado que esa Comisión parlamentaria diera, porque lo que yo tengo no lo puedo demostrar; usted sí.

Mi primera Interpelación sobre este tema surgió como consecuencia del Estival-84. Con plena justificación, la Mesa de las Cortes no me admitió la Interpelación, porque se refiere a política global y no a una determinada; y me vino bien, me vino bien. Yo agradezco a la Mesa de las Cortes que fuese injusta, fue justa al no admitírmela, pero me alegro, porque después cayeron en mis manos documentos de otras provincias sobre la actividad cultural en total, no hecha por gente de mi partido; yo tengo aquí un documento firmado por una, dos, tres, cuatro, seis, ocho, diez, trece asociaciones culturales de León, donde en política global le voy a decir algunas de las cosas que ellos firman y rubrican como asociaciones culturales.

Política de subvenciones. Se ha realizado de forma arbitraria y graciable; se han realizado convenios económicos con la organización de trabajo de tipo cultural con particulares sin convocatoria pública; que está demostrado que toda la política cultural, y recientemente lo ha demostrado el Estival-84, la realización de actos culturales con fines meramente propagandísticos, puesto que la Junta no paga actividades culturales, sino que paga porque le hagan propaganda; así se exige, para cobrar una subvención de una actividad ya realizada, haber hecho difusión en prensa y carteles de que esta actividad ha sido, etcétera...

En las restauraciones desastrosas —no lo conozco, lo firman ellos como asociaciones culturales—, en la organización han participado exclusivamente personas y grupos que en las pasadas elecciones pidieron públicamente el voto para el P.S.O.E., teniendo en cuenta que en la reunión de Mayo, entre asociaciones culturales y el Director General de Promoción Cultural, se nos escondió totalmente que se estuviera organizando el Estival-84; por lo visto era un secreto y no se nos podía decir. Ahí habla del Director General que ya ha cesado y, por lo tanto, no lo que dice.

Se ha hecho una muestra «Comics de Castilla y León» con un bultado presupuesto, por parte de una asociación legalizada este mismo verano para organizar este preciso acto; las anteriores que estaban legalizadas no servían.

En ninguna de las actividades del Estival-84 se ha visto la menor alusión a la cultura tradicional leonesa o castellano-leonesa.

Reunión de Astorga. En ella no se hicieron más que promesas por parte de los señores que no nombro: cargos de la Junta o de la Consejería de Cultura; hasta el momento no hemos visto cumplida ninguna de ellas, y si hemos comprobado, durante este verano, que la Junta no cuenta con las asociaciones leonesas, ni con la federación, en particular, para nada; que en ningún momento pensamos convertirnos en federación oficial que ellos desearían y que, por otra parte, era el motivo de la reunión de Astorga. Peticiones que han hecho, etcétera, etcétera... Es decir, no lo dice gente de mi partido, trece asociaciones culturales de León.

Cuando aquí, en este Pleno de las Cortes, discutíamos los Presupuestos uno de los más controvertidos, lógicamente, era el de la Consejería de Cultura. Como no nos dejaban, por Ley, pasar de una Consejería a otra, en la Enmienda a la Totalidad sí que hablamos de ese tema los que, los Procuradores que pusimos la Enmienda, y, lógicamente, la Enmienda, una, en lo que se basaba era el excesivo dinero que iba a tener la Consejería de Cultura en detrimento de Consejerías, como la de Agricultura u Obras Públicas, que en esta Región bastante más lo necesitan. Pero nos temíamos que es que el color cultural iba a ir encima por ahí: era tener mucho dinero y hacerlo por ahí. Y yo vuelvo a decirle que, como al principio, que me gustaría su oferta de una Comisión parlamentaria que investigase, porque a mí no me cuadran las cuentas en muchos temas; y no me cuadran por el sistema que se ha llevado. Yo tengo aquí otro escrito de Zamora, donde me dice: «se contrataron para llevar el Estival en Zamora una serie de personas, al margen de la Delegación, gente de la calle, dejando a los funcionarios sin cometido alguno. Y esta gente contratada, en la actualidad, se ve con un grave problema y es que al dimitir o cesar el Delegado se va a quedar sin cobrar. Bueno, pues, esto no ha sido exclusivamente en Zamora, y no han sido personas contratadas. Si la Junta organiza unos actos para cobrar una entrada, por pequeña que sea, hay que controlar esas entradas. Y si cuando va Joan Manuel Serrat a Avila, según la prensa y parece ser cierto hubo de seis a siete mil personas, a seiscientas pesetas que valía la entrada debería de haber tres millones y medio o cuatro de taquilla; o, bueno, si hemos regalado quinientas entradas a instituciones, pues, habrá medio millón menos. Pues, yo, me gustaría que el señor Consejero nos dé la cifra de lo ingresado en tasas —porque no ingresa a la Consejería de Hacienda o al Interventor para que lo controle—, a tasas, poco más de medio millón de pesetas. Bueno, entonces, el señor que ha pagado la entrada dice «yo soy un primo», porque aquí han venido seis mil gratis y sólo hemos pagado mil personas. El día del «Teledium» había mil trescientas personas a trescientas pesetas: medio millón; no llega a diez mil duros lo ingresado en tasas. No ha habido control en los talonarios, y se lo puedo demostrar, porque en su mayoría personas del P.S.O.E., y en otras no del P.S.O.E., se le han entregado talonarios para que los venda, para que los regale o haga

lo que quiera, y no se han contado cuando allí ha llegado: «diez talonarios que me diste, el dinero que vendo y las entradas que quedan»; pues, no señor, se echaba todo a un cajón. Se ha pagado a gente de la calle, como dicen en Zamora y también en Avila y probablemente las otras provincias lo conocerán, por contrato, pues, para que haga propaganda, para que lleve esto y para que lleve lo de más allá.

Total, vuelvo a decirle que quisiéramos saber todas las cuentas; que en aquellos casos que haya habido, y creo, irregularidades, se investiguen a fondo y que sea una Comisión del Parlamento la que lo investigue y nos dé un informe. Yo, de antemano, asumo totalmente el informe que esa Comisión nos dé. Desde luego, no asumo la investigación que la propia Consejería haga, de momento; a lo mejor la puedo asumir una vez vista. La de las Cortes la asumo desde ya. Muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Rechazando de plano la exposición de motivos, aunque compartiendo con el interpelante que es a las Cortes a quien corresponde controlar la acción política y de gobierno de la Junta y de su Presidente, no puedo sino sorprenderme de la interpretación que se ha hecho del artículo 144.1 del Reglamento de estas Cortes, según el cual «las interpelaciones versarán sobre motivos o propósitos de la actuación del ejecutivo en cuestión de política general, bien de la Junta o de alguna Consejería». Y aunque agradezco a Su Señoría, don Daniel De Fernando, que se preocupe por la política cultural de la Junta, entiendo que su intervención, tal y como ha tenido lugar y tal como figura en la documentación remitida a la Junta por las Cortes, no versa sobre motivos o propósitos de la actuación de la Consejería, sino que se supone pedir que se rinda un detallado estado de ejecución de los presupuestos de la misma, especialmente en los capítulos II y IV, para lo que el Reglamento de estas Cortes contempla otras vías, a mi juicio, más ortodoxas.

No tengo, sin embargo, inconveniente alguno en ofrecer aquí un detallado catálogo de actividades programadas, del grado de cumplimiento de la programación, de los ingresos generados, y de las partidas a que se han cargado, en el bien entendido de que las actividades ejecutadas por los órganos periféricos de la Consejería tienen para la justificación de sus gastos con carácter general un plazo de tres meses, y de seis con carácter excepcional, según dispone el Decreto 118/83. Que los ingresos se efectúan en las cuentas restringidas recaudatorias de los servicios provinciales, y que pasan luego a las cuentas tesoreras de la Comunidad, cuyo control no corresponde a la Consejería de Educación y Cultura, que sólo llevamos tres meses de ejecución del Presupuesto de mil novecientos ochenta y cuatro, que el prorrogado hasta el siete de julio apenas contemplaba partidas para actividades, salvo en

Juventud y Deporte, y que no es probable que pueda terminar el catálogo si el señor Presidente no extrema su benevolencia.

Comenzaré con las actividades, porque todas ellas son actividades culturales, organizadas desde la Secretaría General y el Gabinete del Consejero, consistentes básicamente en la organización de campañas, congresos, jornadas, becas, convenios, publicaciones, etcétera.

Primero: Campaña Conmemorativa del Primer Aniversario del Estatuto de Autonomía. Coste con cargo a la Consejería: 1.891.728 pesetas, cargado al concepto 04.01.257; ingresos: cero; cumplimiento de lo programado: 100 %.

Segundo: Campaña Conmemorativa del Centenario de León Felipe. Costos: 8.806.700 pesetas, cargado al concepto 04.01.285; cumplimiento de la programación: 100 %; ingresos: cero pesetas.

Tercero: Extensiones del Festival Internacional de Teatro en Burgos, en León, en Ponferrada y en Aranda, a los que asistieron doce mil espectadores. Costos para la Consejería: 2.055.000 pesetas, debido a que en su financiación participaron el Ministerio de Cultura, Ayuntamientos, Diputaciones y Cajas de Ahorros; nuestra contribución se pagó con cargo al concepto 04.01.482; ingresos para la Comunidad: cero pesetas.

Cuarto: Congreso de Casas Regionales y Entidades Culturales de Castilla y León en la Emigración. Costo: 1.323.849 pesetas, cargado al concepto 04.01.281; ingresos: cero pesetas; cumplimiento de la programación: 100 %.

Quinto: Conmemoración del 1.100 Aniversario de la fundación de la ciudad de Burgos. Publicación del Catálogo Documental del Archivo Municipal de Burgos, Sección Histórica, impreso en los servicios centrales de la Junta; por tanto, no hay cargo a ningún concepto presupuestario de la Consejería. Publicación del libro «Burgos en la Edad Media»; costo: 1.311.549 pesetas, cargado al concepto 04.01.257. Tercero: Celebración del Congreso de Historia de Burgos; costo: 1.100.000 pesetas, cargado al concepto 04.01.257; ingresos: 239.500 pesetas; control de ingresos: ficha de inscripción; para el cumplimiento de lo programado; falta la edición de actos en preparación, de actos que están en preparación.

Sexto: Cursos de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo en Segovia y en Burgos. Costo para la Comunidad: Cursos de Segovia: 3.000.000 de pesetas, con cargo al concepto 04.01.482. Costo del programa de Burgos: 2.000.000 de pesetas, con cargo al concepto 04.01.257. Ingresos: cero pesetas; cumplimiento de la programación: 100 %.

Séptimo: Ayudas para estudios y proyectos de intervención cultural. Reservadas 7.250.000 pesetas, con cargo al concepto 04.03.283; ingresos: cero pesetas; grado de cumplimiento: imposible de precisar hasta la conclusión de los plazos.

Séptimo: Convenios con diferentes autores y agentes de difusión cultural. Costo: 8.000.000 de pesetas, cargado al concepto 04.01.481; ingresos para la Comunidad: cero pesetas; grado de cumplimiento hasta ahora: 100 %.

Octavo: Apoyo a la realización y promoción del primer largometraje del cine Castellano-Leonés, por un montante total de 10.550.000 pesetas; de ellas 2.604.000 con cargo al concepto 04.01.471 del presente ejercicio.

Contratación de treinta y cuatro conciertos de la Orquesta «Ciudad de Valladolid». Costo: 21.000.000 de pesetas, con cargo al concepto 04.02.257; se han pagado hasta el presente: 14.000.000 de pesetas, y se ha realizado el 75 % de la programación.

Décimo: Semana Internacional de Cine de Valladolid, en colaboración con otras Entidades. Costo para la Comunidad: 8.000.000 de pesetas, concepto presupuestario 04.04.451.

Décimoprimer: Elaboración del Proyecto «Duero Cultural»: 2.000.000 de pesetas, con cargo al concepto 04.01.471, compensado con un ingreso en la Tesorería de la Comunidad por parte del Ministerio de Cultura según convenio.

Doce: Premios Castilla y León, creados por Decreto 54/84 de cinco de julio. Reserva de crédito: 15.000.000 de pesetas, cargado al concepto 04.01.257.

Décimotercero: Otras Publicaciones. Coedición con el Ayuntamiento de Segovia del libro «Introducción a la música popular castellana y leonesa»; aportación de la Consejería: 250.000 pesetas, concepto 04.01.257. «El pasado histórico de Castilla y León»: reserva de crédito: 2.085.214 pesetas, con cargo al concepto 01.02.257 del presupuesto de mil novecientos ochenta y tres (porque hubo una reserva de crédito).

Desde la Dirección General de Promoción Cultural, que es la que le preocupa específicamente a Su Señoría, se han organizado:

Los primeros encuentros de Asociaciones Culturales, con un costo global de 1.500.000, con cargo al concepto presupuestario 04.04.257; ingresos para la Comunidad: cero pesetas; realización según programa, salvo en Valladolid.

Segundo: Semana de Cultura Árabe, convocada por orden de mayo, con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas, con cargo al concepto 04.04.257; ingresos: cero pesetas; ejecución básicamente conforme a la programación, porque aunque hubo algunas alteraciones, éstas fueron forzadas por el clima particular en que las relaciones entre los países árabes se desenvuelven.

Y el llamado Estival-84, convocado por orden de once de julio, con una reserva de crédito de 122.000.000 de pesetas, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 04.04.257 y 04.04.285, por valor, respectivamente, de 74 y 48.000.000 de pesetas.

Con independencia de los actos incluídos en el Verano Cultural y Circuito Cultural de Salamanca, que figuraban en el programa del Estival, por ser estos en parte subvencionados por la Junta con 8.500.000, 6 de aportación a los actos del Ayuntamiento y 2,5 a los de la Diputación, se han realizado en el Estival-84 setecientos cincuenta y dos actos, generándose ingresos por valor de 9.425.084 pesetas, no incluyéndose en esta cifra los recaudados en

Valladolid, por no haber recibido aún rendición de cuentas. Entre un 5 y un 7 % de los actos anunciados fue necesario suspenderlos: en unas ocasiones por incomparecencia de los grupos; en otras por incumplimiento de Entidades colaboradoras, generalmente Ayuntamientos, que habían prometido suministrar la infraestructura y no lo hicieron, o que desde el principio se negaron a colaborar; y en otros por fallos técnicos: falta de energía eléctrica, avería de máquinas, etcétera. El control de los ingresos se efectuó por las Delegaciones Territoriales junto con la Junta de Protección de Menores y por la Sociedad de Autores; no hubo, al igual que en las actividades antes reseñadas, pese a lo que Su Señoría diga, contratación alguna para la ejecución de los actos del Estival-84, salvo a los grupos pertinentes.

Campaña de Promoción de Teatro, aprobada por orden de diez de septiembre, con una reserva de crédito de 11.750.000 pesetas con cargo al concepto 04.04.257, y 1.250.000 con cargo al 04.04.285. En esta campaña se programaron diez actuaciones, terminadas las diez el día catorce de octubre.

Campaña de Promoción de la Música, convocada el diez de octubre, con una reserva de 8.500.000 pesetas con cargo al concepto 04.04.257, y 2.500.000 pesetas con cargo al 04.04.285. Está comenzando a efectuarse.

En el área de Juventud:

Primero: Los Certámenes de Juventud y Cultura que englobaron los Encuentros de Polifonía y Teatro Clásico, en su fase de sector y autonómica, y el Certamen Juvenil de Artes Plásticas, en sus fases autonómica y nacional, cuyo presupuesto global fue de 12.354.062 pesetas, con una aportación de la Junta de 775.952 pesetas, con cargo al concepto 04.02.257/1; ingresos: cero; cumplimiento: 100 %.

Campaña de Primavera de Albergues y Residencias, que generaron, que generó, perdón, 2.348.205 pesetas de ingresos, y supuso 2.721.005 pesetas de gastos, con cargo a los conceptos 04.02/164, 04.02.175, 04.02.181, 04.02.211, 04.02.221, 04.02.222, 04.02.231, 04.02.233, 04.02.235, 241, 255, 257, 261, y 271, todos ellos barra 1.

El Encuentro Nacional de Animadores Juveniles, organizado por la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Valladolid y patrocinado por la Consejería y el Ministerio de Cultura, que supuso un gasto para la Junta de 96.000 pesetas, con cargo al concepto 04.02.451/1, más los alojamientos en la Residencia «Río Esgueva».

La denominada Campaña de Verano, en la que se organizaron sesenta y dos turnos de oferta cocertada y quince de promoción, con una participación de diez mil setecientos cuarenta y dos niños y jóvenes, y en la que se incluyeron campos de trabajo y cursos de idiomas, a los que asistieron otros mil noventa y cinco jóvenes, que supuso un coste global de 102.000.000 de pesetas, distribuídos entre los conceptos presupuestarios antes citados. No voy a cansarles.

Para la Campaña de Primavera.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Ruego a Su Señoría vaya finalizando su intervención.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): No podré dar cumplida respuesta a la demanda, tal y cual está formulada, si no termino el relato. Yo ruego al señor Presidente benevolencia. Lo he solicitado al principio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): La Presidencia va a tener benevolencia, pero quiero recordarle que tiene una dúplica de cinco minutos y una intervención final de diez minutos todavía.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Bien, unos minutos entonces.

Para esta Campaña se contrataron doscientos noventa trabajadores, mediante concurso público convocado por orden de la Consejería de Presidencia de fecha uno de julio.

En el área de Deporte:

El Primer Campeonato Juvenil de Castilla y León de Deportes y Asociación, categoría Juvenil en baloncesto, béisbol, balonmano y rugby. No generó ingresos; supuso un coste de 1.691.050 pesetas con cargo al concepto 04.02.257/2. El normal funcionamiento de las instalaciones deportivas que ha generado ingresos por valor de 25.577.290 pesetas, para lo que fueron precisos unos gastos de mantenimiento de 5.561.700 pesetas con cargo a los conceptos 04.02.211/2, 222/2, 255/2, 257/2, y 271/2; y 10.108.028 pesetas en gastos de personal, con cargo a los conceptos 04.02.162/2, 173/2, y 181/2, efectuándose las contrataciones laborales eventuales por el mismo procedimiento antes citado.

Los Campos Deportivos y los Cursos de Monitores Deportivos que tuvieron lugar durante el mes de julio en Soría, en los que participaron trescientas setenta y seis personas, y cuyo costo fue de 1.823.000 pesetas, con cargo a los distintos conceptos del capítulo II, y 809.305 del capítulo I, correspondiente al personal contratado al efecto por el mismo sistema antes citado. Los ingresos fueron de 2.002.000 pesetas, cuyo control se efectuó por hojas de inscripción.

Y los Juegos Escolares, con una participación de cincuenta y seis mil niños en edad escolar, cuyo costo para la Junta, desde enero a junio, fue de 43.044.145 pesetas, con cargo al concepto 04.02.257/2, no generándose ningún ingreso. Muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Para una réplica de cinco minutos tiene la palabra el señor De Fernando.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Muchas gracias señor Consejero. Se lo digo con sinceridad, por la contestación tan exhaustiva que nos ha dado; pero dentro de esa contestación exhaustiva le doy las gracias también, porque me ha dado la razón en cuanto a los ingresos de Estival-84. Total de ingresos de Estival-84: 9.000.000 de pesetas. Sólo los actos de Avila, por las entradas taladradas por menores, debían haber generado 4.000.000 de pesetas,

regalando 1.000.000 en invitaciones. Yo no sé lo que habrá sido León, Valladolid, Burgos, pero me imagino que si en Avila las taquillas pudieron ser de 4.000.000 de pesetas, que menos que teníamos que tener aquí 40.000.000 de ingresos; pues, ha habido 9.000.000.

Usted me ha dicho el tanto por ciento suspendido en su..., algunos, como usted dice, efectivamente, han tenido la culpa los alcaldes, en otros ha sido la propia organización. Yo le puedo asegurar que difícilmente hacemos autonomistas a aquellos pueblos más alejados de la Región que cuando se anuncia un espectáculo; a las ocho en punto de la tarde es cuando se presenta la propaganda, el responsable territorial y el grupo que va a actuar; antes nadie sabía nada: si se iba a suspender... A las ocho en punto, y cuando el alcalde, lógicamente indignado, le protesta, le dicen: «es que Valladolid está muy lejos». Y le pongo por testigo, señor Consejero, y, además, que usted defienda aquí lo indefendible, como ha sido el éxito económico de Estival-84, yo me imagino, y todos los Procuradores piensan, que algo tendrá que haber ocurrido en los ceses y dimisiones habidos a continuación del Estival-84.

Y usted dice que tiene todas las cuentas menos Valladolid; investigue señor Consejero: que en algún sitio están engañándole; en alguna provincia aún no han pagado a menores; si se lo han dado por pagado, aún está sin pagar.

Es decir, que yo le felicito por el cumplimiento que ha tenido en todos los actos culturales; pero vuelvo a decir: en el Estival-84 ha habido irregularidades. Yo perdono aquellos fallos que haya habido de organización, puesto que era el primero que se montaba y era demasiado ambicioso; perdono aquellas suspensiones que, por culpa del alcalde o por culpa de la organización, haya tenido que hacer; pero estas Cortes, señor Consejero, tenemos que ser serios en el manejo de los fondos públicos. Usted dice: «no se ha cotratado a nadie para Estival-84». Digo: «tiene usted razón», pero sí se ha pagado a mucha gente; del dinero de la taquilla se pagaba a mucha gente, y si no es fácil, es fácil: yo le he ofrecido y le he dicho: «una Comisión que investigue entradas taladradas por menores, ingresos habidos», porque ahí no falla nunca. Y aún le admito que un diez por ciento de las entradas hayan sido regalo a autoridades, un diez por ciento, pero que un noventa por ciento se hayan regalado a autoridades no se lo cree absolutamente nadie.

Le felicito, porque usted está defendiendo lo indefendible sin ser el culpable directo, pero ha sido personal de su Consejería.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Señor Consejero, para dúplica cinco minutos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. El señor De Fernando nos acusa de que durante el Estival-84 ha habido defectos de organización, si bien es tan amable como para decir que los perdona. Yo quiero, en este sentido, señalar el enorme esfuerzo de carácter organizativo y de coordinación que el Estival-84 ha representado. Y quiero también señalar la enorme

influencia que ha tenido, en el sentido de que ha llegado, con espectáculos para ellos impensables, a lugares, a pueblos donde absolutamente nunca había habido actividades de esta naturaleza. Nuestra organización, evidentemente, podría haber sido mejor, pero todo en el mundo es perfectible, hasta Su Señoría, e incluso mi humilde persona.

En cuanto al control de ingresos, debo decirle que ha sido rigurosamente efectuado por los procedimientos que en cada uno de los casos se señalaron. Lo que ocurre es que, probablemente, Su Señoría no ha analizado con suficiente detalle cuál fue la organización de Estival-84 y como en él se mezclaban distintos tipos de actuaciones. En unos casos la Consejería, las Delegaciones Territoriales se apoyaban en las asociaciones culturales para realizar determinados tipos de actividades que no podían realizarse con, o por el personal de las propias Delegaciones Territoriales, por la simple razón de que requería una especialización y que, además, imponía un horario que no le es exigible al personal contratado. En otros casos eran las propias asociaciones culturales las que organizaban actos con el apoyo y la gestión, en relación a la llegada de los grupos, por parte de las Delegaciones Territoriales; en tales casos, los contratos con los grupos los efectuaban las propias asociaciones y, naturalmente, el taquillaje era de las asociaciones en cuestión. Por ejemplo, el caso de Joan Manuel Serrat que me cita, en Avila, es precisamente uno de los casos en cuestión. En otros casos eran los Ayuntamientos los que ayudaban a la Delegación Territorial y, en cambio, en otros la Delegación Territorial apoyaba a la acción directa de los Ayuntamientos. Naturalmente, nosotros sólo podemos rendir el control de ingresos de los actos en los que la responsabilidad directa era de la Consejería, porque era la Consejería la que hacía los contratos con los grupos. Puedo decirle a Su Señoría, para que se quede tranquilo, que con Joan Manuel Serrat no hay contrato de ningún género por parte de la Consejería, por ejemplo; en consecuencia, mal podemos tener que justificar unos ingresos de unos espectáculos, cuya contratación no ha sido efectuada por nosotros.

Bien, y en cuanto a la contratación de personal, insisto en que no ha habido contratación de personal específicamente para desarrollar tareas en el Estival-84; es más, puedo ofrecer a Su Señoría copia de la orden remitida por escrito al Director General de Promoción Cultural en su día, en el mes de julio, y de los telegramas enviados a las Delegaciones Territoriales, señalando la prohibición de que nadie que no perteneciese al personal de las propias Delegaciones Territoriales trabajase en ellas para el Estival-84 ni para ningún otro género de actividades, lo que no quiere decir, en modo alguno, que las Delegaciones, que las entidades culturales, que las asociaciones culturales y sus miembros no acudieran, y deben acudir con frecuencia, a las Delegaciones Territoriales para colaborar en las actividades culturales. Debe Su Señoría tener en cuenta que en el mes de abril se celebraron unas..., abril, mayo y hasta me parece que alguna en el mes de junio, unos encuentros con las asociaciones culturales, en las que, entre otras cosas, se procuró que estas asociaciones culturales

estuviesen plenamente decididas a colaborar con las Delegaciones Territoriales en todo género de actividades.

Y en cuanto los ceses o dimisiones, pues, sólo puedo decirle a Su Señoría que estamos en una Cámara parlamentaria en la que el lenguaje tiene una clave política, y que, en esa clave política, es en la que puedo darle la respuesta: quien ocupa un cargo público, como el de Director General o Delegado Territorial, lo ocupa porque tiene la confianza del órgano que le nombra, y, naturalmente, cesa cuando esa confianza ha sido perdida. Obviamente, el Director General de Promoción Cultural cesó porque perdió la confianza del Consejero, y el Consejero pudo convencer a quien debía dar las explicaciones pertinentes, es decir, a la Junta de Consejeros y a su Presidente, que era procedente proceder a su cese. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Para fijar la posición, por el Grupo Popular, durante diez minutos, tiene la palabra el señor Prieto.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Señores y señoras Procuradores. Creo que la cortesía parlamentaria me obliga a analizar un poco como juez, desde la perspectiva de un Grupo, lo que aquí ha ocurrido delante de nosotros; no hacer ningún papel de coadyuvante ni aprovechar la Interpelación, puesto que, en definitiva, para esto se me podía decir que por qué no había hecho yo la Interpelación.

Así que, en definitiva, hay un litigio aquí, que se ha desarrollado delante de nuestros ojos, entre el interpellante y el Consejero interpellado. Tres puntos se han tocado en esa Interpelación: programación general, ejecución de la programación, control económico. Considero, en consecuencia, que lo primero que aquí se ha planteado, con el estilo de cada cual, es el problema de lo que ha sido la programación cultural.

Cuando nos hizo el honor el señor Consejero de comparecer ante la Comisión correspondiente y nos habló de que había dos políticas en materia de cultura: la conflictividad creadora, por una parte, y la política dirigista; como posteriormente deslizó alguna frase, que para mí podía tener sentido equívoco, al hablar de vanguardias culturales que había que fomentar, yo le dije que, a mi modo de ver, no cabe una tercera posición entre la política dirigista y la auténtica conflictividad creadora. Se ha acusado aquí de que ha habido un cierto dirigismo; yo, lamento decirlo, tengo esa impresión, y que conste que la cortesía parlamentaria, en este tema, me impide el referirme a cuestiones que yo puedo directamente conocer. Yo diría, un poco, lo que escuché en una ocasión a un amigo, yendo por un pequeño pueblo, que de repente, de una ventana, acompañado por el grito de «agua va», recibió otro líquido muy específico, y dijo: «si esto es agua, yo soy capitán general», y no había pasado de ser alférez de complemento. Creo que hay una auténtica impresión de política dirigista, en contradicción con el número cuatro del Preámbulo de la Constitución y con el artículo 46 de respetar las tradiciones y culturas de los distintos pueblos de España.

Repito que no se puede hacer una, diríamos, declaración genérica, pero hay casos en que nosotros estimamos que así es y, en definitiva, por afirmaciones que aquí se han hecho, creo que a esto no se ha contestado.

En cuanto a los problemas de política de ejecución, control, desorganización, etcétera, comprendiendo todos los problemas que se plantean, en definitiva —todos estamos pagando alguna novatada—, hay problemas graves a los que yo no quiero referirme específicamente, porque lo haré en el momento oportuno; pero, señor Consejero: si en clave política se quitan unos Delegados, supongo que esa clave política no es caprichosa, han perdido la confianza, la han perdido por algo. ¿No la habrán perdido porque, incluso a lo mejor en contra de lo que el señor Consejero pretendía, en alguna manera han roto esa neutralidad de la conflictividad creadora? Y algo más: repito que hay problemas graves y, en consecuencia, yo creo que nuestro Grupo no puede menos que apoyar todo lo que sea una investigación seria al efecto, para bien de todos. Y como no quiero tampoco que se me diga que hablo en términos genéricos, tengo que decir una cosa muy grave: y es que de problemas auténticamente graves es responsable un Delegado que ha sido cesado para ser promovido (creo que ya la identificación es suficiente), y lo afirmo, y cuando lo afirmo es porque tengo pruebas para ello, y no quiero, en virtud de la cortesía parlamentaria, entrar en este momento en este tema. Y digo también a Su Señoría, el señor Consejero, que hay una vieja frase que dice que «un juez que no admite la apelación es un juez inicuo»; a nadie debe de asustarle la investigación seria.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Por el Grupo Socialista, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Sánchez Iñigo.

EL SEÑOR SANCHEZ IÑIGO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. En primer lugar, decir que la Interpelación nos parece como un poco impropio en estos momentos, en estas fechas. Se pide explicación sobre el costo de la política cultural llevada a cabo por la Consejería de Educación y Cultura durante el año mil novecientos ochenta y cuatro, y el año mil novecientos ochenta y cuatro todavía no ha acabado; quedan todavía dos meses para que acabe el año mil novecientos ochenta y cuatro. Efectivamente, en el artículo 13.2 del Estatuto de Autonomía dice que una de las funciones de esta Cámara es el control de la acción política y de gobierno de la Junta y de su Presidente; pero es obvio que este control debe hacerse a su tiempo, y que hacer uso y abuso de este artículo, pues, es tan negativo como no hacer uso de él.

Por otra parte, también se debería haber esperado no sólo por esto, sino porque quizá hubiera sido mucho más procedente haber pedido la presencia de..., cuando ya acabe este período de sesiones o bien el próximo período de sesiones, la presencia del Consejero ante la Comisión, porque se piden allí datos de todo el costo de la política económica, y como antes ha quedado bien claro, en la exposición del Consejero, es muy difícil, en el corto espacio de tiempo de una Interpelación, dar información sobre el costo detallado de la política cultural de la Consejería.

Yo, simplemente, decir que estamos completamente de acuerdo, y nos felicitamos por ello, por la política cultural llevada a cabo por la Consejería de Educación y Cultura. Por varias razones: primero, porque está de acuerdo con nuestro programa electoral. Segundo: porque a pesar del corto espacio de tiempo desde que se aprobaron los Presupuestos, las realizaciones son ya muy importantes. Y tercero: porque los logros conseguidos por esta política cultural superan con creces, superan con creces, los costos económicos.

Es necesario hacer una referencia al Estival-84 por varias razones: primero, porque ha sido una de las manifestaciones más importantes, de las manifestaciones culturales, llevadas a cabo por la Consejería; y, segundo, porque creo entender que la Interpelación ha sido motivada, fundamentalmente, por el Estival-84.

Estival-84, que es, como he dicho antes, una de las manifestaciones culturales más importante llevada a cabo por esta Consejería. Ha habido otras manifestaciones importantes, otras actividades importantes, como son los juegos escolares, o como es el programa del Estatuto; pero, en estos momentos, quizá la más importante y la que está centrando toda la atención es el Estival-84. Bien, el Estival-84 está de acuerdo con nuestro programa electoral. Se habla allí, en el programa electoral, de modernización cultural, de movilización popular, de profundización en el ejercicio de las libertades, de colaboración con las Entidades Locales, de descentralización, y de llegar a los núcleos rurales. Todo esto se ha conseguido con el Estival-84. Ha habido modernización cultural, porque las grandes corrientes culturales han venido, por primera vez, a esta Región; ha habido movilización popular, porque a los actos programados ha habido una gran asistencia de público y participación popular; ha habido una profundización en el ejercicio de las libertades, porque todas las gamas de las corrientes culturales de distinto signo han participado en el Estival-84; y se ha llegado a los núcleos rurales, basta simplemente con coger el programa de Estival-84 e ir analizando provincia por provincia, para ver a todos los núcleos rurales a los que se ha llegado por primera vez, por primera vez se ha llegado a los núcleos rurales. Y esto, a pesar de la dificultad, porque no cabe duda que la infraestructura, la infraestructura cultural de la Región es muy deficiente; tenemos que en muchos núcleos rurales no tenemos ni siquiera salones para llevar a cabo estos actos.

Por otra parte, el número de asociaciones culturales en la Región también es pequeño; ésta es una infraestructura importante para llevar a cabo una política cultural. Y es verdad que las asociaciones culturales, quizá durante este año, han tenido dificultades; pero eso no se le puede achacar a la Consejería de Educación y Cultura, porque los Presupuestos no se han aprobado hasta finales de junio y la Consejería de Educación y Cultura no tenía, en esos momentos, fondos para hacer frente a todos los gastos que el funcionamiento de las asociaciones culturales requiere. Eso es algo que en el futuro se va a corregir, como podremos comprobar.

También ha habido fallos; es normal. En un movimiento cultural de esta magnitud y de este tipo, y que se hace por primera vez, es lógico que haya fallos. Pero creo que los aciertos han superado con creces a los fallos.

En cuanto a los gastos económicos, yo no me voy a detener en el tema de los gastos económicos, porque yo creo que ya el Consejero, a pesar de su corto espacio de tiempo, ha dado cumplida información sobre el tema, pero sí, simplemente, decir que nosotros pensamos que los logros conseguidos superan a los costes, a los costes de dicho Estival; y que se han aprovechado al máximo los recursos, se han aprovechado al máximo los recursos haciendo colaboraciones con las Entidades Locales, aunque haya habido Ayuntamientos, no precisamente Ayuntamientos del P.S.O.E. los que no han colaborado en este programa del Estival-84.

Por otra parte, se ha dicho aquí que la política cultural llevada a cabo por la Consejería que es dirigista. Yo todavía no sé, no entiendo qué quiere decir esto de que es dirigista. Es una palabra que, bueno, pues no sé qué quiere decir exactamente que es dirigista; no sé si es que es el Consejero el que la dirige, si es el partido el que la dirige, si son los Ayuntamientos del P.S.O.E. los que la dirigen, o quién es el que la dirige. A mi me parece, no es que me parezca, es que estoy completamente seguro, que el Partido Socialista Obrero Español, del cual yo soy, en estos momentos, Procurador aquí, no es un partido dirigista, sino todo lo contrario. Se ha caracterizado por defender, por defender antes y ahora sigue defendiendo, una democracia participativa, no dirigista; participativa, no dirigista. ¿Qué quiere decir una democracia participativa? Bueno, pues, todos sabemos lo que es una democracia participativa, es decir, nosotros no dependemos simplemente de que se vote cada cuatro años y luego ya, pues bueno, desde aquí, desde las instituciones, hacemos la política, sino que, fundamentalmente, queremos que el ciudadano participe, a través de sus asociaciones, en este caso a través de sus asociaciones culturales, pero que se asocie y que participe; y esto está claro en nuestro programa y está claro, también, en todo tipo de actividades culturales que la Junta ha llevado a cabo, aunque a veces es difícil conseguir la participación, pero, desde luego, no es porque nosotros pongamos trabas a dicha participación.

Y ya, simplemente para acabar, decir que aquí en estas Cortes se está continuamente hablando del pueblo Castellano-Leonés, de la gente de Castilla y León que vive en los núcleos rurales, y que muchas veces eso se hace con una cierta demagogia. Pues bien, nosotros pensamos que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Educación y Cultura en este caso concreto, ha hablado con los hechos, y el Estival-84 es un claro ejemplo de esos hechos. Gracias señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Tiene la palabra el señor De Fernando Alonso, por diez minutos.

EL SEÑOR DE FERNANDO ALONSO: Señor Presidente, no voy a consumir ni dos. Únicamente decir,

porque volveríamos a las cifras y no cifras, que, como no me ha dejado en absoluto satisfecha la respuesta del señor Consejero en la parte de Estival-84 y Aulas de Tercera Edad, voy a presentar una moción, pidiendo una Comisión investigadora de estas Cortes sobre esos temas. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): El señor Consejero tiene la palabra por diez minutos.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Renuncio a ella.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Pasamos al tercer punto del Orden del Día. El señor Secretario tenga la amabilidad de leer el enunciado.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Sí, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: «Interpelación dirigida a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Gil Nieto, relativa a la política agrícola respecto a cultivos alternativos de Castilla y León para el caso del ingreso de España en el Mercado Común, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 39, de 17 de Octubre de 1.984».

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Para presentar la Interpelación, tiene la palabra el señor Gil Nieto.

EL SEÑOR GIL NIETO: Señor Presidente de las Cortes, señoras y señores Procuradores. Tengo la impresión que el error de transcripción, en el Boletín Oficial de las Cortes, de atribuir que mi pregunta está dirigida al Consejero de Educación y Cultura, debe de haber sido, y por supuesto lo salvo, al error típico mecanográfico. Si ya le va a ser difícil al Consejero de Agricultura tomarse la responsabilidad de contestar a temas agrícolas, si esto lo tuviera que hacer el Consejero de Educación y Cultura la cuestión ya sería mucho más difícil, con lo cual a mí me colocaría en una situación de especial favor.

Quiero presentar mi Interpelación sobre la base de lo que una Interpelación es; es decir: una pregunta al Gobierno responsable, en este caso a la Junta de Castilla y León, del tema de su actuación en una política general, que yo quiero dar especial énfasis por varias razones: primera, porque la Interpelación quiero que se entienda hecha tanto a lo que por responsabilidad o programa activo de la Consejería de Agricultura se haya tomado en cuenta, cuanto aquello que por omisión la Consejería de Agricultura no ha tenido tiempo, o no ha podido o no ha querido hacer. Pero quiero resaltar la idea de que mi Interpelación va, sobre todo, hacia el futuro, es decir: ¿qué programa de política agrícola va a hacerse en un futuro inmediato, en el que se aborda un planteamiento ya vinculado por nuestra futura y, ojalá, próxima pertenencia o vinculación al Mercado Común?

Está bien clara la posición de nuestro Grupo, tanto en estas Cortes como en el Congreso y en el Senado, sobre la base de que somos partidarios de la entrada en el Mercado Común. Son consideraciones de alta política nacional, de alto interés nacional, las que hacen que mantengamos esta postura y que apoyemos, en todo orden, la posibilidad de entrar en el Mercado Común. Pero a mí, como Procurador en Cortes por Salamanca y como Senador, también, por Salamanca, aunque en este momento no hablo como tal, me preocupa muchísimo que si el ingreso en el Mercado Común se hace, dadas las características actuales en que la Comisión negociadora está relacionándose con las autoridades del Mercado Común, nuestra Región sufra unos perjuicios extraordinariamente graves, tan graves que por no cuantificarlos, porque sería presunción por mi parte cualificarlo exactamente, pero son del orden de casi una tercera parte del potencial económico de nuestra Región. Castilla y León, como sabemos todos, (no tengo que decirselo, y mucho menos al Consejero de Agricultura que tendrá en esto muchísimos más datos y muchísimas más preocupaciones que yo), nuestra Región, se basa fundamentalmente en la economía agrícola, y en una economía agrícola concreta, que aunque no se puede hablar casi, aunque no se debe decir exactamente, técnicamente, de monocultivo, pues, si no es de monocultivo, es de muy poco cultivo; no es, en absoluto, diversificada y tiene unos condicionamientos muy claros. No tenemos más que pensar en los problemas agrícolas que estos días están en la calle: llámese contingentación, excedentes, el precio del porcino, que ayer por lo visto hacía perder al sector catorce mil millones de pesetas, según una referencia que es de prensa y, por tanto, no le doy más valor que el de la información, pero le doy ese valor. No se va a tratar tanto de resolver los problemas de si libertad de trigo, para no saber qué sembrar y a quién vender, ni tampoco voy ahora, concretamente, al tema de la remolacha o de la entrega en la fábrica o de la representatividad sindical de los productos remolacheros, que fue un tema que me preocupó y así lo hice saber ante el Senado.

A mí me ha preocupado, y quiero transmitirles una preocupación de modo clave: por circunstancias personales, —no sé si todos saben, pero a los que no lo sepan se lo digo— la cualidad de hacerme ser Secretario Cuarto de la Mesa del Senado me ha permitido asistir a una visita reciente a la República Federal de Alemania, donde se establecieron contactos, tanto con la Comisión y con los expertos de la Comisión negociadora presidida por el Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes, como con las personalidades que, por la otra parte, por parte del Mercado Común, plantearon el tema de la incorporación de España, la incorporación futura de España. Y a mí me aterró oír a una altísima autoridad de aquella reunión decir: «Nosotros apoyamos su entrada en Europa. Si el problema es problema de ayuda económica, buscaremos el dinero; pero, para empezar, tienen ustedes que darse cuenta de que si entran en el Mercado Común (y lo digo tan sangrantemente como él lo dijo), no más remolacha, no más cereales, no más ganado de carne, no más leche». Esto me preocupa y esta preocupación es la que quiero transmitir a ustedes, no tanto por lo que significa

una pequeña Interpelación al Consejero de Agricultura, que viene a ser una pequeña piedra en el camino arduo que tiene que enfocar; no. Lo hago con el convencimiento de que esta cuestión es de la más alta importancia y que excede al planteamiento de cualquier partido o grupo político; en ese sentido, pienso que es importante esta Interpelación. No se trata de decir si el Consejero de Agricultura actuó mal o si la política agrícola es más o menos buena en el orden interno; significa que, dentro de poco, vamos a tener un marco de actuación al que necesariamente tendremos que someternos, y que este marco de actuación pone en peligro cuatro productos tan importantes como son, vuelvo a repetir: remolacha, ganado de carne, cereales y leche. Aquella misma autoridad nos decía: «dense cuenta de que, siendo la República Federal de Alemania uno de los más altos productores de leche y con mayores exigencias, producimos nosotros el ciento cuarenta por ciento más del que sería necesario para nuestra contribución a la Comunidad». No se trata del tema, por tanto, del tema lechero, —que a otras Comunidades de nuestras proximidades les interesa definitivamente—, pero es uno más. Allí parece, según esta autoridad, parece, según mi criterio de castellano-leonés, sólo se salvaba la oveja. Es la oveja sólo la que tiene futuro si entramos en el Mercado Común.

Entonces, señor Consejero, yo querría que se entendiera esta Interpelación para que explicara, si es posible, dos cosas fundamentales: ¿en qué sentido podemos forzar —que ya es muy tarde— que las negociaciones con el Mercado Común, de acuerdo con esta Comisión, tuvieran en cuenta no sólo el interés general (que también con relación a los cítricos o a los cultivos de primor, o a la vid o al olivo, que se pueden defender), ¿cómo podríamos haber forzado, si hubiéramos estado dentro de esa Comisión, que la negociación hubiera sido, de algún modo..., que pudiera prever de algún modo algún tipo de protección, no protección paternalista, sino protección de amparo de los productores de estos cuatro productos que he enumerado hacia el futuro? Porque los países de la Comunidad Económica Europea llevan ya muchos años funcionando, han pasado por los mismos trámites que hemos pasado nosotros en el pasado: contingentación, cuando hubo más oferta que demanda; después de la contingentación, la Comunidad Económica Europea, el Mercado Común, se responsabilizó de hacerse cargo de los excedentes, programando los replanteamientos futuros. Pero esta situación, en el orden interno, nosotros ya la hemos pasado. Ahora nuestros agricultores y nuestros ganaderos están en una situación más o menos de libertad tanto de producción y de inversión, como libertad de mercado, y se van a encontrar sin ayuda y sin apoyo frente a pueblos, frente a otros países que, siendo competitivos en la producción, tienen mejores calidades, más baratas producciones y aranceles de protección sanitaria o pseudo-sanitaria, para luchar contra nuestras producciones de Castilla y León.

Me gustaría también, si fuera posible, en qué sentido las PAC, lo que llaman en el Mercado Común la Política Agraria Común, o CEOGA, tienen previstos o tienen cauces —que yo no lo sé porque no he participado en esa

Comisión de Gestión— para poder establecer las protecciones necesarias para que nuestros agricultores y nuestros ganaderos se defiendan contra ellas, porque si no tomamos conciencia de este asunto, y si no tomamos las medidas oportunas, de aquí a nuestra entrada en el Mercado Común, me temo que la situación puede ser ruinoso para Castilla y León; ruinoso para ellos, sí: para los agricultores y ganaderos, porque no van a poder tener a quién vender las cuestiones. ¿Será problema de cultivos alternativos?, pero no de plantaciones de chopos o de..., yo qué sé, de aumento de las piscifactorías o de...; no es ésa la solución. Lo que sí sé es que la economía de Castilla y León reposa, básicamente, sobre esos cuatro productos, que esos cuatro productos van a ser extraordinariamente perjudicados por nuestra entrada en el Mercado Común, y me gustaría que tomáramos conciencia, el señor Consejero de Agricultura primero y todos los demás después, porque no es un problema de grupo ni de gobierno momentáneo, sino que es un problema que le interesa a la región del modo más decisivo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias señor Gil Nieto. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Yo le agradezco al Procurador del Grupo Popular el que, realmente, haya hecho una declaración, en el sentido de que el problema, o los posibles problemas, o la cuestión de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, sea un problema que supera el ámbito de los grupos, el ámbito de los partidos políticos, y que es un problema de estado y como tal problema de estado nos interesa a todos y nos importa a todos.

Sin embargo, y admitiendo que la Interpelación va en el sentido de hablar del futuro, puesto que el futuro es lo que nos interesa y lo que nos preocupa, yo le tengo que decir que yo le hubiera agradecido igualmente que en el texto de la Interpelación me hubiera dado más datos sobre lo que el propio Procurador hubiera querido que yo le hubiera contestado. El texto de la Interpelación es un texto breve, es un texto conciso, tal vez en exceso, y toca algunos puntos que, realmente, y sin ninguna acritud, como se dice ahora, yo querría matizar.

Yo quisiera que en la Interpelación, en el texto, cuando habla de cultivos alternativos —que lo hace— me hubiera dicho cultivos alternativos a qué; porque, para ser alternativos, tiene que haber algo que sustituir. Yo quisiera que me hubiera dicho, me hubiera precisado más en el texto de la Interpelación —se lo hubiera agradecido— puesto que las interpelaciones cuando más extensas, más largas, más explicativas, aunque la auténtica interpelación sea, al final, la pregunta que el señor Procurador hace, puesto que ésa es la interpelación; hubiéramos podido entrar más en debate si yo hubiera tenido mayor conocimiento de esa cuestión. El no haber aportado ese dato introduce en el debate unos elementos de imprecisión que, posiblemente, no sean buenos.

Hay un párrafo que me preocupa más, que es el siguiente, de la parte expositiva de la Interpelación; en ese párrafo, yo creo que sin intención, sin embargo, hace una afirmación que yo creo que no es cierta, y voy a citar sus palabras textualmente: «los llamados cultivos...», perdón, hace una afirmación que es la siguiente: «los cítricos, los llamados cultivos de primor: la remolacha, los cereales y el ganado de carne y leche...» y, repito, estoy citando textualmente: «... están englobados de modo indiscriminado en la negociación». Yo tengo que decirle, realmente, que eso no es así. Invoco un documento que el señor Procurador conoce con absoluta seguridad, y si no, además, yo le proporciono, porque posiblemente le tranquilice, le proporciono documentación adecuada; «Declaración de la Delegación Española en el capítulo agrícola», páginas dos y tres, presentada por la Delegación Española a la Comunitaria en la veintitresava sesión celebrada a nivel ministerial el día tres de Septiembre del presente año (quiere decirse que es último intercambio de información global que ha habido entre la Comunidad y el Gobierno Español), declara, por parte española por supuesto, como productos sensibles los siguientes: trigo blanco, cereales-pienso, sector lácteo, carne de bovino; y quedan pendientes para posterior evaluación otros dos sectores que el señor Procurador ha citado y, por lo tanto, a mí me gustaría incidir en ellos, que son el sector porcino y el sector azúcar, por —y repito textualmente lo que dice el documento—, «por su especial sensibilidad», por su especial sensibilidad. Por lo tanto, quiero tranquilizarle en el sentido de que la Comisión Negociadora, por supuesto, no es en absoluto, en absoluto, desconocedora de qué productos importantes para esta Comunidad y para otras Comunidades tienen una sensibilidad enorme cara al ingreso de España en la Comunidad Económica Europea.

Y el señor Procurador sabe perfectamente, igualmente, que la agricultura en esta Comunidad Autónoma, no en la Comunidad Económica Europea, tiene varios problemas, y yo creo que coincidimos en muchos; por ejemplo: coincidiremos en que el predominio del secano sobre el regadío es un problema, a pesar de los cultivos alternativos, a pesar de, y a pesar de que se diga que para qué regadío si no se va a saber qué sembar en esos regadíos (y podríamos hablar de ello largo y tendido, largo y tendido); que yo creo que es otro problema de esta Comunidad que tenemos un número limitado de alternativas de cultivo, limitado por factores climáticos, por factores de suelo, por ciclo vegetativo, etcétera, etcétera; que el tamaño de las explotaciones es pequeño y que tenemos un elevadísimo número de explotaciones con una dimensión no adecuada; que las productividades —y por supuesto está engarzado con las razones anteriores—, en esta Comunidad, no son comparables con algunas productividades de algunas otras regiones de España, que no de todas, y, desde luego, no son comparables con productividades en algunas zonas de la Comunidad Económica Europea; y, desde luego, que tenemos un problema, que está en sus inicios pero que es gravísimo, de conservación y mejora del medio natural, enfocándolo desde el punto de vista del servidor y desde el punto de vista de productividad del propio medio natural, que también se puede enfocar.

Yo le tengo que decir al señor Procurador que las Comunidades Autónomas, todas y ésta también, han trabajado duro con el Ministerio de Agricultura en la redacción de un documento (que él yo creo que conoce y que, si no, igualmente le ofrezco la documentación pertinente), que es un programa de política de producciones a medio plazo, que se ha discutido y elaborado, y hemos colaborado todas las Comunidades Autónomas con el propio Ministro de Agricultura, hemos mantenido varias reuniones en Madrid, en el Ministerio, sobre este tema concretamente. Desde luego, yo le tengo que decir que en este documento, donde se busca un ajuste continuo en la agricultura de España y, por tanto, dentro de la Comunidad igualmente, tiene realmente un sentido de medio plazo, un sentido de límite-horizonte año ochenta y seis, e intenta y tiene en cuenta para calcular las expectativas del año ochenta y seis..., precisamente uno de los factores a tener en cuenta en la planificación de esa política de producciones a medio plazo es, precisamente, las expectativas que producirá el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea. Y habla incluso de incrementos, no de disminuciones, de incrementos —y a finales del año ochenta y seis, con absoluta seguridad, creo que estaremos en la Comunidad—, repito, habla, a finales del ochenta y seis, de incrementos de producción de cebada; y habla, a finales del año ochenta y seis, de incremento de otras producciones importantes para esta Comunidad. Desde luego, no habla, tenemos que decirlo también, de incrementos de producción de remolacha. Eso es cierto.

Sin embargo, y yo creo que el señor Procurador ha mencionado directamente y específicamente algunos productos, y yo creo que podríamos entrar a analizar, si le parece a él bien, cómo están esos productos aquí, cómo están en la Comunidad, y cuáles pueden ser las expectativas ante esos productos y ante nuestra entrada en la Comunidad Económica Europea. Y podemos hablar, por ejemplo, pues, de la remolacha, ya que él ha citado uno de esos productos como producto básico para esta Comunidad.

Desde luego, España y Castilla y León produce, o producimos, más azúcar del que consumimos; exactamente igual que en la Comunidad Económica Europea, que produce, aproximadamente, un ciento veinticuatro por ciento del azúcar que consume. Quiere decirse, por lo tanto, que la Comunidad Económica Europea es excedentaria en azúcar, exactamente igual que nosotros. Y tenemos que decir que, realmente, en la Comunidad el precio de la remolacha es menor, que los costes de producción son menores, y que, por lo tanto, se encuentran posiblemente en una situación de ventaja, en principio, y ante la entrada en una organización común de mercado del azúcar —puesto que Sus Señorías saben que las organizaciones comunes de mercado están por productos, no hay productos iguales unos a otros, cada producto tiene su organización común de mercado; realmente podemos tener una situación de inferioridad. Pero también su Señoría sabe que países con una estructura productiva parecida a la nuestra en muchas zonas, como puede ser Italia, y que zonas concretas de Italia han seguido produciendo remolacha, producen en las mismas cuantías y tienen ayudas específicas

para el sector remolachero dentro del propio país y aceptada por la Comunidad Económica Europea.

Yo creo, sinceramente, que la política negociadora de la Comunidad Económica Europea, perdón, de los negociadores españoles ante la Comunidad Económica Europea es conseguir un cupo de azúcar sensiblemente igual al consumo, sensiblemente igual al consumo. Por lo tanto, repito, para fomentar el cultivo de la remolacha hay que fomentar el consumo del azúcar, hay que fomentar el consumo del azúcar. Y el consumo del azúcar se puede fomentar de varias maneras. Consumo humano, difícilmente: es un producto con una elasticidad, una rigidez de la elasticidad de la demanda muy clara; por mucho que aumente las rentas no vamos a consumir indiscriminadamente más azúcar, y, por lo tanto, vía consumo humano es difícil. Pero sí como cultivo o como producto sustitutivo de otros productos que en estos momentos se están utilizando para la industria, y me refiero, por ejemplo, en el caso concreto de la isoglucosa: se puede utilizar el azúcar como producto sustitutivo de la isoglucosa. Posiblemente no al pleno precio que en estos momentos esté el azúcar, no a siete mil pesetas, pero sí a otros precios que pueden hacer interesante, dentro de un principio de solidaridad dentro del sector, el que se aumenten las producciones de remolacha de una manera sustancial. Eso se ha apuntado en la mesa negociadora de Madrid donde estaban presentes todas las OPAS, y en estos momentos se camina en ese sentido de una manera interesante.

Por lo tanto, yo, repito, creo que la postura de los negociadores españoles (y yo creo que no hay otra, posiblemente, posible), es mantener producciones, cupos de producción nacional sensiblemente igual al consumo y, por lo tanto, hay que actuar vía consumo. No es conveniente, por lo tanto, a mi modo de ver, y es una opinión personal, fijar en las negociaciones cantidades; conviene que queden abiertas e igualadas a una variable que permita que si esa variable crezca, crezca igualmente la producción de remolacha. Si fijamos cantidades estrictamente, posiblemente estamos limitándonos de una manera excesiva; porque, por lo mismo, digo, además, que el azúcar no va a crecer su consumo de una manera muy sensible, también digo que no va a crecer, decrecer, perdón, el consumo de una manera muy sensible: se puede mantener en unos niveles mínimos que están en las novecientas treinta, novecientas cincuenta mil toneladas aproximadamente.

De todas las maneras, hay que caminar por otro sentido, y hay que caminar por el sentido de que se hagan ensayos y experimentaciones con otro tipo de plantas, como puede ser maíz, como puede ser colza, como pueden ser otros productos, que vengán a sustituir las pequeñas cantidades de planta de remolacha que se dejen de cultivar, repito: que se dejen de cultivar.

Ha hablado de la cebada, ha hablado de los cereales. Bueno, el cereal más importante en la Región, sin duda de ningún género, es la cebada; producimos, pues, yo calculo que el treinta y tres por ciento de la cebada del país, y prácticamente más del cincuenta por ciento del cereal que se produce en la Comunidad es cebada. La producción de cebada de la Comunidad es excedentaria igualmente:

aproximadamente la Comunidad produce el ciento doce coma uno por ciento de la cebada que se consume en la Comunidad; pero, en cambio, la Comunidad tiene, igual que este país, por desgracia para Europa, un enorme déficit en maíz, que llega hasta el cincuenta por ciento de las necesidades de la Comunidad en maíz, en ese producto. Y la política de la Comunidad, igual que la política de producciones a medio plazo de España, va dirigida a un efecto sustitutivo del maíz por cebada. Yo creo sinceramente que aunque, y es otro lado negativo, aunque los rendimientos en el cultivo de la cebada en la Comunidad Económica Europea, comparados con los de Castilla y León, son del ciento ochenta y cinco por ciento, del ciento ochenta y cinco por ciento —hablo de rendimientos en producción, que no siempre los rendimientos de producción son idénticamente iguales a rendimientos económicos—, hay veces que más vale producir menos a unos costes razonables que no empeñarse en unas producciones altísimas a unos costes absolutamente irracionales.

Yo creo que va a permitir no sólo que no exista regresión en el cultivo de la cebada, sino que pueda existir un incremento en el cultivo de la cebada, porque, sin embargo, en estos momentos el precio de la cebada en la Comunidad Económica Europea está más alto que en España, aunque, evidentemente, y en estos momentos, mientras la relación «ecu-dólar-pesetas» sea la que es, hay una componente monetarista en el asunto que, realmente, puede despistarnos un poco. De cualquier manera, en estos momentos, el precio de la cebada es superior al precio de la cebada española, y pueden permitirse unas expectativas más o menos favorables, sin hablar de crecimientos espectaculares, porque hablar de crecimientos de un cuatro por ciento, de un tres por ciento, de un dos por ciento, en producciones de esa envergadura es un crecimiento sustancial.

Igualmente, en trigo tenemos el problema de que determinados trigos que se producen en esta Comunidad creo que en la entrada en la Comunidad Económica Europea van a ser considerados trigos forrajeros, no trigos para el consumo humano. Y ésa es una cuestión que la tenemos que aceptar: trigos de baja calidad tienen que ser trigos forrajeros, y pasarán a pagarse como cereales forrajeros, con lo cual no pasa nada. Sin embargo, todos sabemos que en determinados tipos de producciones de trigo de alta calidad, como trigos duros, o incluso trigos panificables —no precisamente duros, sino panificables de calidad—, las relaciones precio-Comunidad Económica Europea y España son favorables a España, lo cual puede permitir, por supuesto dentro de unos límites razonables, un ligerísimo crecimiento de las variedades de alta calidad, puesto que Su Señoría sabe que en trigo duro el déficit de la Comunidad es importantísimo, es importantísimo, puede permitir la absorción de cualquier incremento de producción que nosotros tengamos en ese campo. Encaminemos nuestros pasos, por tanto, a promocionar cultivos de calidad en ese asunto.

Vacuno. ¿Qué vamos a decir del vacuno? —y me estoy extendiendo; le ruego al Presidente que sea benévolo conmigo—. Evidentemente, la Comunidad Económica va a

estar autoabastecida en carne de vacuno. Y está superabastecida, como el propio Procurador ha dicho, en leche de vacuno, fundamentalmente, porque la leche de ovino, en cambio, en la Comunidad tiene menos importancia; y está contingentada, y está contingentada. Y una de las grandes peleas de la Comunidad, en estos momentos o en los últimos meses, ha sido precisamente el problema del sector lácteo en toda su extensión. Y se ha llegado a acuerdos, consolidando producciones, e incluso se ha permitido a algún país de la Comunidad, a algún país de la Comunidad, una tasa de crecimiento positiva durante un número de años; y ese país es Irlanda, podemos decirlo todo. Por tanto, yo creo que tampoco se puede ser absolutamente pesimista.

De todas las maneras, yo quiero hacer constar que un elevado o un porcentaje muy importante de las explotaciones de vacuno que en estos momentos existen en la Comunidad pueden competir en la Comunidad Económica Europea, mejorando dos factores: primero, calidad de la leche, puesto que en la Comunidad Económica Europea nos vende leche con el tres coma siete por ciento de grasa y no con el tres coma dos por ciento de grasa; y segundo, reduciendo costes, que es la clave del asunto, y se reducen costes vía aprovechamiento de los productos de la tierra, ligando la ganadería a la tierra, aprovechando esos productos y ligándolo con los cambios de cultivo que decíamos antes en alguna otra cuestión. Y además hay que promocionar en este país, y eso lo digo claramente, el consumo de leche fresca, de leche del día; no podemos seguir promocionando, como se promociona por algunas instancias, el consumo de leches esterilizadas o no leche del día, porque eso sí que puede ser un problema de cierta envergadura, puesto que nos la pueden traer. Eso está claro.

En carne de vacuno, igualmente. Y yo creo que hay que caminar en el sentido de mejorar la estructura de las explotaciones, mejorar la estructura de las explotaciones, reducción de costes en una palabra, porque la PAC, la Política Agraria Comunitaria, tiene el gravísimo problema de que ha estado dirigida exclusivamente en el sentido de una política de precios, y la consecuencia de una política de precios es, precisamente, la creación de excedentes; y, en estos momentos, tenemos los excedentes que tenemos porque se ha defendido una política estrictamente de precios. La relación entre fondos vía precios y fondos CEOGA, fondos para modificación de estructuras, es realmente desproporcionada a favor de las ayudas a los precios en contra de las ayudas a los cambios de estructuras. De tal manera, nosotros nos podemos beneficiar, evidentemente, de ayudas estructurales del CEOGA.

Y yo creo que ovino, pues, ovino, puesto que el señor Procurador lo ha citado, efectivamente, las expectativas pueden ser más favorables. La Comunidad Económica Europea tiene un déficit importante en carne de ovino, pero ¡cuidado!, con una demanda tipo que es cordero pascual, no cordero lechal. En la Comunidad no se consume cordero lechal; se consume casi exclusivamente cordero pascual, lo cual implicaría que nosotros tendríamos que replantearnos, posiblemente, el planteamiento de algunas explotaciones, cosa que se podría hacer sin demasiado

esfuerzo. Y tengamos en cuenta que va a haber, posiblemente, en los sectores declarados sensibles, diez años de período de adaptación —como le llaman los comunitarios en estos momentos—, período de verificación de la convergencia —que se llama así—, lo cual permite que durante diez años las estructuras empresariales, puesto que los agricultores son, en definitiva, empresarios, estructuras empresariales se modifiquen, se adecuen a las nuevas situaciones.

Y yo no quiero dejar de hablar del porcino —puesto que es un sector que también ha citado—, y el porcino es un sector complicado, puesto que tiene una componente que, desgraciadamente, llevamos muchos años peleando con ella y que, realmente, nos cuesta vencer, que es el problema de la peste porcina africana. Fundamentalmente es un problema sanitario; no nos van a dejar meter ni un kilo de carne de porcino en la Comunidad, en tanto en cuanto no vencamos ese problema, puesto que hay países en la Comunidad que basan su economía en el sector porcino, caso Dinamarca por ejemplo, y que no están en absoluto dispuestos a que les pongamos la peste porcina africana en su casa, aunque hay algún otro país de la Comunidad en que, posiblemente, de disfrute también de unas pequeñas dosis de peste porcina africana. Pero nosotros tenemos mucha peste porcina africana, mucha, y a pesar de que estamos haciendo esfuerzos enormes, vía la creación de agrupaciones de defensa sanitaria, vía..., donde somos la Comunidad pionera, tenemos cuarenta: veintitantas que están ya constituidas y otras en marcha (ni los catalanes siquiera tienen más); y, realmente, es un problema difícil y arduo. Yo creo que la visión catastrofista, que yo creo que ha dado el señor Procurador, no debe existir. Va a haber problemas; hay diez años de período de garantía; el sector es un sector dinámico; y con ayudas, que vendrán de allí y vendrán de aquí, yo creo que se podrá superar esa prueba y mejorar, puesto que de lo que no cabe duda es que estamos en Europa, en estos momentos comerciamos la mitad de nuestros productos con Europa, y, desde luego, comerciar desde fuera es más difícil que comerciar desde dentro. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Gracias señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Gil Nieto.

EL SEÑOR GIL NIETO: Gracias señor Presidente. Señor Consejero, señoras y señores Procuradores. Lamentaría haber dado la impresión de catastrofista. No he dicho que se vayan a producir esas catástrofes, lo que digo es que, para que no se produzcan las catástrofes, quiero saber qué vamos a hacer. No es catastrofismo. Yo recuerdo que hace poco, en una visita de unos Parlamentarios americanos, precisamente en una visita a León, a la fábrica de antibióticos, decía uno de ellos, con mucha gracia, que un optimista es un pesimista que no tiene suficiente información. Es necesario no llegar a la sensación de pesimismo, aunque tengamos toda la información necesaria. Por eso, cuando el señor Consejero, aparte de este pequeño detalle que quiero tocar de paso: no es que yo haya unido los cultivos de primor y los cultivos cítricos con

la remolacha y lo otro. Para ser exactos (yo cito textualmente también), digo que la discusión del programa agrícola en la Comisión Gobierno Español-Mercado Común engloba, de modo fundamentalmente indiscriminado, tal y tal cosa; no digo yo que yo incorpore los cítricos o los cultivos de primor con la remolacha. Lo que sí digo es que en la Comisión han sido discutidos esos temas como temas globales del Estado Español a discutir con el Mercado Común. Yo, precisamente, pienso que esa indiscriminación es la que nos perjudica gravísimamente, porque si por beneficiar al Levante y al Sur español firmamos unos acuerdos rápidamente, sin establecer las condiciones necesarias para defender a Región como la nuestra —no pienso en las otras, pienso en la nuestra—... Por qué ese tema de la, ese tema que hemos dicho de la solidaridad entre las Regiones yo estoy dispuesto a compartirlo. Yo sé en qué modo tenemos que ser solidarios con los demás. Lo que me temo es que, en este aspecto, no vaya el Levante a estar solidario con los problemas de Castilla y León, y, si entramos, seremos nosotros los que tengamos las dificultades sin esperar esa solidaridad por esos otros artículos que no es que yo los englobe, sino que los engloba la Comisión en su discusión con el Mercado Común.

Aparte de este tema, que es puramente general, me dice que yo no le he dado datos alternativos. En principio no le he dado datos, porque me gustaría que me los... me gustaba, y precisamente se los he preguntado para que me los diga usted. Se trata de saber qué es lo que el Consejero piensa sobre esta materia. Yo también tengo mi opinión; yo tengo mis opiniones. Hablo del tema del maíz como posible sustitutivo, como necesidad para la Comunidad Económica Europea, pero el Consejero creo que ha coincidido que el maíz no resulta que tenga demasiadas expectativas en nuestra Región para ser sustitutivo de alguno de los cuatro sectores que yo he dicho.

Del porcino y del azúcar yo pasé marginalmente, sólo hablé de que los problemas agrícolas que teníamos se materializaban en esos campos, pero ni el porcino ni el azúcar yo lo he tocado como... ni además lo toco, porque es, tiene otra problemática interior y, por supuesto, ante el Mercado Común, cualquier pretexto, cualquier pretensión... Ultimamente, mi cargo, mi puesto de trabajo en Dinamarca me ha hecho saber qué tipo de exigencias, qué tipo de planteamientos tendría que cumplir la producción de carne vacuna para poder siquiera acercarse a la competencia con las de esa zona, por ejemplo Dinamarca.

Pero no me meto, no voy a entrar en detalles. No voy a entrar en detalles porque muy malamente, por el tiempo que tenemos —y el Consejero ha pedido disculpas por su abuso y yo no quiero abusar de la amabilidad del Presidente pidiendo nuevos aplazamientos— nos traería y nos llevaría a una detención en pequeños datos y pequeños detalles que probablemente no disenterían el uno del otro, ni los suyos de los míos, porque, prácticamente, las fuentes de las que bebemos son las mismas; es decir: los escritos y documentos que para la Comunidad, de Gestión, de Negociación entre el Estado Español y el Mercado Común, ha manejado.

Yo no estoy diciendo ni quiero pretender que la Comisión negociadora no se haya preocupado de nuestros problemas, no que no vaya a gestionar bien nuestros problemas, sino que lo que quiero es que, después de que la Comisión haya intentado, por todos los procedimientos, proteger estos cuatro sectores que a mí me parecen fundamentales para la política de la Región, que los proteja bien, que busque las garantías oportunas para protegerlos bien, que ahora hay tiempo; que yo, como Procurador, me gustaría que tuviéramos algún tipo de participación en esa Comisión de Negociación, como Cortes de Castilla y León o como Junta de Castilla y León, que no la tenemos. Y, en definitiva, si eso es así y como resultado se toman las medidas oportunas para que después de la entrada en el Mercado Común no busquemos si bajan o no bajan los problemas de remolacha, o si el tema del trigo es válido el trigo duro o el trigo blando, o si la cebada bajará o no bajará; no. Y que no es importante, o que es pesimista decir que sí que es importante, éso lo van a notar muy pronto nuestros agricultores y nuestros ganaderos. Pero creo que es mi obligación como Procurador, como Procurador por una provincia como la de Salamanca, el dar el toque de alerta. No catastrófico; toque de alerta, para que se sepa que la entrada en el Mercado Común, que alguien me dijo: es que si no entramos en el Mercado Común no vamos a vender ni un tornillo; yo le dije: yo no fabrico tornillos; yo quiero que, cuando estemos en el Mercado Común, que deseo, lo que sí quiero es que lo que nosotros fabricamos —no yo, que no tengo ningún contacto con ninguno de los cuatro sectores que he invocado, quiero que quede bien claro, con ninguno de los cuatro sectores— que cuando las personas implicadas, que son muchas en nuestra Región, implicadas en estos cuatro sectores, se encuentren con el marco de la Comunidad Económica Europea, no baje el poder adquisitivo de su dinero, no bajen los precios de su remolacha, no baje su producción; no sientan, no sientan el perjuicio de habernos metido en el Mercado Común con unas negociaciones rápidas, no demasiado pensadas y, sobre todo, que no han tenido demasiado el poder de decisión gentes que están sentadas en estos bancos, tanto como Procuradores en Cortes como de la Junta de Castilla y León. Si allí, en aquella Comisión de Gestión, hubiera gente de las que estamos sentadas aquí, estoy seguro que se defenderían bien este tipo de planteamientos, este tipo de Acuerdo Marco.

Yo no puedo, a título personal, anunciar nada. Yo sí voy a proponer a mi Grupo que presente en los próximos días, de acuerdo con lo que el Reglamento prevé, una Moción, en la que no sólo no tenemos por qué estar opuestos o por qué tirarnos los trastos a la cabeza, sino buscar de verdad la salida. Porque está claro que hoy están ustedes, mañana tendremos que estar nosotros; y lo que es obligación de ustedes y nuestra es trabajar por los beneficios económicos, culturales, sociales y de todo tipo que beneficien a las gentes de Castilla y León.

En este sentido, señor Presidente, el portavoz de nuestro Grupo, si lo estima oportuno él mismo, presentará la Moción oportuna.

Y yo sí que querría terminar mis palabras pidiéndole al Consejero que me parecería muy oportuno puntualizar en Plenos monográficos, sobre temas concretos, los cuatro

aspectos —vuelvo a decir que el porcino y el de azúcar me preocupan menos porque los otros me preocupan más, no porque no sean preocupantes—, Plenos monográficos en que pudiéramos discutir, sobre todo que pudiera discutir alguien que entienda más que yo de ésto. Porque a mí me ha preocupado los problemas de discusión internacional de las negociaciones de las dos Comisiones. Pienso que las condiciones tendrían que cumplir otros objetivos. En la Moción del Senado se dijo claramente cómo era prematuro, rápido y preocupante el manejo del paquete de negociaciones agrícolas —y yo también creo en eso, creo que eso ha sido así—; pero lo que fundamentalmente importa es saber que, sean cualquiera los cultivos alternativos que se ofrezcan —y creo que la Moción, o tal vez en el Pleno en que se debata monográficamente los temas, podremos ofrecer soluciones alternativas—, se debatan esas cuestiones punto por punto y tal vez por técnicos mucho mejor informados que yo. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Muchas gracias señor Gil Nieto. Para un turno de dúplica tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, señores Procuradores. Voy a volver a hablar..., no, el señor Procurador no me ha entendido cuando yo he dicho que el preámbulo de su Interpelación dice —y él lo ha leído—, que los negociadores españoles meten en el mismo saco, indiscriminadamente, a todos esos productos, y yo le he dicho que no. Entonces yo, puesto que, para que no haya ningún tipo de duda, le voy a leer textualmente la página dos del referido documento presentado por los negociadores españoles a sus interlocutores comunitarios en la veintitresava Comisión de Agricultura; textualmente: «En el capítulo agrícola, tanto por consideraciones de equilibrio global de la negociación, como por las necesidades propias del capítulo, la duración del período de transición para la adopción de los niveles comunes de precios y ayudas compatibles, así como para la realización de la unión aduanera deberá ser de siete años en todos los sectores». Punto dos: «La duración del período transitorio, o verificación de la convergencia, será de diez años en lo que concierne al mecanismo complementario aplicable a los intercambios de productos sensibles a las ayudas incompatibles (dato importantísimo el que se prorrogue hasta diez años la posibilidad de mantenimiento de ayudas incompatibles), a la cláusula de salvaguardia y a la adopción de los acuerdos preferenciales con la Comunidad». Y sigue: «Los recientes contactos técnicos mantenidos con los servicios de la Comisión han permitido constatar la sensibilidad del trigo blando, de los cereales forrajeros, del sector de la leche y de los productos lácteos, y el sector de la carne de bovino, quedando pendiente de una valoración posterior la sensibilidad de los sectores de la carne de porcino y del azúcar». No veo ni a los cítricos, ni veo a los cultivos llamados de primor, ni veo nada. Veo que la Comisión negociadora española hace una declaración clara y rotunda de la sensibilidad

específica de productos importantes para nuestra Comunidad. No creo que nosotros declaremos sensibles los cítricos, ni creo que declaremos sensibles, por nuestra parte, los productos hortofrutícolas. Desde luego, la Comunidad Económica Europea sí ha declarado sensibles, por su parte, los productos hortofrutícolas y, por su parte, ha declarado sensibles los cítricos, como es normal, como es normal.

Pero sigo leyendo: «Para todos los sectores mencionados en el párrafo anterior la Delegación española señala que, en razón de la sensibilidad de los mismos, deberá aplicarse durante el período transitorio un mecanismo complementario de vigilancia de los intercambios, en base a contingentes de carácter progresivo, con una duración de diez años». Sigo leyendo, repito, textualmente: «En lo que concierne a la carne de porcino las especiales características de sensibilidad que se dan en este sector requerirán además, a juicio de España, la aplicación de medidas particulares dentro del marco de la normal aplicación de la organización común de mercados, y con carácter similar a las aplicadas en ciertos estados-miembros en situaciones análogas. Dichas medidas..., etcétera, etcétera». Punto cuarto: «En cuanto al azúcar, la Delegación Española recuerda su propuesta de aplicación de ayudas especiales de adaptación y de fijación de la cuota, a nivel de consumo español».

No cabe duda que la Delegación Española, los negociadores..., son negociadores que asisten, pues, en función de todas las Comunidades y defienden, yo creo que defienden bien y con el máximo interés, los intereses de todas las Comunidades. Y yo tengo que decir que nosotros participamos en la información, pero que es muy difícil plantearse siquiera, y plantearle a los organismos comunitarios, y posiblemente el señor Procurador entienda de eso más que yo, más que yo, por razones obvias, es muy difícil plantearle a los organismos de negociación comunitarios que vamos a ir el equipo de negociación de temas agrícolas del Ministerio y diecisiete representantes de diecisiete Comunidades; es imposible. Por lo tanto, nosotros participamos a nivel de información, nos reunimos, comunicamos, planteamos problemas; yo digo que el sector de remolacha es importante para esta Comunidad, casi innecesario decirlo porque, realmente, es importante para esta Comunidad y para otras Comunidades y para mucha más gente, y eso se tiene en cuenta de manera fehaciente en las negociaciones de la Comunidad. Y tengo que decirle, además, que las negociaciones comunitarias en el sector agrario, sector agrícola estricto, son enormemente duras, las más duras de todas, puesto que se está llegando, y a las pruebas me remito, a acuerdos puntuales en otros sectores y no se llega a acuerdos en temas agrarios. Y yo tengo que decir que creo que nuestro Ministro de Agricultura, que lleva muy al detalle, vamos a decirlo así, el tema, no cabe duda que tiene, está adquiriendo fama de «niño terrible»; ¿por qué?, porque no cabe duda que su postura en la negociación de los temas agrarios es de extrema dureza, la misma que la postura de los comunitarios, con una ventaja para ellos: que ellos tienen más experiencia, que ellos tienen más conocimiento, que ellos han tenido más

adhesiones previas, y que nosotros nos tenemos que andar con unos pies de plomo exquisitos para no cometer errores; eso está claro. Pero la postura negociadora de los negociadores de España es enormemente dura en el tema agrario, y, repito, de una manera especial en todos los productos que el señor Procurador ha citado y que todos estamos de acuerdo en que son muy importantes para nuestra Comunidad, el primero yo, el primero yo.

Y, desde luego, yo no..., yo creo que hacer afirmaciones como que si hubiera gente de aquí los temas se negociarían bien, me parece peligroso; cuando menos, arriesgado; yo no creo ni siquiera mejor —porque el señor Procurador, desde el fondo, me está indicando que mejor—; yo no creo que se hiciera mejor. En estos temas no hay ni de aquí ni de allí; hay de todos los lados. Posiblemente, creo que la negociación se está llevando con la extrema dureza necesaria para que, desde luego, el tema llegue a buen puerto. Ahora, yo sigo, y lo dije antes y lo repito ahora, el problema de la integración en la Comunidad Económica Europea del sector agrario, fundamentalmente, puesto que estamos hablando de eso, es un problema arduo, es un problema difícil. Y yo insisto en que somos Europa y tenemos que integrarnos en Europa, y tenemos que integrarnos en Europa rápidamente. Desde luego, yo tengo que decir que no tendríamos esos problemas si nuestra adhesión al Tratado de Roma hubiera sido en el año de su fundación; en estos momentos tendríamos todos los problemas resueltos, pero no los tenemos; y, desde luego, yo, en las reuniones que tenemos, exigimos todo tipo de informaciones, todo tipo de posturas rígidas incluso, en los temas agrarios importantes, y yo creo que esa política se está llevando con absoluta sinceridad.

Yo tengo que decir que yo estoy abierto a cualquier tipo de pregunta, de interpelación y de información. Le he ofrecido al señor Procurador información específica en los temas y, repito, que le reitero la oferta de información, precisamente por eso: porque posiblemente el tema sea lo suficientemente importante para que gocemos de toda información todas las personas interesadas en él, hasta los Procuradores del Grupo Popular, que yo creo que es interesante que la tenga. Por lo tanto, reitero mi ofrecimiento de toda la información específica que Su Señoría desee, y que no tiene más que pedírmela, realmente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Para fijar la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTROYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Hemos asistido al debate entre el interpelante y el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes que, desde mi punto de vista, se ha caracterizado por un pesimismo del interpelante y un casi no tan grande pesimismo del señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. El nos ha llegado a decir que no se puede ser absolutamente pesimista. Bueno, yo creo que él ha querido ser más optimista de lo que, en algún momento, sus palabras le han traicionado. Lo que indica,

de todas las formas, que es un problema importante y que la entrada en el Mercado Común, pues, es un tema que tiene una gravedad para la Comunidad, para nuestra Comunidad, y, sobre todo, para el sector agrario.

Ha señalado el señor interpelante algunos cultivos, como remolacha, como cereales, como ganado de carne, como leche, que van a tener problemas por parte de Alemania; y si en lugar de ir a Alemania, pues, va a otros países, pues, encontraría otros cultivos y la lista se podría hacer interminable, porque si va a Francia podría añadir el vino, por ejemplo, etcétera.

El señor Consejero, asimismo, pues, ha señalado algunos problemas graves de nuestra agricultura, como el predominio del secano sobre el regadío —que probablemente no sea el mayor, porque es mayor, luego, el del regadío sin cultivos que poner en el mismo, que él también ha señalado—, el pequeño tamaño de las explotaciones, la baja productividad, etcétera, lo que nos ha ilustrado, en el sentido de que estamos ante un problema evidentemente grave. Que yo coincido con el señor Consejero en que no se pueden llevar diecisiete representantes de diecisiete Comunidades a negociar, porque esto sería inviable, pero sí que deberemos preocuparnos de este tema con una mayor intensidad, porque si no para llevar allí a nuestros representantes a las negociaciones, sí para hacer llegar a los negociadores nuestras inquietudes, que yo supongo que se están haciendo llegar ya (que yo no voy a dudar de que no se estén haciendo llegar ya), pero que, indudablemente, el tema exigiría un mayor análisis, un mayor estudio y que, por tanto, pues, esta profundidad en los estudios habría que llegar a ella. Ayer, en la Comisión de Hacienda, hablábamos del Plan Económico Regional que al parecer va bastante adelantado, según nos informaba el Consejero señor Paniagua; este Plan Económico Regional será importante tenerle, vea el contexto que alcanza dentro del Plan Económico Regional el sector agrario, ver las interrelaciones que hay con otras Comunidades Autónomas, y llevar al ánimo, repito, de los negociadores, también, lo que son nuestros problemas sectoriales y nuestros problemas específicos. Yo diría que de este debate, si desde nuestro punto de vista habría que sacar fundamentalmente algo es sacar una preocupación, que no un pesimismo; yo coincido con el señor Consejero de que tampoco hay que ser absolutamente pesimistas, porque en muchos otros sitios, en estos países, estos problemas les tienen lo mismo que nosotros: si nosotros vamos a tener un problema con la remolacha, ellos le están teniendo ya y le van a tener, y le vamos a tener nosotros al mismo nivel que le tienen ellos, por ejemplo, y no tenemos por qué tenerles mayores, pero que, en cualquier caso, esos problemas habría que resolverles.

Dentro de esa resolución, el señor Gil Nieto, pues, les decía que..., creo que en este debate se ha polarizado demasiado; el señor Gil Nieto le decía que hoy están los socialistas en el poder, mañana pueden estar ellos o podemos estar otros en el poder, y el señor Consejero decía que, bueno, ofrecía una oferta de información que llegara hasta el Grupo Popular; yo le pediría que también llegara hasta los componentes del Grupo Mixto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Señor Hernández tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo no sé si tiene razón el interpelante en que nuestra Comunidad Autónoma puede servir, en cierto modo, o está sirviendo, de colchón a la hora de las negociaciones para el Mercado Común, de un colchón para hacer más fácil la negociación de otros temas, como puede ser el tema industrial o el tema de otras Comunidades más competitivas en el caso de la agricultura. Yo no lo sé, no sé si tiene razón él o si tiene razón el señor Consejero, que nos tendía una mano de confianza hacia el Gobierno de la Nación en esta situación negociadora actual.

Yo estoy de acuerdo con que, en cualquier negociación de este tipo, como la que se está refiriendo la Interpelación, es el Gobierno de la Nación quien tiene la palabra y, en definitiva, el Gobierno de la Comunidad Autónoma tiene un protagonismo, desde luego, secundario. Pero, en todo caso, yo creo que el tema es un tema de futuro; lo ha dicho, no sé si ha sido el señor Consejero o ha sido el interpelante, la palabra futuro ha salido aquí, y yo, desde luego, creo que ahí, por ahí es por donde van los tiros. Y de cara al futuro no vale llorar, no vale hablar de colchón o de no colchón; lo que hay que hacer es empezar a trabajar.

Y el Mercado Común, yo entiendo que, tristemente, es eso: un mercado. Y a un mercado, en la situación en que estamos, hay que llegar con calidad y con competitividad, dos palabras que el señor Consejero ha utilizado para hablar del tema de la leche, y que yo creo que hay que tener, como auténtica obsesión, para hablar no de la leche, sino de todos los temas que se suscitan a la hora de hablar con el Mercado Común.

Calidad y competitividad, en nuestra Comunidad Autónoma pasan, de una forma absolutamente imprescindible, por una necesidad de replanteamiento de los sistemas de producción; y para hacer un replanteamiento de los sistemas de producción yo creo que hacen falta una serie de consideraciones como son, en primer lugar, una programación seria de a dónde vamos con nuestra agricultura y con nuestra ganadería. No es suficiente parchear año por año problemas puntuales, no es suficiente que cuando alguien llora se la vaya a consolar; hay que pensar en la programación de cara al futuro. Y en esa programación yo incluyo también la información, la información de las gentes del campo, y la información que no hay que basarla en panfletos más o menos bonitos, sino en acercarse allí, en acercarse al campo y acercarse con entusiasmo; y para eso yo creo que las personas que estamos sentadas, bueno, algunos sentados y otros fuera, en esta Cámara, tenemos una grave responsabilidad, estemos donde estemos. Hay que llegar al campo. Y yo tengo que decir que en este momento las Uniones de Campesinos están haciendo una labor ingente en este tema, y, sin embargo, el Gobierno de la Comunidad Autónoma, y no debería yo entrar en el..., no debería yo entrar en esto, porque a lo mejor no me compete a mí como persona que estoy en el Grupo Mixto, pero lo tengo que decir: mientras Uniones de Campesinos están haciendo una labor francamente plausible, resulta que el Gobierno de la Comunidad

Autónoma se dedica a discutir por temas políticos con estas Uniones en vez de plantear la colaboración con ellas.

Entrada del Estado, en definitiva de la Comunidad, si hace falta en el Mercado. Yo creo que si hace falta hay que entrar y si esto implica, para algunas personas o para algunas ideologías, comportamientos radicales, yo, para mi posicionamiento, creo que no lo implica. Y hay que ayudar, pero con ayuda no paternalista, para la formación de cooperativas y de sociedades agrarias de explotación; y digo ayuda no paternalistas, porque el campo castellano-leonés está harto ya de subvenciones, está harto de que se le tire siempre, en el último minuto, las migajas, está harto de vivir de la limosna. Yo creo que lo que hay que hacer, y lo que tiene que ir haciendo la Junta de cara al mañana, es pensar que hay que estimular estas cooperativas, pero que hay que estimularlas de verdad, no con el Boletín solamente, sino con los técnicos que se desplacen a las zonas rurales, con la conexión, guiada desde la propia Junta, entre las cooperativas, con la búsqueda de salidas para sus productos por la vía de la información, o de la ayuda, o de esas sociedades, en las que podría participar la propia Junta, y, desde luego, con, también, la ayuda financiera.

Hay que hacer una política sanitaria ganadera agresiva, y además con carácter prioritario en nuestra Comunidad Autónoma, y hay que dotar de infraestructura al campo, porque, claro, una zona, un medio rural, donde no hay cultura, donde los servicios sanitarios, pues, son tercermundistas, donde la carretera está rota y donde teléfono no hay, pues, realmente, es muy difícil que desde ahí se pueda hacer competitividad y se pueda hacer calidad de cara al Mercado Común. Probablemente, si esa infraestructura no se mejora, pues, no sé, pero me parece que las soluciones no existen.

Todos estos temas, pues, a mí me parece que requieren una política global de la Junta y una política que yo llamaría de un esfuerzo de amplia base. Yo diría, pues, que es una ocasión histórica la que tenemos, en que el futuro todavía está a medio plazo, como decía el Consejero, y es un futuro que yo entiendo maleable, que todavía nosotros, las personas que estamos en la vida pública en la Comunidad Autónoma, podemos intervenir en él.

Yo, en este sentido, me voy a permitir proponer al señor Consejero y, en definitiva, a la Junta, que tenga en cuenta, que estudie la creación de una Comisión Mixta entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma, las Cortes, los Entes Locales y los representantes legítimos de la gente del campo, para buscar un estudio del cuál puede ser un horizonte grato para nuestra Comunidad Autónoma en temas agrarios; para buscar y para asesorar, porque, repito, yo no entro, yo no entro, en lo que el señor Consejero decía antes de que es el Gobierno de la Nación quien negocia, pero yo sí que creo que entre todos podemos empezar a plantearnos cuál es el futuro y qué se puede hacer desde ahora. En este sentido, entiendo que es positivo que en este foro se hable del Mercado Común, y yo creo que es importante que se vaya sensibilizando desde estas Cortes a la prensa, a los medios de comunicación, y, en definitiva, a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, en que en este tema, en el tema agrario, nos

jugamos el ser o no ser de Castilla y León para el futuro. Yo, pues, agradezco al señor Gil Nieto que haya hecho esta Interpelación. Le aseguro que mi granito de arena, como Procurador Independiente, en esas futuras búsquedas, en esas futuras posiciones que hablaba él, de vías de acción, etcétera, etcétera, siempre que estemos caminando hacia soluciones progresivas para nuestra Comunidad Autónoma, mi granito de arena, repito, está ahí, y entiendo que en este tema, repito, Castilla y León se la juega. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Para fijar la posición del Grupo Socialista tiene la palabra el señor García Machado.

EL SEÑOR GARCIA MACHADO: Señor Presidente, Señorías. Tanto el interpelante como los Portavoces del Grupo Mixto han tenido una brillante oratoria, desde luego, dado su experiencia parlamentaria, pero quizá, y supongo que sin mala intención, patinan encima del problema de lo que es la agricultura de Castilla y León, y voy a explicarme. Indudablemente, el señor Gil Nieto, cuando habla de cultivos alternativos, debiera saber que una alternativa de cultivos no es, evidentemente, una cosa que se hace de la noche a la mañana, ni en dos días, ni en dos años, ni siquiera en dos décadas, ni siquiera en dos décadas. Cuando usted, señor Gil Nieto, dice que le preocupa nuestra entrada en la Comunidad y nuestra estructura, creo firmemente que debiera haberle preocupado antes, antes de ahora.

No tenemos que tener ningún miedo a la entrada en la Comunidad, en ninguno de todos los productos de esta Región, porque todo es cuestión de recortes, de pactos, y de ir salvando situaciones que parecen insalvables, pero no lo son tanto. Ni nuestra remolacha, ni nuestros cereales, ni nuestra ganadería, ni nuestras legumbres, ni siquiera nuestros productos forestales, van a tener tantos problemas como aquí se pretenden plantear. El auténtico problema de esta Región, el auténtico problema sobre el que todo el mundo patina, somos los agricultores de esta Región; y punto. Y, desde luego, la formación de los agricultores de esta Región no tiene que pagarla el gobierno actual; otro es el responsable.

No voy a hacer una comparación de los agricultores de esta Región ni con los franceses, ni con los belgas, ni con los alemanes; vamos a bajar simplemente a un país, a un país latino, que es Italia. En Italia, un país cambiante por naturaleza, cambiante de gobierno me refiero, un país que en cuarenta años ha cambiado de gobierno con más facilidad que un español cambia de chaqueta, algunos españoles, pues, en Italia la agricultura funciona ¿y por qué funciona?; pues, por una razón muy sencilla: porque hay que estudiar profundamente la reforma agraria del cuarenta y siete en Italia y se verá que es la reforma más inteligente que hay en toda Europa, en toda Europa, sin lugar a dudas.

Ahora mismo en Castilla y León no hay ni tres por ciento de agricultores, un tres por ciento digo, que sepa hacer un abonado correcto, que sepamos (me incluyo

también), que sepa la textura de su tierra, que sepa emplear la semilla adecuada, que sepa sacar una punta de su explotación: ni un tres por ciento. Este es el problema de Castilla y León de cara a la Comunidad.

Indudablemente, y ahí sí que apoyo al señor Gil Nieto, raramente, en estas Cortes tenemos que tomarnos más en serio el tema de la agricultura de la Región, incluso a llegar a debates monográficos y a planteamientos claros, porque el tiempo, contra lo que pueda parecer, es limitado. Esa década que dan de adaptación no va a ser suficiente, y eso lo saben Sus Señorías, no va a ser suficiente, y, desde luego, no va a ser suficiente no porque nuestro país sea diferente, como se pretende decir, que desde luego lo es, lo es: allí tienen otras condiciones climatológicas, tienen otras técnicas y tienen otros sistemas muy diferentes a los nuestros, pero tenemos que emplearnos muy a fondo para seguir yendo a remolque, porque otra solución no tenemos.

No voy a entrar en guerra de números, ni de cifras, ni de porcentajes, aunque los tengo, porque no lo entiendo necesario; creo que el tema de la agricultura y ganadería en Castilla y León es mucho más serio, es mucho más serio que echar aquí la clásica plática de turno y decir que vamos a hacer o vamos a dejar de hacer, y, desde luego, nos lo estamos tomando excesivamente a broma, a broma.

Se habla de que en la negociación no se bajan los precios. Señor Gil Nieto, la entrada en la Comunidad está condicionada a una fijación de precios para todo el Mercado Común, nos guste o no nos guste, y por ese tubo sí que tendremos que entrar.

Ha hablado usted de proteccionismo; eso, en primer lugar, va en contra de lo que intentamos establecer en este país que es el libre mercado. Y, en segundo lugar, en segundo lugar, el proteccionismo es lo que ha viciado (es bueno que se rían los Procuradores del Grupo Popular, porque entonces es que estoy dando en la diana), el proteccionismo ha sido lo que ha viciado a la gente del campo de esta Región; ni más ni menos que eso: No enseñarles a andar sin bastón desde hace bastantes años, que se podía haber intentado.

Me cabe el honor de presidir una sociedad agraria de transformación que, con una mínima ayuda, ha movido cincuenta y un millones de kilos de productos agrarios la campaña pasada; tomen buena nota, tomen nota, no se rían, que el tema, el tema es más serio de lo que parece. Y monten muchas sociedades de éstas en Castilla y León y Castilla y León no tiene por qué ir detrás de ninguna Comunidad, ni detrás de ningún país europeo.

Se ha tratado también, indudablemente (ya termino señor Presidente), con absoluta ligereza la producción; siempre se ha fijado la política en la vía precios. Nada más erróneo: la política, para poder llegar al Mercado Común, tiene que ser vía costos, cosa que nadie nos ha enseñado, cosa que nadie nos ha enseñado.

Ahora mismo, hablando de un producto, por ejemplo, específico: la remolacha azucarera. Tenemos la remolacha más cara de Europa, la más cara de Europa, y la que más costo de producción tiene de Europa; y, si no, analicemos cifras: En Alemania Federa vale la tonelada de remolacha ochocientas treinta y ocho pesetas menos que en España:

en Francia, mil ocho..., novecientos setenta y ocho; y en Italia, mil cuatrocientas veinticuatro. Estos son datos fiables y, desde luego, hay que entender, repito, que la climatología es otra, los métodos son otros, la tecnología es más elevada, pero que, evidentemente, para llegar a eso nuestro esfuerzo tendremos que hacer.

Termino ya, y hago una llamada, hago una llamada, aunque parezca que esto es cuestión del Gobierno Socialista solamente, porque si los agricultores estamos cansados de tanta demagogia como se ha derramado, de las bofetadas de la prensa... Cuando alguien aquí habló de los sindicatos agrarios, evidentemente, se les ha dado menos importancia de la que tienen, pero la labor que han realizado a lo largo de los últimos siete años está ahí, y ésa es imborrable, ésa es histórica. Y tengan en cuenta que para que esta Región funciones hay que eliminar esas mal llamadas hermandades sindicales e ir a sindicatos libres y democráticos. Gracias.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, el Portavoz del Grupo Socialista ha utilizado la palabra patinaje al hablar de un Portavoz del Grupo Mixto. Yo desconozco a cuál de los dos que hemos intervenido se refería, y en caso de que fuera a mí querría intervenir por alusiones. Creo que mi compañero, Paco Montoya, en caso de que fuera él, también.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): Señor Hernández, las alusiones, evidentemente, para que sean tales tienen que ser alusiones directas a la persona o al Grupo. Como no ha habido alusión directa ni a la persona ni al Grupo, ha sido un comentario general, no procede el turno de contestación por alusiones.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, se ha referido al Portavoz del Grupo Mixto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ DE LERA): En todo caso, eso no es una alusión personal a la conducta de las personas, creo que dice el Reglamento.

Tiene la palabra el señor Gil Nieto.

EL SEÑOR GIL NIETO: Señor Presidente, señores Procuradores. Sólo unos cortos minutos para ultimar y completar la posición del interpelante, al traer el tema, tan importante, tan serio, tan grave, ante esta Cámara.

Yo no quiero abusar de utilizar en este turno mío lo que podría ser de acuerdo con lo que un colega, el Portavoz del Grupo Mixto, ha entendido como alusión personal. Lo que sí digo es que no sé si está muy de acuerdo con la cortesía parlamentaria, dos de cuyos ataques y dos de cuyas reacciones hemos tenido oportunidad de ver todos los españoles, si el término o la intención que tuvo resulta muy acorde con la cortesía parlamentaria. Pero no soy yo el encargado, en esta Cámara, de mantener esa cortesía.

Personalmente, si se considera patinazo el no haber dudado de la capacidad personal y profesional de los

labradores y ganaderos de Castilla y León, ese patinaje sí lo he tenido. Pero yo no dudo, en absoluto, de la capacidad de estas personas para enfrentar los acontecimientos graves que vamos a tener en el futuro; confío en su hombría de bien, en su capacidad de trabajo, y no sólo en eso, que ha sido tradicional a lo largo de siglos de historia de pobreza de esta Región, sino que en el futuro los considero capaces de incorporar, de aplicar, de interpretar y de hacer al máximo fértil, frente a otros países de Europa, todas y cuantas unas de las tecnologías que sean aplicables en temas agrícola-ganaderos.

Una vez dejando esto claro, sí estoy de acuerdo con el que me ha precedido en el uso de la palabra en que hay otros problemas serios, muy graves, que también habría que estudiar para acomodarnos a lo que va a significar nuestra incorporación al Mercado Común. Yo también pienso como él, y aquí no sólo no digo que no patine, sino sería incapaz de decirle que patine en nada, porque se nota su preparación en el tema, sí que confío, sí que sé, como él, que nuestro problema, más que problema de precios, es problema de costos, y por eso es por lo que, probablemente, otros gobiernos anteriores han apoyado o han protegido la actuación de los labradores y ganaderos en Castilla y León, haciendo que altos costos no sufran perjuicios y se le eleven los precios de modo natural, en libertad de mercado, o artificial, en plan proteccionista o paternalistas. Lo que yo sí sé es que éste justo es el momento en el que, si se dejan libres para andar aquellos que necesitaron unas andaderas para poderse mover hasta ahora, éste es el momento en el que a un niño que empieza a andar no es el momento de quitar las andaderas cuando viene un tropel de animales en marcha contra él. Es el momento de ampliar las andaderas, tal vez, no lo sé, pero coincido con él en que los problemas no son de precios, los problemas son de costos. Y ahí es donde me preocupa el tema, porque conociendo como conozco, probablemente no tan insistentemente ni tan pormenorizadamente como nuestro Consejero o como el que utilizó la palabra antes de mí —y perdón de que no conozca su nombre y no tenga la cortesía de citarlo por su nombre, pero libéreme de esta obligación de cortesía—, digo que, como conocemos todos, es precisamente en el tema del estudio de los costos agrícola-ganaderos de la Comunidad Económica, y es precisamente en el estudio de costos y precios de todos y cada uno de los países que son miembros de esta Comunidad, donde a mí me empieza a plantear y a preocupar el problema. Que dice él que es necesario cambiar estructuras, de acuerdo; que le gustan más sindicatos que hermandades, pues muy bien, a mí el término hermandad no me disgusta como término que indica trabajar juntos, como hermanos, en una tarea común; que prefiere sindicatos, me parece correcto, porque la Constitución nos permite hacer lo que se quiera: o hermandades o sindicatos, el que quiera sindicatos, sindicatos, el que quiera hermandades, hermandades, y no seré yo el que lo prohíba, y de ninguna forma puedo hacerlo, a ninguno, a nadie, ni a él ni a nadie, el hecho de que escoja la forma de agrupación más conveniente. Lo que yo sí digo es que uno de los problemas fundamentales que tuvimos en nuestra agricultura, en uno de los sectores de nuestra agricultura, fue el tema de

la representación sindical de un sector concreto, al que no quiero aludir para que no se me diga que remacho el tema en una cuestión de especial importancia para la provincia que represento como Procurador; fue precisamente el no reconocimiento de esa representatividad sindical lo que ha planteado problemas serios de estructuración, de facturación, de venta, de entrega en fábrica y, en definitiva, de remuneración del trabajo hecho por unos labradores que sí estaban dignamente y conscientemente representados, y no precisamente en una hemandad. Me he elevado el tono y pido disculpas, porque también es de cortesía parlamentaria no elevar el tono en algunas ocasiones. Pero, de verdad, le aseguro que no tengo la menor intención y que creo que no he patinado.

En cuanto a lo demás (no sé si me queda mucho tiempo señor Presidente), yo me he preocupado de esto mucho antes; no es que me haya preocupado ahora y que saque el tema de repente. Se me decía: «hay que preocuparse antes». Estoy preocupado desde que en los viejos tiempos en los que yo, por alguna razón, tenía un cometido específico profesional en una de las embajadas más importantes del mundo, de la Comunidad Económica Europea, concretamente como Consejero de Prensa en nuestra Embajada en Bonn, ya de esto, después de esto ha llovido mucho, porque ya tengo muchos años sobre las espaldas con ese tema. Sí me he preocupado del tema del Mercado Común, y siempre he visto cómo el problema del Mercado Común afectaba al país, afectaba a España, afectaba a todas y cada una de las regiones; pero es ahora, cuando soy Procurador —y no lo he sido más que hasta ahora (la primera vez que entro en política)—, es ahora cuando me he dado cuenta de que el tema del Mercado Común planteado de Estado a Estado, o de Estado a Comunidad, es diferente que el planteamiento del problema como Procurador en Cortes de Castilla y León, donde se sigue el peligro, donde corremos el peligro de que los perjuicios económicos sean tan graves que puedan producir serios percances, no voy a decir ruinas para que no se achaque de catastrofista, sí serios percances para nuestra economía Regional. Y en ese orden de cosas coincido, me incorporo y hago más todas las manifestaciones que ya en una moción previa en el Senado se presentó, por nuestro Grupo Parlamentario, que fue aceptado por la Cámara —me parece que no hubo ningún voto en contra, o que yo, como Secretario, debía saber si había habido alguno en contra, pero casi seguro que no hubo ninguno en contra—, la moción se aprobó por ambos grupos, pensando en que era necesario entrar en el Mercado Común, en que la prisa no debería ser incompatible o contradictoria con las ventajas económicas que la incorporación planteara; y luego, que es precisamente, específicamente en el tema agrícola donde se han planteado los problemas serios que nuestro Consejero aludió hace un momento. El tema del paquete agrario es un tema que Carlos Romero, que además de ser Ministro de Agricultura resulta que es de la tierra, y que todos y cuantos con él y con el señor Marín, Secretario de Estado para la Relación con las Comunidades Europeas, han trabajado saben perfectamente incorporar y saben perfectamente que las dificultades claves vienen ahí; no vienen en la unión aduanera, está muy resuelto el tema

de nuestra colaboración con nuestros emigrantes, lo que yo llamo nuestra décima provincia de la Comunidad Castellano-Leonesa, esa provincia nuestra, décima, que anda por ahí por el mundo intentando encontrar trabajo y retribución suficiente a su esfuerzo; en eso no hay tanto problema. No hay problema tampoco en la transferencia de tecnologías o en los problemas textiles. Donde hay problema, y donde de ese problema se deducen o se pueden deducir problemas serios y perjuicios graves para nuestra Comunidad, es en el tema agrícola y ganadero. Insisto por ello, pido disculpas si alguien considera que he patinado, pero le aseguro que, aunque lo hubiera sido, no me ha gustado que me lo digan. Muchas gracias señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Procuraré ser breve, puesto que el debate se ha alargado. Yo creo que es bueno que se alarguen los debates sobre el tema agrario, es buenísimo; coincido en ello con algún Procurador que está asintiendo —no le digo su nombre para que no pida la palabra—, pero quiero puntualizar algunas cosas que aquí se han dicho.

Yo no quiero traslucir, de ninguna de las maneras, y si he dado esa impresión me pongo a reírme ahora mismo, impresión de pesimismo. He dado una impresión seria de que hay dificultades, de que las va a haber y que esas dificultades hay que resolverlas. Y hay que resolverlas, posiblemente, por dos vías que aquí se han apuntado: vía formación del agricultor, ya sea técnica y de cualquier otro tipo. Pero se ha dicho una frase que yo la voy a inscribir en la antología de las frases, por lo menos de las que a mí me han impresionado, que es lo de «que es mayor problema no regar o el regadío sin cultivos que el secano». Eso se ha dicho aquí, textualmente, o yo por lo menos... No, no, no lo ha dicho el señor Procurador interpelante, o por lo menos yo le he creído interpretar así, yo creo que lo he dicho exactamente. Bueno, como yo tengo una clara vocación de que se riegue y de que yo creo, y creo que ha sido siempre así, que cuando el agua llega a una finca, o a un término, o a un pago, o a una zona, lo primero que hay que hacer es alegrarse de que el agua llegue, porque estoy absolutamente convencido de que por el simple hecho de poder regar las productividades se van a incrementar, las calidades van a mejorar, y, por supuesto, se van a abrir las posibilidades, igualmente, de nuevos cultivos, y no estoy diciendo cultivos alternativos, estoy diciendo nuevos cultivos en la zona donde antes, desde luego, no se podían sembrar, porque no se regaba, realmente yo quiero poner un ..., hacer hincapié en esa frase, porque si yo admito, y lo digo públicamente, que uno de los problemas de la Región es el predominio del secano del regadío, no puedo admitir que el regadío es un problema; el problema es el secano, desde luego, no el regadío. Y como en estos momentos de la Comunidad está empeñada en algún que

otro esfuerzo para transformar en regadío, pues, superficies importantes de esa Comunidad, y que, abundando en mi teoría, yo creo que van a cambiar la faz de alguna comarca concreta de la Comunidad, yo quiero dejar constancia de que el regadío nunca es un problema, siempre que sea compatible, por supuesto, con unos costos adecuados y con una estructuración.

Se ha dicho, uno ha dicho que mañana pueden estar ellos en el gobierno; otro ha dicho que ellos u otros, y yo quiero decir que a lo mejor pasa mañana; pero eso es otra cuestión. Vamos a seguir con las intervenciones de los señores Procuradores, que yo creo que son interesantes.

Se ha dicho que la agricultura de la Comunidad puede estar haciendo de colchón para otro tipo de negociaciones. Y yo creo que he dejado meridianamente, para otro tipo de compromisos en otros sectores, y yo quiero dejar meridianamente claro que no es así. Si no, si lo fuera, el tema agrario estaría cerrado y lo que quedarían abiertos serían otros sectores. Y la situación, y yo creo que es bueno que sea así, es a la inversa: lo que no está cerrado, fundamentalmente, es el tema agrario; se sigue porfiando, se sigue dialogando, se sigue negociando, porque, como muy bien ha dicho el Procurador Gerardo García Machado, todo es un problema de negociación, de pacto, de llegar a acuerdos, y yo creo que realmente se va a llegar a acuerdos. Pero sí estoy de acuerdo con el señor Procurador en que es un problema de programación, y yo creo que la programación, y aquí se ha citado por otro Procurador el PER, yo creo que dentro del Plan Económico Regional se contempla la programación para saber a dónde vamos, no sólo en el sector agrario, sino en otros sectores.

Y, desde luego, no puedo dejar de estar de acuerdo con el Procurador interpelante cuando dice que es necesario entrar en la Comunidad Económica Europea; que sin prisas, yo ya diría que con prisas. Realmente hay una fecha, todos la conocemos, y yo creo que sería muy conveniente que esa fecha se cumpliera, sin que eso signifique abandonar ninguna posición de dureza negociadora. Y yo creo que, tanto por parte Comunitaria como por parte española, se admite como fecha de entrada la que todo el mundo piensa, el uno de enero de mil novecientos ochenta y seis; sin que signifique el abandono, repito, de ninguna posición de dureza negociadora si fuera necesario. Y, desde luego, abundar en que los problemas agrarios son, en estos momentos, los problemas más serios en la negociación, eso está claro; es el capítulo último en cerrar y, además, como la prensa y otras vías de información son un baremo y una medida de la actualidad y de las dificultades, no cabe duda que el sector agrario está copando en todos los medios de comunicación la parte que le corresponde precisamente por la importancia que tiene el sector en esta Comunidad.

Yo quiero insistir, desde luego, en que no soy pesimista de cara a la entrada en la Comunidad Económica Europea; es necesario entrar. Nuestros agricultores van a ser capaces, por supuesto, de superar las dificultades que tiene esa entrada; y que no son sólo dificultades técnicas, sino dificultades de formación, y, desde luego, creo que caminando en el tema de la cultura y en el tema de la

información solventaremos o resolveremos gran parte de los problemas que existen cara a esa entrada; y yo creo que cuando alguien dijo que se debía haber actuado antes, se refería concretamente en estos campos, que no en otros. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, en su ausencia se produjo un incidente, en que el Portavoz del Grupo Socialista se refirió al Portavoz del Grupo Mixto. Solicitamos la palabra, en el sentido de que nos aclarara a qué Portavoz se refería, toda vez que había habido dos personas del Grupo Mixto que habían actuado en el debate. Y entendíamos, también, que a la persona que se refiriera debía poder intervenir por alusiones. Se nos negó la palabra y yo le pediría al señor Presidente que lo reconsiderara, o si no, en caso alternativo, nos leyera lo que dice el artículo 75, para entrar a considerar si esa alusión se ha producido o no se ha producido, que nosotros entendemos que sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al artículo 75.1 de nuestro Reglamento.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Artículo 75.1: «Cuando en el desarrollo de los debates se hicieran alusiones que indiquen juicios de valor o inexactitudes sobre la persona o conducta de un Procurador, y éste solicitara intervenir, el Presidente, si estimara que las alusiones han existido, podrá concederle el uso de la palabra por tiempo no superior a tres minutos, para que, sin entrar en el fondo del asunto en debate, conteste estrictamente a las alusiones realizadas. Si el Procurador excediera estos límites, el Presidente le retirará inmediatamente la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Creo que, en aplicación del artículo 76.1, el incidente debe de darse por zanjado, porque, en definitiva, quien ocupe la Presidencia es quien debe estimar si ha existido o no alusión; y a la Presidencia corresponde, por otro lado, cualquier incidente en que se trate de interpretar alguna norma reglamentaria, y según el artículo 76.1, una vez que la Presidencia ha dictado, digamos, solución con respecto al problema debatido, no cabe ya más debate. En consecuencia, señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. No, no hay más debate.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Siguiendo punto del Orden del Día: «Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a la creación de un sistema de vídeo en la Comunidad...», perdón, el punto que he leído no es...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): El punto cuatro por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): ..., es el quinto, pero no es éste el que corresponde en estos momentos. Efectivamente, señor Presidente, es el punto cuarto del Orden del Día que dice así: «Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a Ferrocarriles Regionales, como consecuencia de la Interpelación 8-I, formulada por el Procurador D. Francisco Montoya Ramos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 40, de 20 de octubre de 1984».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Montoya Ramos.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. En el Pleno del pasado día cinco, en el que tratamos de los Ferrocarriles, se pusieron de manifiesto los negros augurios que se ciernen sobre nuestras líneas. En total son mil cincuenta kilómetros los afectados, destacando los doscientos cincuenta y cuatro del Valladolid-Ariza, los trescientos cuarenta y ocho del Palazuelo-Astorga, y los trescientos sesenta y cinco de la línea Santander-Mediterráneo. Para las dos primeras líneas, según el conocimiento que yo poseo y a lo mejor ya está algo desfasado, está abierta la negociación con el Ministerio; y yo confío en la habilidad del señor Consejero de Transportes, Turismo y Comercio para conseguir que los trenes, incluso con viajeros y no sólo para mercancías, sigan circulando por esos seiscientos kilómetros negociables. Por esta confianza que yo depósito en el señor Consejero no me he referido a estas líneas en mi Moción. Yo espero no sólo de su habilidad negociadora, sino de su eficacia y su competencia serán suficientes para salvar la amenaza de RENFE que, paradójicamente, en lugar de luchar por defender el Ferrocarril, se ha convertido en el enemigo público número uno de los mismos.

Mayores dificultades, sin embargo, parecen existir, en estos momentos, para salvar los trescientos sesenta y cinco kilómetros que van de Calatayud a Ciudad de Valdepobres y que, de cerrarse, supondrían casi el cincuenta por ciento de las líneas que, según declaraciones del señor Ministro, van a cerrarse en el conjunto nacional. Con sólo mi Moción y con las Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, que yo asumo, porque mi petición no va dirigida a plantear una lucha partidista, ni tampoco a hacer innumerables estudios —y creo que es prudente aceptar todo lo que se tenga de constructivo y, en este sentido, puede ser constructivo el conocimiento de este estudio previo hecho por las Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria, y que yo desconocía cuando presente la misma—, con esta Moción y con esta Enmienda, evidentemente, no van a salvarse, pero sí se podría iniciar un camino que debería seguirse hasta el final, en lugar de aceptar resignadamente un veredicto fatal que no puede admitirse porque es demoldedor y porque, además, es injusto.

Ya es un contrasentido que al hablar de cierre sólo se tengan en cuenta los criterios económicos; criterios económicos que, manejados por una empresa pública que

pierde cien mil millones de pesetas anuales, debieran empezar por aclarar si existe alguna línea que sea rentable. Criterios económicos que, según el estudio, según el estudio del Ministerio, van a significar a RENFE, al país, a la colectividad, un ahorro de trescientos veintiséis millones de pesetas con el cierre de este ferrocarril. Pero que, todavía, según los datos emanados del «Libro Rojo» de la Consejería es bastante menor, aunque tampoco voy a entrar a discutir aquella cifra que ya es escasa en su importancia.

Una vez cerrado el ferrocarril sólo habrá ciento cuarenta y siete personas más sin trabajo, que tampoco alteran esos dos millones y medio de parados, y los españoles tendrán o tendremos que pagar nueve pesetas menos de impuestos cada uno. No es demasiado si los habitantes de los pueblecitos burgaleses o sorianos pudieran conocer que en el reparto, aunque no hayan volado nunca, sólo por mirar al cielo y ver pasar los aviones, por ejemplo, le corresponde pagar quinientas pesetas a Iberia. O aunque no vuelvan a ver pasar los trenes por sus viejas vías, todavía el déficit de RENFE le supondrá unas tres mil pesetas por habitante y año, que se destinarán a pagar el servicio en zonas más populosas, más ricas, mejor servidas, y que, por tanto, producen más pérdidas.

Y la historia podría hacerse interminable al repasar las empresas del INI, sin entrar en RUMASA, reconversiones industriales, transportes urbanos de las grandes ciudades, etcétera, y sin necesidad de manejar otras macromagnitudes. Quizá si los sorianos o los burgaleses llegaran a tener el sentido del ahorro que tiene el señor Ministro, se estarían preguntando por qué no vendemos los aviones y por qué en lugar de Santander-Mediterráneo no cerramos la propia RENFE.

Pero, además, el estudio realizado es engañoso, por no decir que falso. Se ha hecho un estudio económico sobre un ferrocarril que no lo es en el sentido exacto de la palabra, porque no está acabado y, por tanto, no está en explotación, en explotación normal me refiero. Los trenes que sirven la línea casi no merecen el nombre de tales, e incluso dejan de funcionar muchos días al año por la menor dificultad. Si un viajero del norte de Burgos, donde empieza la línea y en esos días que el tren funciona, quisiera viajar a Valencia, por ejemplo, tendría que llegar a Villarcayo, subir al único tren que sale a las siete de la mañana, llegar a Burgos y esperar hasta las siete de la mañana del día siguiente para seguir viaje hasta Calatayud, desde donde, probablemente, el viaje hasta Valencia ya le sea más cómodo. Es como si examináramos la habitabilidad de un edificio que no se concluyó y en cuya estructura viven algunos vagabundos. Santander-Mediterráneo no es un ferrocarril, es sólo una obra inacabada y como tal tiene que contemplarse. Por tanto, el estudio económico del Ministerio es una burda trampa que hay que evitar, y que el estudio hecho por la Consejería no ha soslayado del todo, sino solamente en parte, por lo que hay que completarlo. No podemos aceptar las reglas del juego del Ministerio, porque hay que considerar otras circunstancias además de las económicas.

Si queremos de verdad saber qué es el Santander-Mediterráneo hay que estudiarlo bajo otros aspectos. En primer lugar, en el aspecto social, pero tampoco exclusivamente. El ferrocarril puede ser rentable, pero con la condición de que la obra esté concluida, pues mientras tanto debe producir pérdidas y hasta es sorprendente que no produzca más. Téngase en cuenta que hoy el tren no realiza ni siquiera el servicio de correo en el itinerario que está cubriendo. Habrá que empezar, por tanto, explicando la historia del ferrocarril y sus objetivos, aunque sólo sea brevemente.

El ferrocarril se empezó en mil novecientos veinticuatro, pretendiendo unir los puertos de Valencia y Santander, pero, y sobre todo, colonizar una amplia zona de la España más deprimida. Tampoco el valor estratégico estuvo, entonces, ausente, forzando la anchura de una vía que, inicialmente, era estrecha, aunque al parecer ahora, en la época de los «F-18», no ha parecido importar nada al Ministerio de Defensa. Quizá han dejado de tener valor estas pequeñas cosas y basten unos pocos cientos de millones de pesetas en aviones, cada uno de los cuales vale más que el propio ferrocarril, para defender la integridad nacional. En mil novecientos veintisiete ya funcionaban los trenes; no sé si eran materialmente los mismos, aunque probablemente sí. Y en mil novecientos treinta se suspendieron las obras, salvo en el Tunel de Langaña, que se ralentizaron hasta mil novecientos cincuenta y siete; pero si se consiguió ralentizar la obra durante treinta años, ya entonces, con el tunel horadado y a la vista del Cantábrico, el ferrocarril era peligroso porque podía terminarse. Era peligroso para algunos intereses inconfesables a los que podía poner en peligro, y la obra se paró. ¿No hubiera sido preferible que RENFE, en vez de preocuparse por estas mínimas pérdidas, hubiera investigado por qué sucedió esto y que lo hubiera dicho? Al no hacerlo RENFE se está haciendo cómplice de estos intereses y de estas personas, que no sólo se movían en pasadas épocas, sino que, al parecer, también crecen en periodos democráticos. Y crecen, además, manejando falsedades. Si hace dos o tres años el presupuesto para la conclusión era de ocho o diez mil millones de pesetas, ahora ya se habla de setenta u ochenta mil millones; pero se habla, no se demuestra nada y sería preciso demostrarlo. Por eso pedimos que se haga, o que se complete, un estudio serio, exhaustivo, ponderado, que huya de vaguedades que ya se han manejado bastante, y que destierre tópicos; que deje, en definitiva, la verdad en su sitio. Y si el ferrocarril proyectado fue un mal sueño, si las comarcas de Burgos y Soria que atraviesa no tienen remedio, porque a lo mejor han quedado demasiado tiempo abandonadas; si las comunicaciones de Santander con Burgos, e indirectamente con Madrid, no tienen importancia económica, y si a una provincia como Soria, a la que ya le quedan pocas cosas, lo mejor es dejarla sin ferrocarril, entonces, y sólo entonces, debemos aceptar la verdad; antes no debemos aceptarla, porque no está documentada.

Y tomar una decisión tan seria sin más razones que las esgrimidas hasta ahora, y que me perdone el señor Barón, es una decisión absolutamente autoritaria.

férrea Santander-Mediterráneo, auspiciado por los Gobiernos Regionales de Asturias, Cantabria y Castilla y León, y una vez terminado éste, presente ante estas Cortes un informe detallado del mismo.

2. Que si el estudio sobre el Santander-Burgos no contemplase la nueva rentabilidad del tramo Caminreal-Ciudad Dosante la Junta realice estudio complementario a dichos efectos.

3. Que dicho estudio se eleve al Gobierno de la Nación para que éste lo tenga en cuenta en el futuro Plan General de Ferrocarriles que tiene que aprobarse.

4. Que la Junta intensifique sus contactos con los Gobiernos Autónomos de Cantabria y Asturias en busca de colaboración, tanto para la terminación de los estudios como para las posteriores gestiones ante el Gobierno Central, en función de los intereses de nuestra Comunidad».

Este planteamiento sigue siendo coherente con el que venimos defendiendo en éste y en tantos temas, desde siempre, y así quedó confirmado en la pasada reunión de la Comisión donde, a propuesta del Grupo Popular y aprobado por unanimidad de todos los Grupos, se acordó crear una Comisión para que, de mutuo acuerdo, entrara en un conocimiento exhaustivo del problema y, de mutuo acuerdo, se realizaran aquellas gestiones que se estimaran oportunas.

Simplemente decir que las gestiones con RENFE están pendientes de realizarse, que tenemos pendiente, el Consejero de Transportes de este Gobierno tiene pendiente con RENFE una primera entrevista que, posiblemente, se realizará en el mes que entra; y que, en ese sentido, esa Comisión, imagino que será convocada por quien corresponda, se reunirá para tener conocimiento de todos los datos nuevos que se aporten e intentar buscar entre todos fórmulas propicias y saludables y positivas para esta Región.

En esta esperanza, término esta intervención diciendo que votaremos la Moción del señor Montoya con la resolución que ha sido leída.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz, el señor Marcos Oteruelo, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el Portavoz, el señor Marcos Oteruelo por el Grupo Popular.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente, señores Procuradores. El pueblo de Castilla y León conoce la actitud del Grupo Popular en estas Cortes en un asunto tan grave, tan dramático y preocupante como es éste; una actitud coherente con nuestro deseo de impedir por todos los medios lícitos y democráticos que se prolongue por más tiempo la secular marginación de una Región, que hasta en el reciente libro sobre la pobreza en España inscribe su nombre en la desgraciada nómina de las zonas empobrecidas. Nuestros esfuerzos se encaminan no sólo a impedir el subdesarrollo, la emigración y la marginación,

enfermedades crónicas y sobradamente conocidas de nuestras Señorías, sino a impulsar de forma positiva el desarrollo en el orden económico-social y moral de nuestra tierra y de nuestras gentes. Así las cosas, a nadie le va a extrañar que cualquier iniciativa que llegue a esta Cámara —proceda del Grupo que proceda— que se dirija a los objetivos anteriormente señalados, recibirá nuestra bienvenida y, lo que es más eficaz —eso ya lo veremos— nuestro voto afirmativo en el caso de que nos satisfaga plenamente.

Las propuestas del señor Montoya, buenas en sí mismas, no colman, sin embargo, nuestras aspiraciones en este tema concreto, que por supuesto van más allá del tema del ferrocarril Santander-Mediterráneo y se extienden a la defensa de todos los ferrocarriles de la Comunidad. No pensamos solamente en los problemas de una provincia —aunque lo hacemos con mucho gusto—, en la de Burgos, sino que incluimos en el área de nuestras preocupaciones a todas las provincias de la Comunidad de Castilla y León. Por eso, y una vez comprobado hasta la saciedad que las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno Regional, en orden a defender la permanencia de las vías férreas y de los servicios correspondientes, han resultado tristemente ineficaces, el Grupo Popular ha presentado ya en la Mesa de estas Cortes una iniciativa de mayor rango, una Proposición de Ley, que, en caso de ser aprobada por la Cámara en su día —y esperamos que así sea, puesto que todos han mostrado aquí su deseo de resolver este problema en común acuerdo— tendría entonces capacidad legal para ser defendida en las Cortes Generales, y sería suficiente para atender las reivindicaciones de nuestra Comunidad en este asunto. Todas las demás soluciones nos parecen insatisfactorias. Y el uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, si nuestra Proposición de Ley no es aprobada en esta Cámara, asistiremos los Castellanos-Leoneses a la tremenda y triste ceremonia del cierre de nuestros ferrocarriles. Para el Grupo Popular, la única solución válida y aceptable, al día de hoy, para el problema de nuestros ferrocarriles (fundamentalmente el de Valladolid-Ariza, doscientos cincuenta y cuatro kilómetros; Astorga-Palazuelo, trescientos treinta y un kilómetros; Caminreal-Ciudad Dosante o el Santander-Mediterráneo, cuatrocientos treinta y cuatro kilómetros; sin olvidarnos de los de San Esteban-La Fregeneda, Toral de los Vados-Villafranca, Quintanilla-Barruelo), la única solución es que el Consejo de Ministros se desdiga de su decisión de cerrarlos el uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

Los servicios que dichas vías prestan a las comunicaciones de la Comunidad se consideran básicos y afectan por lo menos a ciento cincuenta municipios, constituyendo el único medio de transporte en algunas localidades, cuya incomunicación iba a ser muy difícil de evitar si se suprimen. Así que, por encima de cualquiera otra consideración, estos servicios deben mantenerse, evitando la decisión de cierre prevista para el uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, porque constituyen una necesidad vital. El hecho de que una explotación resulte deficitaria en modo alguno nos parece a nosotros que la acre-

férrea Santander-Mediterráneo, auspiciado por los Gobiernos Regionales de Asturias, Cantabria y Castilla y León, y una vez terminado éste, presente ante estas Cortes un informe detallado del mismo.

2. Que si el estudio sobre el Santander-Burgos no contemplase la nueva rentabilidad del tramo Caminreal-Ciudad Dosante la Junta realice estudio complementario a dichos efectos.

3. Que dicho estudio se eleve al Gobierno de la Nación para que éste lo tenga en cuenta en el futuro Plan General de Ferrocarriles que tiene que aprobarse.

4. Que la Junta intensifique sus contactos con los Gobiernos Autónomos de Cantabria y Asturias en busca de colaboración, tanto para la terminación de los estudios como para las posteriores gestiones ante el Gobierno Central, en función de los intereses de nuestra Comunidad».

Este planteamiento sigue siendo coherente con el que venimos defendiendo en éste y en tantos temas, desde siempre, y así quedó confirmado en la pasada reunión de la Comisión donde, a propuesta del Grupo Popular y aprobado por unanimidad de todos los Grupos, se acordó crear una Comisión para que, de mutuo acuerdo, entrara en un conocimiento exhaustivo del problema y, de mutuo acuerdo, se realizaran aquellas gestiones que se estimaran oportunas.

Simplemente decir que las gestiones con RENFE están pendientes de realizarse, que tenemos pendiente, el Consejero de Transportes de este Gobierno tiene pendiente con RENFE una primera entrevista que, posiblemente, se realizará en el mes que entra; y que, en ese sentido, esa Comisión, imagino que será convocada por quien corresponda, se reunirá para tener conocimiento de todos los datos nuevos que se aporten e intentar buscar entre todos fórmulas propicias y saludables y positivas para esta Región.

En esta esperanza, termino esta intervención diciendo que votaremos la Moción del señor Montoya con la resolución que ha sido leída.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz, el señor Marcos Oteruelo, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el Portavoz, el señor Marcos Oteruelo por el Grupo Popular.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Señor Presidente, señores Procuradores. El pueblo de Castilla y León conoce la actitud del Grupo Popular en estas Cortes en un asunto tan grave, tan dramático y preocupante como es éste; una actitud coherente con nuestro deseo de impedir por todos los medios lícitos y democráticos que se prolongue por más tiempo la secular marginación de una Región, que hasta en el reciente libro sobre la pobreza en España inscribe su nombre en la desgraciada nómina de las zonas empobrecidas. Nuestros esfuerzos se encaminan no sólo a impedir el subdesarrollo, la emigración y la marginación,

enfermedades crónicas y sobradamente conocidas de nuestras Señorías, sino a impulsar de forma positiva el desarrollo en el orden económico-social y moral de nuestra tierra y de nuestras gentes. Así las cosas, a nadie le va a extrañar que cualquier iniciativa que llegue a esta Cámara —proceda del Grupo que proceda— que se dirija a los objetivos anteriormente señalados, recibirá nuestra bienvenida y, lo que es más eficaz —eso ya lo veremos— nuestro voto afirmativo en el caso de que nos satisfaga plenamente.

Las propuestas del señor Montoya, buenas en sí mismas, no colman, sin embargo, nuestras aspiraciones en este tema concreto, que por supuesto van más allá del tema del ferrocarril Santander-Mediterráneo y se extienden a la defensa de todos los ferrocarriles de la Comunidad. No pensamos solamente en los problemas de una provincia —aunque lo hacemos con mucho gusto—, en la de Burgos, sino que incluímos en el área de nuestras preocupaciones a todas las provincias de la Comunidad de Castilla y León. Por eso, y una vez comprobado hasta la saciedad que las gestiones llevadas a cabo por el Gobierno Regional, en orden a defender la permanencia de las vías férreas y de los servicios correspondientes, han resultado tristemente ineficaces, el Grupo Popular ha presentado ya en la Mesa de estas Cortes una iniciativa de mayor rango, una Proposición de Ley, que, en caso de ser aprobada por la Cámara en su día —y esperamos que así sea, puesto que todos han mostrado aquí su deseo de resolver este problema en común acuerdo— tendría entonces capacidad legal para ser defendida en las Cortes Generales, y sería suficiente para atender las reivindicaciones de nuestra Comunidad en este asunto. Todas las demás soluciones nos parecen insatisfactorias. Y el uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, si nuestra Proposición de Ley no es aprobada en esta Cámara, asistiremos los Castellanos-Leoneses a la tremenda y triste ceremonia del cierre de nuestros ferrocarriles. Para el Grupo Popular, la única solución válida y aceptable, al día de hoy, para el problema de nuestros ferrocarriles (fundamentalmente el de Valladolid-Ariza, doscientos cincuenta y cuatro kilómetros; Astorga-Palazuelo, trescientos treinta y un kilómetros; Caminreal-Ciudad Dosante o el Santander-Mediterráneo, cuatrocientos treinta y cuatro kilómetros; sin olvidarnos de los de San Esteban-La Fregeneda, Toral de los Vados-Villafranca, Quintanilla-Barruelo), la única solución es que el Consejo de Ministros se desdiga de su decisión de cerrarlos el uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

Los servicios que dichas vías prestan a las comunicaciones de la Comunidad se consideran básicos y afectan por lo menos a ciento cincuenta municipios, constituyendo el único medio de transporte en algunas localidades, cuya incomunicación iba a ser muy difícil de evitar si se suprimen. Así que, por encima de cualquiera otra consideración, estos servicios deben mantenerse, evitando la decisión de cierre prevista para el uno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, porque constituyen una necesidad vital. El hecho de que una explotación resulte deficitaria en modo alguno nos parece a nosotros que la acre-

dita para la supresión. Por los mismos argumentos tendríamos que cerrar Universidades y hasta instituciones de la Seguridad Social. Con una adecuada modernización de las instalaciones, con la racionalización de los servicios —por lo que nosotros venimos propugnando en esta Cámara desde hace tiempo—, el déficit, que dista mucho de alcanzar los tres mil millones en su conjunto, podría disminuir de forma sustancial. Hágase la reforma, pero no se aplique la inaceptable y la dolorosa cirugía de la supresión. En cualquier caso, la Comunidad no puede hacerse cargo del citado déficit; porque en este país no veo yo que las pérdidas de los servicios públicos vengan siendo sufragadas por las regiones en que se producen, sino por la Administración. Por añadidura, en este terreno no tenemos transferencias. Las pérdidas de UNOSA, para citar un ejemplo, no las abona la Comunidad Asturiana, ni las del Metro las abona la Comunidad Autónoma de Madrid. Deseo subrayar aquí que la RENFE, tan presta a recomendar ahora la supresión de estos servicios, no ha demostrado una adecuada utilización de la aportación estatal a su mantenimiento. De lo contrario, se habría invertido algún dinero en la renovación de estructuras y modernización del sistema, cosa que no se ha hecho; y a ello se debe —pienso yo— en buena medida, el lamentable estado actual de los servicios y también su falta de rentabilidad. Es un hecho evidente que, de manera comparativa, nuestra Región es hoy una de las más subdesarrolladas en lo que se refiere a vías de comunicación. Si ahora se suprimen los ferrocarriles, que son fundamentales en la vertebración horizontal y vertical de nuestras comunicaciones, la carretera se verá imposibilitada para sostener el tráfico real y potencial y nos hundiremos un poco más en ese temido subdesarrollo. Y no quiero precisamente hoy recordar ante vuestras Señorías trágicos acontecimientos que hablan por sí solos de cómo, en lugar de suprimir, lo que deberíamos hacer los Castellano-Leoneses sería ampliar y mejorar nuestros sistemas de comunicación. Tampoco cabe hacerse ilusiones; no podemos creer que se puedan suprimir los servicios manteniendo las vías y sus instalaciones. Eso sabemos todos que es imposible: la oxidación, el abandono y el desuso acarrearían, ineludiblemente, el desmantelamiento, a la corta o a la larga. Presumir de haber conseguido del Gobierno Central que no se levanten físicamente los raíles es presumir de muy poco; es un consuelo para ingenuos, bienintencionados, pero la ingenuidad no es precisamente la virtud adecuada para los buenos gobernantes. No hace falta invocar aquí nuevas razones en favor de la permanencia de nuestras vías férreas, condenadas a muerte por el desdichado contrato-programa que elaboraron un día el Gobierno Socialista de la Nación y una empresa estatal como es la RENFE. Pero no estaría de más recordar cosas tan elementales como éstas: España dispone de una red de ferrocarriles notablemente inferior y peor atendida que la mayoría de los países desarrollados de Europa. Al Mercado Común estoy seguro que llegaríamos mejor con grandes y buenos ferrocarriles. La ausencia de contaminación —tan invocada hoy—, la economía en los largos recorridos, están en favor del ferrocarril. Con seguridad, la ausencia de servicios ferroviarios apartará a algunos empresarios de la tentación de instalar sus

fábricas en nuestra Región. Tampoco favorece esta medida supresora el desarrollo de las empresas cooperativas agrarias y alimentarias, como se ha hablado precisamente esta misma mañana aquí, y que es muy necesario que se desarrollen; e incluso puedo decir, anecdóticamente, que está en la mente de todos todavía la actuación del Ministro de Agricultura inaugurando con solemnidad —lo que quiere decir que le parecía muy bien aquello—, el supersilo en La Rasa (Soria), y no entiendo yo que empresas de esa envergadura se vayan a multiplicar en nuestra Región si «a priori» ya ven que no van a disponer de un ferrocarril.

En fin, en nuestro ánimo ha de pesar —como no— la rara unanimidad de las fuerzas sociales de Castilla y de León, donde hemos podido comprobar que, lo mismo trabajadores que empresarios, sindicatos y medios de comunicación, empresarios, Cámaras de Comercio, partidos políticos, todos ellos coinciden en este preciso instante en un grito unánime, y a veces con orden, pero con fuerza, lo pronuncian en la calle: «¡que no se supriman!». Poderosas razones, sin duda, como poderosos debían ser los argumentos del estudio llevado a cabo por la Junta, cuando el señor Consejero en Comisión afirmaba textualmente: «Esto demuestra que la razón la teníamos nosotros...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Le quedan dos minutos a Su Señoría.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: ...ya que se demuestra la insensatez política que suponía el desmantelamiento». Una insensatez política. Una insensatez a cargo de un Gobierno Socialista que va a ser consumada en breve y contra la que nada ha podido, por lo que se ve, otro Gobierno Socialista, el de nuestra Región. En resumen, señores Procuradores, nosotros, que hemos adoptado en este tema concreto una actitud responsable, seria y meditada y que no nos hemos dedicado, por respeto al dramatismo del tema, a hostigar a esta Cámara ni a la Junta con actuaciones esporádicas, nuestro Grupo cree que ha llegado el momento en que tengamos frente a nosotros claro —lo demás es engañarnos a nosotros mismos—, tengamos claro el camino para la solución. El camino pasa por que se apruebe en su día, que ya se documentará, la Proposición de Ley que propone el Grupo Popular. Las aportaciones ofrecidas hoy con motivo de la Moción del señor Montoya, del Grupo Mixto, pues no voy a decir que sean buenas ni malas; cualquier argumento, por pequeño que sea, cualquier intento de hacer algo por salvar la vida de los ferrocarriles va a ser admitida por nosotros. Pero estamos seguros que eso es muy poco; entre otras razones porque hasta la misma Moción del señor Montoya ha quedado descafeinada con la aceptación de las Enmiendas del Grupo Socialista. Es cierto que se están haciendo esos estudios, todos los estudios sean bienvenidos; sin embargo, a estas alturas, y a menos de tres meses de la consumación del desaguisado, nos parece que hablar ahora de encargar, recibir, presentar nuevos estudios, es, sencillamente, una operación dilatoria que no nos beneficia en nada. Debemos ir a una actuación efectiva que pasa, no por negociar nuestro Consejero con la RENFE —hágase también,

también lo apoyamos, pero no será suficiente— pasa por que la medida adoptada por nosotros tenga fuerza suficiente para que el Consejo de Ministros se desdiga de su decisión. Y, por lo tanto, así, así, el uno de enero acaso podremos ver que nuestros ferrocarriles siguen. De lo contrario, preparaos ya para asistir al funeral. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo agradezco a ambos Grupos el interés que han demostrado por apoyar al ferrocarril, o a la terminación del ferrocarril Santander-Mediterráneo. Yo querría solamente añadir que, cuando presenté la Moción, traté de hacer una Moción posibilista, una Moción que avanzara un paso más en ese no abandonar que nos llevaría a la supresión total y a la destrucción de lo construido en el Santander-Mediterráneo. En ese sentido, yo huí de términos como «terminar el Santander-Mediterráneo». Me pareció que era un deseo más profundo mío, pero que no podía, no podía expresar, porque con mi solitario voto no puedo dar esos pasos de gigante que indudablemente necesita el Santander-Mediterráneo, e hice una Moción que pedía algo que puede ser el principio de una defensa cada vez mayor de este ferrocarril y que, como yo explicaba antes, se basa fundamentalmente en hacer un estudio, en tener un conocimiento, y, en base a ese estudio y a ese conocimiento, iniciar las primeras gestiones; y no he ido más allá. No sé hasta dónde se puede llegar; o sí sé hasta dónde se puede llegar, que es hasta la terminación del ferrocarril. Pero, repito, cuando la fuerza que se tiene no es más que la de un solitario voto, no se puede dar, no se pueden dar más que pasos muy cortitos. Y en este sentido, yo me alegré, me alegré de la coincidencia que me ha expresado el partido Socialista en el sentido de apoyar ese estudio, si bien aceptando lo que ellos me dicen que está hecho, que está muy avanzado. El señor Consejero de Transportes me decía ayer —no sé si puedo hacer uso de esas palabras, pienso que sí—, me dijo que a lo mejor en el plazo de quince días —y yo no quiero ponerle cara a la pared— podrían estar hechos esos estudios; a mí me pareció que era mejor montar un estudio que finalizara ese estudio que podamos tener dentro de quince días, que hacer un estudio que a lo mejor luego pues podía durar dos años. En ese sentido, al Grupo Popular le parece que me han descafeinado la Moción. Esta es una opinión suya que yo respeto; yo, evidentemente, me parece que lo que he hecho es darle un mayor posibilismo a la Moción, porque yo, como he dicho antes, no he venido aquí a plantear, hacer estudios interminables, sino a hacer estudios que nos lleven a, y nos tienen que llevar a esa terminación de ese ferrocarril. Yo he querido huir, incluso, de hacer planteamientos ideológicos. Yo he traído una Moción que creía y quise, o que creo todavía que puede ser apoyada por toda la Cámara, que debería ser apoyada por toda la Cámara, porque yo sé que es un pasito corto, pero un pasito más en busca de esa solución; pero cuya decisión de los señores Procuradores, evidentemente, yo respeto. En ese sentido, en otro punto que podría estar

descafeinada la Moción, primer punto, es el del estudio, que yo transformo... o, asumiendo la Moción Socialista, en montarle sobre un estudio que me asegura que ya está hecho. Segundo, que ese estudio se eleve al Gobierno de la Nación para que éste lo tenga en cuenta en el futuro Plan de Ferrocarriles que tiene que aprobar. Pues creo que, en cierta forma, completa aquello que yo decía más vagamente, más ampliamente, pero quizá menos concretamente: que sirva de recurso a entablar contra la decisión adoptada por el Consejo de Ministros. Yo quería, en ambos casos, que el estudio sirviera de base para dar unos pasos posteriores. Yo creo que con este envío al Gobierno de la Nación y la petición de que se incluya en el nuevo Plan General de Ferrocarriles, pues es algo, o es bastante, desde mi punto de vista, y por eso, en ese sentido, he aceptado esta Enmienda del Grupo Socialista. Como la he aceptado también cuando, aparte de mostrar el interés que yo pedía al Gobierno de Cantabria, el Gobierno, el Consejero, el señor Consejero me ha dicho que ese estudio, esos estudios están hechos con el Gobierno de Cantabria y con el Gobierno de Asturias, porque la presión de Asturias puede sernos importante, porque el interés de Asturias también lo es; y, en este sentido, pues me ha parecido que este cuarto punto se podía ampliar a lo que yo, evidentemente, decía de Cantabria, llevándolo a Cantabria y Asturias. De esta forma y así, se ha gestado esta Enmienda, que ha contado con mi aprobación inicial, que me ha tenido la delicadeza el Grupo Socialista de mostrármela antes de presentarla y que yo le he dado mi aprobación. En este sentido, yo rechazo el que sea una Enmienda descafeinada; yo sé que no es todo lo que me gustaría pedir, y supongo que a la mayor parte de los Procuradores aquí presentes tampoco, pero que al mismo tiempo entiendo que es una Enmienda posibilista que nos debe y nos puede ayudar a algo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Transportes.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTÍN): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. La verdad es que no pensaba intervenir, pero yo veo que la confusión a la que ha sometido a esta Cámara el portavoz del Grupo Popular hace necesario hacer una serie de matizaciones. En primer lugar, hay que felicitar al proponente de la Moción, el Procurador señor Montoya Ramos, por la enorme sensatez y visión política del auténtico problema que tiene en estos momentos la terminación del Santander-Mediterráneo, asumiendo una Moción evidentemente negociada por el Grupo Socialista, que va encaminada a resolver, a resolver el problema; no como lo hace el Grupo Popular. La confusión se plantea porque yo creo que el señor portavoz del Grupo Popular no se ha dado cuenta que la decisión del Consejo de Ministros es una decisión firme, y la salvación del Santander-Mediterráneo es una salvación a futuro, una salvación a futuro que va en los siguientes términos: en primer lugar, sólo es factible concluir ningún ferrocarril en este país salvo que se incluya

en el Plan General de Ferrocarriles, que es un documento, una Ley que se tiene que presentar en breve en las Cortes generales y que delimitará muy claramente cuáles son las obras de interés nacional que se tienen que realizar en un plazo más o menos largo de tiempo. Por otra parte, el señor portavoz del Grupo Popular hace, yo creo que pega un giro de ciento ochenta grados con lo que fue el acuerdo de la Comisión de Transportes de tan sólo hace una semana. El portavoz del Grupo Popular, en nombre de sus compañeros, dijo textualmente: «No vamos a hacer una utilización política del tema éste. Es un tema grave, un tema que yo creo que une perfectamente a esta Cámara». Y, sin embargo, en estos momentos anuncia ya —y lo desconocía—, anuncia la presentación de una Proposición de Ley, que, evidentemente, no sé que objetivo va a tener. La no utilización política del tema de los ferrocarriles implicaría lo que él mismo propuso en la Comisión, y que fue aceptado por todos los Grupos, en el sentido de crear una Comisión de Seguimiento que plantee en estos momentos dos cosas fundamentales: En primer lugar, una negociación con RENFE que no implique a la Comunidad ni a ninguna de sus instituciones —ni regionales, ni provinciales, ni locales— en una subvención de dinero, a costa de sus siempre escasos recursos, sin tener una contrapartida eficaz en cuanto a la prestación que RENFE tiene que prestar para los ciudadanos Castellano-Leoneses, por lo cual, esa Proposición de Ley, intuyo yo, señor Marcos Oteruelo, que ya no tiene, o invalida esa Comisión, diríamos, pacífica que iba a hacer un seguimiento y que por parte del Consejero, por parte de la Junta se había dicho muy claramente que tendría una clara participación. Porque yo no tengo ningún interés en negociar con RENFE de una forma directa; pienso que es un tema de toda la Comunidad porque están muchas más instituciones afectadas. Por lo cual, en estos momentos, yo creo que la Junta siente un profundo desconcierto sobre cuáles tienen que ser los pasos a dar en estos momentos, si el Grupo Popular hace una proposición de Ley, que no sabemos en qué términos va, pero que, de cualquier forma, invalida un acuerdo de la Comisión de Transportes del pasado viernes.

Por otra lado, el mecanismo, señor Marcos Oteruelo, el mecanismo del tema éste (y por eso en ese aspecto hay que alabar al señor Montoya Ramos), la tentación del Santander-Mediterráneo, que es un hecho que está incluido en el programa electoral del Partido Socialista y está incluido en el programa electoral también del Grupo Popular, pasa necesariamente por tener unos conocimientos exactos de los plazos y los dineros que eso va a costar, teniendo en cuenta claramente que esa terminación es una terminación que a lo mejor tardaría ocho o diez años.

El señor Montoya Ramos hablaba de cifras que yo creo que tengo que desmentir, en cierto modo, porque son mucho más modestas en la realidad, de cifras importantes, cifras importantes que sólo se pueden prever a medio plazo dentro del Plan General de Ferrocarriles. Y sí que le adelanto, y por eso reconozco la sensatez del señor Procurador del Grupo Mixto, en el sentido de que él conocía, y el Grupo Popular conoce, cómo el proyecto,

los estudios, que en estos momentos se están terminando y que se conoce las cifras ya de construcción; no se conoce todavía los índices de rentabilidad, porque es un tema que en breve plazo —según se nos ha comunicado— se va a hacer la presentación pública ya, seguramente en Santander o en Oviedo, del mismo. Es un estudio que la Junta ha seguido con mucho detenimiento, ha seguido con mucho detenimiento, que lleva más de un año haciéndose ese estudio, que ha habido contactos permanentes con las comunidades de Asturias y la Comunidad de Cantabria al respecto y que tiene una virtualidad para nosotros, y por eso él puede entender esa rectificación. El estudio ése, que es un estudio costosísimo, de veinte millones de pesetas, veinte millones de pesetas, hemos logrado que se haga con unos objetivos perfectamente definidos para la Comunidad de Asturias, para la de Cantabria y para la de Castilla y León sin tener que haber soltado ningún duro, porque al final quien va a financiar eso es la propia RENFE. Entonces, en esos estudios, en el avance de esos estudios ya se vislumbran las cifras económicas que ello implicaría. Y habla de cifras. Concretando por tramos, el tramo Santander-cara Norte del túnel de la Engaña: 20.000.000.000 de pesetas; el túnel de La Engaña-Trespaderne: 8.600.000.000 de pesetas; y el Trespaderne-Miranda de Ebro: 16.000.000.000 de pesetas, que daría un total de 44.600.000.000 de pesetas, el coste en pesetas del año ochenta y cuatro para la terminación de ese ferrocarril. Pero voy a mayores —y yo creo que eso lo entendió perfectamente en la conversación a que antes aludía el señor Procurador que tuvimos ayer—, el estudio que se está realizando tiene un claro interés y marcado interés para las Comunidades de Asturias y Cantabria. Y ¿por qué? ¿Por qué tiene este interés? Porque lo que ellos pretenden es una salida de sus Comunidades, de sus productos y de sus viajeros, de Asturias y Cantabria, vía País Vasco y Cataluña. Incidentalmente, ese ferrocarril va a pasar por Castilla y León, pero su objetivo, su objetivo claro, señores Procuradores, no está en la conexión con Castilla y León; es un objetivo de salida, de salida, vía férrea, de las Comunidades de Asturias y Cantabria. Por lo cual, en la última parte de la Moción se deja bien claro que «de acuerdo con los intereses Regionales». Evidentemente, puede ser que haya intereses de Cantabria e intereses de Asturias que no sean exactamente los intereses de Castilla y León, porque el nuevo trazado contempla una salida de dos Comunidades hacia otra Comunidad que no es Castilla y León, y que, únicamente, Castilla y León sería una Comunidad de paso para el... para el tema.

Habla el señor Procurador del Grupo Popular de insensatez política; pero, además, me da la razón, una insensatez política en el tema del desmantelamiento. Yo creo que el otro día el Director General de Transportes Terrestres, en una entrevista que tuvimos en... en Televisión, reconocía que la actitud de la Junta había propiciado, de una forma clara, que un proceso que era irreversible, y que sí que era una insensatez, como era el desmantelamiento, se hubiese parado. Y hoy a eso sí que le doy una enorme virtualidad, porque la auténtica realidad —y usted no quería ir en esa línea—, la auténtica realidad es que el ferrocarril Santander-Mediterráneo en estos mo-

mentos no transporta nada; pero puede llegar a transportar, y la auténtica virtualidad del acuerdo del Consejo de Ministros es que deja abiertas las puertas de la esperanza, al objeto de conseguir que algún día ese ferrocarril sea algo. Y ese ferrocarril será algo cuando sea el Santander-Mediterráneo, cuando llegue a Santander y cuando llegue al Mediterráneo. En este momento está comunicando nada con nada. En este momento está comunicando poblaciones absolutamente subdesarrolladas, que precisamente no es el Gobierno Socialista el que las ha creado. Precisamente, el Gobierno Socialista, en un afán claro —que yo estoy convencido que toda la Cámara, y por supuesto el Grupo Popular, acepta— de intentar sanear la economía nacional y de intentar reducir de una forma drástica el déficit público, para intentar relanzar una vez más la economía española, tiene que constatar un hecho claro, y el hecho claro es que el déficit de determinados tramos de vías férreas es absolutamente insoportable y que, evidentemente, no va en consonancia ese esfuerzo económico con la rentabilidad social que hay en el tema. Con lo cual, el Consejo de Ministros toma una actitud sensata; la actitud sensata es no desmantelar, en espera de que algún día eso sea viable. En estos momentos señor, Marcos Oteruelo, es evidente que treinta y dos viajeros/día que se transportan...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES (SEÑOR LORENZO MARTIN) ... por la línea Santander-Mediterráneo, en el tramo de Soria a Burgos, es objetivo que hay que reducir ese déficit transportándolo por otros medios, y es absolutamente objetivo que el poco traslado de mercancías que hay en esa línea haga que sea absolutamente consecuente con una política de saneamiento económico el tener que cerrar los servicios y no desmantelar las vías. Con lo cual, señor Marcos Oteruelo, usted ha querido llevar el tema éste, lo ha intentado politizar en contra de lo que decía en la Comisión del pasado miércoles, y lo ha intentado politizar intentando acusar al Grupo Socialista de falta de sensibilidad social. Yo creo que la sensibilidad, precisamente, ha estado en reconocer la razón que tenía la Junta, y que estaba apoyada por estas Cortes o por la mayoría de esta Cámara, en el sentido de no consentir que se desmantelara de una forma irreversible ninguna vía férrea; y la sensibilidad, precisamente, del Gobierno Socialista, del Gobierno Central, de la Administración Socialista, de este Gobierno Regional, está precisamente en conseguir que haya condiciones sociales y económicas objetivas en esas comarcas por donde actualmente transcurre el tren, para que el día de mañana esa vía férrea sea un auténtico motor económico. Cosa que en estos momentos, señor Marcos Oteruelo, en estos momentos, el auténtico problema que tiene la provincia de Soria —que está en el nivel más bajo de desarrollo en esta Comunidad— no está precisamente en una falta de tren; el auténtico problema que tiene la provincia de Soria es precisamente conseguir un despegue económico que haga que las tasas de crecimiento de la población no sean negativas, que haga que la renta per

cápita de esa provincia llegue a unas cotas mucho más importantes. Precisamente por ahí tienen que ir encaminados los esfuerzos de esta Cámara. Y por ahí van encaminados los esfuerzos de esta Junta, que ya verán ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): ... cuando presentamos los Presupuestos de la Comunidad, que lo que se pretende lograr es un crecimiento económico.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría vaya dando por terminada su intervención.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Muchas gracias, señor Presidente. Un crecimiento económico lo suficientemente serio que haga que algún día ese ferrocarril pueda tener su viabilidad social y económica. Y no traslade al Gobierno de la Nación una acusación absolutamente injusta de insensibilidad social, que, precisamente, a lo mejor, señor Marcos Oteruelo, no es precisamente los señores que están sentados a ese lado de la Cámara los que tuvieron esa insensibilidad el día de... en años anteriores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura a la Moción del Grupo Mixto sobre Ferrocarriles Regionales, tal como queda una vez aceptada la Enmienda o Enmiendas del Grupo Socialista por el proponente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): 1.º Que la Junta, conocida la actual realización de un estudio relativo a la posible terminación de la vía férrea Santander-Mediterráneo, auspiciado por los Gobiernos Regionales de Asturias, Cantabria y Castilla y León, y una vez terminado éste, presente ante estas Cortes un informe detallado sobre el mismo.

2.º Que si el estudio sobre el Santander-Burgos no contemplase la nueva rentabilidad del tramo Caminreal-Cidad-Dosante, la Junta realice un estudio complementario a dichos efectos.

3.º Que dicho estudio se eleve al Gobierno de la Nación para que éste lo tenga en cuenta en el futuro Plan General de Ferrocarriles que se tiene que aprobar.

4.º Que la Junta intensifique sus contactos con los Gobiernos Autónomos de Cantabria y Asturias en busca de colaboración, tanto para la terminación de los estudios, como para las posteriores gestiones ante el Gobierno Central, en función de los intereses de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se procede a la votación de esta Moción. Votos a favor de la Moción. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: ochenta y dos. Ninguno en contra. Ninguna abstención. Queda, por lo tanto, aprobada la Moción del Grupo Mixto sobre Ferrocarriles Regionales, consecuencia de la Interpelación presentada en su día por el señor Montoya Ramos.

Se reanuda la sesión esta tarde a las cinco. Yo rogaría, rogaría que los señores Procuradores intentaran la máxima puntualidad posible, con el fin de que pudiéramos realmente empezar a las cinco. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las catorce horas treinta y ocho minutos).

(Se reanudó la sesión a las diecisiete horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SOTO RABANOS): **Proposición No de Ley, presentada por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de un sistema de vídeo en la Comunidad.**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra D. Laurentino Fernández Merino. Silencio por favor.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: ... señoras y señores Procuradores. Empiezo por aclarar que lo que se acaba de leer —que es lo que figura en el Orden del Día— no es exacto. Es decir, no se trata de crear un sistema de vídeo, que sistemas ya hay y es un tema tecnológico, sino de un Servicio de Vídeo, que es algo muy distinto. Es un error que se produjo ya en la publicación del Boletín y que, evidentemente, ha originado un sucesivo error a la hora de transcribirlo. Pero, por si acaso, para aquellos que entienden el tema a nivel tecnológico, no pretende este Procurador crear un nuevo sistema de vídeo, que es algo más complicado que explicarlo aquí en este momento.

Antes de mil novecientos sesenta, un número importante de escuelas, no sólo privadas, sino también públicas, disponían de proyector de diapositivas, e incluso de cine. En el primer caso se usaba muy poco porque se estropeaba el proyector y había pocas diapositivas o eran poco asequibles. Para cuando comenzó a haber más, ya se había pasado de moda, a pesar de que en este momento vuelven. Tal vez el record de inutilidad lo cubrió el proyector de cuerpos opacos; el retroproyector, por su parte, a pesar de sus enormes ventajas, ha encontrado una cierta resistencia pasiva; la diapositiva —parece ser— se va ex-

tendiendo de nuevo, y el diaporama, de sonido sincrónico, continúa siendo un instrumento de lujo. El fracaso del cine se debió a la anárquica introducción del medio: hubo reparto de proyectores, pero no de películas, ni información sobre las pocas que había.

¿Qué pasa con el vídeo? O mejor, ¿qué va a pasar? Como tal, el artilugio presenta infinidad de ventajas sobre los proyectores de cine en sus formatos asequibles. Es un aparato compacto, de manejo más fácil que el de un proyector; y la manipulación del cartucho y el de la película... con respecto a las bobinas anteriores no hay película entre los dedos, no se engancha, ni problemas respecto a la cinta. El vídeo, en definitiva, usa un código verbo-iónico, uno de los tantos evolucionados del cinematográfico y conformado actualmente como autónomo y enriquecido día a día con las maravillosas posibilidades de la electrónica. La falta de una buena videografía al alcance de la mano ha condicionado hasta ahora la decisión de muchos. Un magnetoscopio parado sería la repetición de la historia de los proyectores de dieciséis milímetros. Sin embargo, la situación cambia día a día, y en el futuro inmediato los enseñantes podrán recurrir a los centros de recursos del Estado, a las fundaciones y agregaciones culturales y a las secciones didácticas que sin duda aparecerán en los vídeo-clubs.

En España, es la Autonomía de Cataluña la más avanzada en este campo, con el programa de la incorporación del vídeo a la enseñanza de forma experimental y progresiva. Asimismo, han aparecido grupos que, con apoyo y financiación oficial, producen unas veces, y doblan otras, películas de carácter cultural y divulgativo. No pretende esta Proposición apuntar actuaciones en el campo de la enseñanza, que podrían ser muy interesantes, dado que nuestra Comunidad no dispone de tales competencias, sino, por el contrario, el campo al que se refiere esta Proposición es el de la difusión de la cultura y a la divulgación de la información institucional a través de este medio. De todos son conocidas las dificultades que tienen los habitantes de un gran número de pequeñas comunidades de nuestra Región para acceder de una manera continuada a expresiones culturales. Por las posibilidades pedagógicas y participativas que el vídeo ofrece, puede ser un instrumento eficaz para difundir masivamente programas de sanidad, urbanismo, medio ambiente, fiestas, teatro, arte, etcétera. Especialmente preocupante es la situación de carencia de medios que las asociaciones tanto juveniles como culturales de nuestra Región padecen. Nuestra Comunidad dará un paso importante en el desarrollo cultural de nuestro pueblo dotado de estos medios a las Delegaciones Territoriales de Cultura, que, a su vez, deben poner a disposición de las Asociaciones los medios y las enseñanzas prácticas para su buen manejo.

Por lo expuesto anteriormente, la Proposición propone tres actuaciones absolutamente complementarias. Primero: dotar de equipos de exhibición de vídeo a las Delegaciones Territoriales de Cultura, como elementos claves de una red de difusión del vídeo institucional. Segundo: crear una videoteca institucional, para la que es necesaria la colaboración de urbanistas, periodistas, historiadores,

maestros, sociólogos y, en definitiva, personas interesadas en el mundo de la Cultura en nuestra Comunidad. Tercero: la institucionalización de un concurso regional de vídeo que premie y estimule la producción de películas con los fines expuestos. No me cabe ninguna duda de que ésta última implicaría el desarrollo de un reglamento y bases del concurso, así como exigiría que la Junta se dote de equipos de producción de programas de vídeo; pero esto ya no es materia de esta Proposición, como no lo es, o no intenta marcar esta Proposición, qué juego pueden dar, además de los descritos, estos medios en manos de las Delegaciones Territoriales y de las asociaciones culturales de la provincia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. No puedo sino aplaudir la iniciativa de Su Señoría presentando esta Proposición No de Ley para la creación de un servicio de vídeo de la Comunidad y para la habilitación de partidas presupuestarias destinadas a dotar a nuestras Delegaciones Territoriales de equipos de exhibición de vídeos, a la creación de una videoteca institucional y a la institucionalización de un concurso regional de vídeo. De hecho, esta iniciativa coincide plenamente con algunas de las ideas por mí expuestas el quince de noviembre del pasado año ante la Comisión de Educación y Cultura de estas Cortes. Estimo, como Su Señoría, que, dada la insuficiente dotación de infraestructura cultural que nuestra Comunidad padece y su dispersión poblacional, el vídeo constituye en ella un excelente instrumento para la difusión de la cultura, especialmente apoyándose para ello en las numerosas asociaciones que ya existen o que van emergiendo. Si algo, el proyecto presentado me parece escasamente ambicioso, en cuanto que sería también recomendable poner a disposición de las asociaciones culturales medios para la producción de vídeos e incluso la promoción de algún centro o empresa destinado a la producción en vídeo de programas culturales que contribuyan a la difusión del conocimiento de nuestro patrimonio histórico-artístico, nuestra cultura tradicional, nuestra riqueza paisajística, etcétera, etcétera. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Cada uno de los Grupos Parlamentarios o enmendantes dispone ahora de diez minutos para poder intervenir y para fijar su propia posición respecto a la Proposición No de Ley presentada. ¿Quién...? Por el Grupo Mixto, ¿quién quiere intervenir? No interviene nadie. Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular, por favor? Tiene la palabra el señor Escribano.

EL SEÑOR CRIADO ESCRIBANO: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Yo no voy a entrar en las ventajas del vídeo y sí estoy de acuerdo con las palabras del señor Consejero de Cultura de crear una videoteca

institucional para ponerla al servicio de las asociaciones y de todos los ciudadanos de nuestra Región. Para el Grupo Popular, todo lo que sea impulsar la cultura y crear instrumentos para su difusión siempre es bienvenido, y no regatearemos esfuerzos para contribuir a este desarrollo. Otra cosa bien distinta es la utilización de estos instrumentos y el sesgo que a la misma cultura se la pueda dar. En este sentido, a este Procurador y a mi Grupo le preocupa mucho que el servicio de vídeo pueda convertirse en un medio más, en un instrumento de adoctrinamiento político con una orientación determinada. Y digo esto porque precedentes hay, y bien recientes, que nos impulsan a sentir estos temores. Véase, por ejemplo, Estivalia 84, en el que, al lado de las cosas de evidente calidad, lo que han predominado han sido, digamos, montajes musicales, teatrales y folklóricos bien pobres en el orden artístico y en ocasiones rozando con los límites del buen gusto. Otro ejemplo bien palmario fue la campaña de nuestro Estatuto de Castilla y León para los escolares, en la que nuestro Grupo estuvo siempre dispuesto a participar, viéndose imposibilitados nuestros deseos por razones de dignidad que están en la mente de todos. Con la cantidad de problemas por resolver que tiene planteados nuestra Región, es muy significativo que ésta sea la primera Proposición No de Ley que presenta el Grupo Socialista. Por otra parte, en su exposición de motivos no hay claridad sobre los temas a tratar en este servicio de vídeo, en el que otras Consejerías tendrían algo que decir. El Procurador que os habla, como mi Grupo, queremos garantías de objetividad, y esto lo digo con claridad meridiana. No obstante, en términos generales, no podemos estar en contra, pues consideramos que este servicio de vídeo es algo que debe de existir, aunque sería mejor crear las condiciones para que en todos los lugares de nuestra Región los ciudadanos tuviesen los medios necesarios para que, sin necesidad de que intervenga la iniciativa pública, la empresa privada pudiera ofrecer estos servicios. En el mismo instante en que tuviéramos garantías completas y una regulación adecuada de que el servicio de vídeo sea utilizado con objetividad política, prestaremos nuestro completo apoyo para su establecimiento; mientras, no tenemos otra opción que la abstención. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra D. Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNANDEZ MERINO: Bien. Yo lamento que para el Grupo Popular, a pesar de considerar que puede ser útil, su temor a la utilización de estos medios le impida aprobar algo que creo que es bueno. En cualquier caso, el proponente —que aclara de antemano que no es una iniciativa del Grupo Socialista en conjunto, sino personal, y como tal asume la misma, independientemente del apoyo evidente del Grupo en la Proposición— no pretende marcar o juzgar cómo se va utilizar. Pretende que se creen los instrumentos para que se use. De esta Cámara y del buen juicio de la Junta depende el buen uso que se haga luego de ellos. Yo creo que mezclar

ambas cosas es absolutamente sacar las cosas de su lugar. En todo caso, yo no pretendo, no pretendo que las Consejerías se impliquen en este proyecto; por eso no quiero que los demás Consejeros se pronuncien en el tema. Porque lo que se trata de crear es un instrumento, y fijo el lugar donde debe estar, que es concretamente las Delegaciones Territoriales de Cultura, porque mi objetivo final es que las asociaciones culturales y juveniles que funcionan en cada una de nuestras provincias tengan unos medios que hoy no tienen. Ese es el objetivo. Es muy distinto de otra iniciativa, que también creo que debiera ser necesaria, y que además está en proyecto —y así lo ha anunciado el Consejero—, cual sería un centro de producción de vídeo, que ése ya tiene otro carácter, que ése sí tendría una indicación de todas las Consejerías, puesto que tendría el carácter de una información institucional, y que, evidentemente, podría engarzarse con el anterior proyecto. Pero son dos cosas distintas que yo creo que hay que diferenciar. Este Procurador, consciente de las posibilidades mucho mayores que tiene este tema —que no las desconoce, sino creo que las conoce bastante bien— no ha querido ir más lejos. No he querido ir más lejos porque me parecía que, como primer paso, de cara a beneficiar a las asociaciones culturales y juveniles de nuestras provincias en cuanto a tener unos medios; que hoy nadie discute que es un medio útil y además con muchas posibilidades, que es lo que se pretende. Es decir, no se pretende otra cosa, en este momento, con esta Proposición No de Ley. Efectivamente, puede ser que la empresa privada pudiera hacer alguna parte de lo que se propone en esta Proposición No de Ley, tal es la de facilitar películas, es decir, una videoteca; pero yo mucho me temo, y la experiencia en otras Comunidades donde han abordado este tema es que, desde luego, el tema de las películas culturales o divulgativas no es justamente comercial —eso lo reconoce cualquier empresario— y, evidentemente, si no cuenta con un apoyo oficial, si no cuenta con un apoyo institucional, es muy difícil que ningún empresario aborde la empresa de crear o producir empresas... digo películas culturales o divulgativas, porque, evidentemente, no es un negocio. Eso nadie lo discute. Y, efectivamente, donde funciona esta experiencia, en los pocos lugares donde funciona y yo conozca (en el único sitio donde funciona seriamente es en Cataluña), funciona con el convenio correspondiente con el Ayuntamiento de la ciudad de Barcelona y el apoyo también, institucional y financiero, de la Generalitat de Cataluña. En este sentido, yo quisiera quedar muy claro que lo que la Proposición pretende es dotar de unos medios a unas asociaciones culturales y juveniles, a través, evidentemente, de una Delegación Cultural de Cultura, que me parece que es la institución adecuada, y no está prefijando ni juzgando cómo se van a utilizar esos medios. Yo creo que cómo se utilicen depende de todos: depende de aquellas instituciones que, o de aquellas asociaciones que lo van a utilizar y depende, evidentemente, de todos aquellos que han de proporcionar los medios. Pero yo creo que rechazar los medios por la posible mala utilización nos lleva al camino de rechazar prácticamente todo en esta vida, porque, evidentemente, cualquier cosa puede ser mal utilizada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Se va a proceder a la votación de la Proposición No de Ley debatida. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al texto de esa Proposición No de Ley.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): El texto de la Proposición No de Ley dice así: «Proponemos que la Junta de Castilla-León, a través de la Consejería de Educación y Cultura, asuma la creación de un servicio de vídeo en la Comunidad, habilitando las partidas presupuestarias necesarias, en base a:

1.º Dotar de equipos de exhibición de vídeo a las Delegaciones Territoriales de Cultura, como elementos claves de una red de difusión del vídeo institucional.

2.º Crear una videoteca institucional, para lo que es necesario la colaboración de urbanistas, periodistas, historiadores, maestros, sociólogos y personas interesadas en el mundo de la cultura en nuestra Comunidad.

3.º La institucionalización de un concurso regional de vídeo que premie y estimule la producción de películas con los fines expuestos».

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se procede a la votación. Votos a favor de la Proposición No de Ley. Pueden sentarse por favor. Votos en contra. Abstenciones. Siéntese por favor.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor de la Proposición No de Ley: cuarenta y uno. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: treinta y ocho. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Laurentino Fernández Merino.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al sexto punto del Orden del Día. Silencio por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR HERRERO SANZ): Sexto punto del Orden del Día: **Debate de Totalidad al Proyecto de Ley por el que se crea la Agencia de Servicios a la Juventud de Castilla y León. En primer lugar debate y votación de la Enmienda a la Totalidad, proponiendo la devolución del Proyecto a la Junta de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. En segundo lugar, debate y votación de la Enmienda a la Totalidad, proponiendo la devolución del Proyecto a la Junta de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): De acuerdo con el artículo 112 de nuestro Reglamento, se procederá, en primer lugar, al debate de ambas Enmiendas a la Totalidad y, una vez producido este debate, se procederá a la emisión de los votos correspondientes a cada una de las Enmiendas.

Para la defensa de la primera Enmienda, tiene la palabra el señor Alonso Rodríguez.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. El sentido de mi

Enmienda debe ser entendido por esta Cámara como la intención de un Parlamentario nacionalista...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: ... de despolitizar el tema de los servicios a la juventud, en una Comunidad Autónoma como Castilla y León, que precisa del apoyo solidario de todos los que en ella vivimos. No hay intención, por parte de este Procurador del PANCAL, de obstaculizar la labor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: No hay intención, por parte de este Procurador del PANCAL, de obstaculizar la labor del Gobierno, de la Junta Socialista, sino, por el contrario, un deseo de hacerles reflexionar acerca de la necesidad de contar con la colaboración de grupos que hoy son minoritarios, como el PANCAL, pero que en una buena lógica, y con una dinámica natural, pronto dejarán de serlo. Voy por buen camino. No pide, pues, mi Enmienda sino la devolución al Gobierno del Proyecto de Ley para la reconsideración; no obstrucción, repito. Nos tememos en el PANCAL una intención dirigista y monopolista del Gobierno que sostiene el Partido Socialista Obrero Español, y, si bien compartimos sus planteamientos progresistas para Castilla y León, no aceptamos monopolios. Por último, pido el voto para mi Enmienda, que proporcionará un estudio en Comisión serio de un nuevo proyecto, donde la Junta contemple el futuro político de nuestra Comunidad Autónoma. Por todo ello, pido el voto para mi Enmienda a la Totalidad. Pero sepan todos aquellos que no lo aporten, que ello servirá de acicate para que el PANCAL siga trabajando en pro de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. La Junta de Castilla y León gestiona, a través de la Dirección General de Juventud y Deporte de la Consejería de Educación y Cultura, catorce residencias juveniles, ocho albergues, once campamentos y seis casas de la juventud. Tal gestión implica la prestación de servicios que exigen un elevado volumen de operaciones comerciales, aunque sin ánimo de lucro, tales como adquisición de suministros, alquiler de instalaciones, etcétera, que deben desarrollarse en múltiples lugares dispersos por una Comunidad Autónoma, la más extensa de España, con una superficie próxima a los cien mil kilómetros cuadrados.

La mejor prestación de estos servicios y el correcto mantenimiento y la eficaz gestión del abundante patrimonio de la Comunidad al servicio de la juventud, casi una

quinta parte del que se dispone en el conjunto del país, exige mecanismos económicos y administrativos ágiles que le permitan hacer frente con éxito a la concurrencia en competencia del sector privado. Esta necesaria actividad económica y administrativa de la función pública sólo puede lograrse mediante la creación de un organismo autónomo, una empresa pública, o una sociedad anónima pública, siendo obvio que en las actuales circunstancias de la Administración Autónoma es la primera fórmula más deseable. Y bien sabido es que la creación de un organismo autónomo en el seno de la Comunidad requiere, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas, una Ley de estas Cortes. Este Proyecto de Ley es, pues, necesario. También es, a mi juicio, un buen Proyecto de Ley, probablemente perfectible, porque de algún modo lo son todos a su paso por Comisión y Ponencia, pero en ningún caso merecedor de su devolución al Gobierno, con el consiguiente retraso en su tramitación, como pretenden las dos Enmiendas a la Totalidad que esta tarde van a debatirse y para las que es difícil encontrar justificación alguna. La Enmienda del Procurador del Grupo Mixto Don Francisco Alonso Rodríguez tacha —especialmente en su formulación escrita— al Proyecto de «sectorial y encaminado (estoy citando textualmente) a la juventud de un sólo partido, rompiendo el esquema de lo que debe ser un Proyecto global hacia la Juventud de la Región». Y pide, sigo citando textualmente, «que estén presentes todas las fuerzas del arco parlamentario, ya que la juventud de la Región es patrimonio y desvelo de todas ellas y no sólo de una».

Nadie que haya escuchado o leído mis intervenciones al respecto, ante la Comisión o ante el Pleno, y estudiado el Proyecto en su día, hoy Ley, por el que se crea el Consejo de la Juventud de Castilla y León, podrá encontrar el más leve indicio de que el Gobierno Autónomo piense que sus acciones deban o vayan a estar encaminadas a la juventud de un solo partido o a las juventudes ligadas a organizaciones políticas, o que los jóvenes sean patrimonio de los partidos políticos. Los jóvenes no son patrimonio de nadie. Y nosotros, mediante la creación del Consejo de la Juventud, propiciamos que se ocupen de sus propios problemas y sean protagonistas en la búsqueda de soluciones a los mismos. Este Proyecto de Ley tiene, como he dicho al comienzo, otro sentido: trata de encontrar un procedimiento que facilite el mantenimiento de la red de instalaciones propiedad de la Comunidad destinadas a la prestación de servicios a los jóvenes y permita ganar eficacia en la gestión de la misma, creando un Organismo Autónomo —Agencia de Servicios a la Juventud de Castilla y León— vinculado al gobierno de la Comunidad a través de su adscripción a la Consejería de Educación y Cultura, como cualquier organismo autónomo nacional lo está a la Administración a través de su adscripción a algún Ministerio.

En el Proyecto se definen las funciones del organismo autónomo, que son las propias de cualquier otro de similares características, y encaminados a la prestación de servicios que a los jóvenes se puedan rendir con las instalaciones que, a tales efectos, seguían adscritas a la Agencia. Para el pleno ejercicio de estas funciones, se le dota de dos órganos

fundamentales: el Consejo Rector y el Gerente, enumerándose la composición y atribuciones de cada uno de ellos, así como las atribuciones que tiene conferidas el Presidente del Consejo Rector, figura de relevante importancia que ostenta, entre otras, la representación de la Agencia. Finalmente, regula el régimen económico y jurídico-administrativo de dicho organismo, de conformidad con la Ley General de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma, la Ley Presupuestaria, la Ley de Entidades Estatales Autónomas y la demás legislación estatal vigente y aplicable. Y se definen sus funciones.

Decir de este Proyecto que va encaminado a la juventud de un solo partido tiene, si me lo permite Su Señoría el Procurador enmendante, y dicho sea con todo respeto, la misma justificación que decir que pretende regular el curso de los cuerpos astrales o resolver los problemas políticos de Centroamérica. En el Consejo Rector, que ostenta la alta dirección del organismo, están representados la Administración Autónoma, el Consejo de la Juventud de Castilla y León (que a su vez representa a todos los jóvenes de la Región), los usuarios de los servicios prestados y el personal de los centros adscritos a la Agencia, es decir, los prestatarios de los servicios.

Incluir en él, como en algún momento parece deducirse del texto, pretende el señor Alonso, a representantes de los Grupos Parlamentarios, carecería a mi juicio de sentido, siendo la Agencia, como es, un órgano de gestión y no teniendo, como no tiene, funciones políticas.

Estas Cortes tienen, además de otras funciones, sin duda más importantes, que desempeñar, mecanismos apropiados para el control de una gestión transparente de este organismo, si llegara a crearse, y de la totalidad de la de la Administración Autónoma.

Si lo que pretende es, como parece deducirse de sus últimas palabras, la participación de todas las fuerzas parlamentarias en la elaboración del texto que en su día pueda aprobarse, todas tienen la oportunidad de hacerlo en los sucesivos pasos del Proyecto por la Ponencia, la Comisión y el Pleno.

Mi deseo sería que, como la Ley de creación del Consejo de la Juventud de Castilla y León, el Proyecto fuera, tras los oportunos retoques, aprobado por unanimidad. Solicito, por tanto, el voto en contra de esta Enmienda a la Totalidad. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): El señor Pedrero tiene la palabra, para turno en contra, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR PEDRERO ALONSO: Señor Presidente, señores Procuradores. Desde luego es sorprendente su Enmienda, como casi todas sus actuaciones. Lo telegráfico del razonamiento para pedir la retirada de esta Ley impide buscar bases lógicas que me permitan tratar de convencerle y convencerles de qué está usted mal informado o equivocado. Esta Agencia de la Juventud no se puede considerar como un proyecto sectorial en el cual la juventud sea tratada y mirada con la óptica de un solo partido.

Es un instrumento jurídico que permitirá la utilización más adecuada y más rentable de los recursos que la Consejería tiene encaminados a la atención de la juventud. Esa es, y no otra, la finalidad de esta Agencia de la juventud. No vea usted, señor Procurador, otra finalidad ni otras intencionalidades. No hay nada oculto. Lo que buscamos con esta Ley es llevar a la práctica, de la forma más eficaz, la política que la Consejería de Cultura tiene con la juventud. Esa Ley puede resumirse en dos términos: operatividad y rentabilidad. Operatividad en la gestión de los recursos, utilizándolos estos con rapidez y haciendo que los aspectos administrativos se agilicen. Y rentabilidad de los medios y de los recursos que la Consejería tiene en el campo de la juventud, para que sean útiles al mayor número de jóvenes. No se preocupe el señor Alonso por el aumento de personal, pues se limitará a la figura de un Gerente.

Y, por último, para terminar, quisiera pedirle a la Cámara que no vote esta Enmienda, pues no tiene ninguna lógica. Y me va a permitir que dude de que haya leído con atención la Ley de la Agencia de Servicios a la Juventud; pues, si la hubiera leído el señor Alonso, Su Señoría, creo que la hubiera apoyado, pues sabemos y conocemos el interés que siente por los jóvenes de Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Señor Alonso Rodríguez, dispone de cinco minutos para réplica.

EL SEÑOR ALONSO RODRIGUEZ: Señor Consejero, convendrá usted conmigo que las intenciones, los sentidos de los que usted hablaba son siempre opinables. Usted me dice que el Proyecto no implica consideraciones sectoriales; pero tendrá usted que aceptar mi visión contrapuesta dentro de un sistema democrático como el que está, por fortuna, en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, tanto derecho tiene usted en considerar imparcial y apartidista el Proyecto, como yo a opinar lo contrario. Deje usted, pues, que los votos hablen. Y en caso de que, como espero, se apruebe mi Enmienda a la Totalidad, cuente usted con el PANCAL para un nuevo estudio en Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Martín Beaumont.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Señor Presidente, de forma muy breve. Aunque estamos a favor, en el fondo, de lo propuesto por el Grupo Mixto, sin embargo no estamos a favor en la forma en que lo presenta. Y decimos esto por dos razones fundamentales. Primero porque el Proyecto de Ley y la Agencia de la Juventud, creemos que es innecesaria, puesto que consideramos que tiene la Consejería de Cultura suficientes medios y personal como para poder gestionar estos servicios. Y, en segundo lugar, porque creemos que la economía de nuestra Región necesita de austeridad y no de aumento del gasto público, sobre todo cuando son servicios que consideramos no son necesarios. Ahora bien, no creemos, como pide la

Enmienda que presenta el Procurador del Grupo Mixto, que este Proyecto de Ley deba ser devuelto al Gobierno para su rectificación, sino que lo que creemos es que este Proyecto de Ley debe de ser devuelto al Gobierno, pero para que no vuelva a ser traído a estas Cortes. Y, por tanto, consideramos que la Enmienda del Grupo Mixto es insuficiente y, por consiguiente, tenemos que decir que nuestro Grupo se va a abstener ante esta votación.

Y, tras la intervención del señor Alonso, decir dos cuestiones fundamentales: que nuestro Grupo se va hoy de aquí muy contento, porque vemos que le hemos hecho al portavoz del Grupo Mixto dos favores; en primer lugar porque somos los principales protagonistas, o mejor, nuestro programa, de que él pueda hablar en estas Cortes, y en segundo lugar, porque, nuestro programa, de que él pueda hablar en estas Cortes, y en segundo lugar, porque, según se desprende de sus palabras, vamos a ser el acicate para que siga trabajando. Dios quiera que siga trabajando en beneficio de Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Pasamos al debate de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Popular. Para un turno a favor, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Señor Presidente, señores Procuradores. Nuestro Grupo pide la devolución del Proyecto de Ley que nos ocupa a la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor.

EL SEÑOR NIETO NOYA: ...porque la Agencia de Servicios a la Juventud de Castilla y León es, para nosotros, innecesaria. Y lo es, tanto en relación con las responsabilidades que a la Junta competen en materia de Juventud, como en relación con el cumplimiento de las funciones que se pretende atribuir a la citada Agencia. Como reza el artículo segundo, se le atribuyen funciones de gestión y explotación de la red de centros e instalaciones destinadas a prestar servicios a la Juventud, se le atribuyen funciones de investigación y estudio en materia de prestación de servicios a la Juventud y de los correspondientes equipamientos, se le atribuye la realización de actividades al servicio de los jóvenes, programadas por la propia Agencia o por la Dirección General de Juventud y Deporte. Si ustedes leen, a continuación, el Decreto y las órdenes que se refieren a la estructura de la Consejería de Educación y Cultura, podrán comprobar que las mismas funciones están encomendadas, expresa o implícitamente, a diferentes servicios de la Dirección General de Juventud y Deportes y de las Delegaciones Territoriales. Las diferencias que puedan registrarse son de redacción, no de contenido. Naturalmente, en uno y otro caso, se cuenta con unos centros y unas instalaciones que responden a unos fines y cumplen unas funciones específicas que no resultan alterados por una u otra organización central. Dirección

General, Delegaciones Territoriales y Centros, con su personal adscrito en cada caso, cubren el mismo espacio de gestión que se trata de atribuir a la Agencia. Así ha venido ocurriendo desde que se dispone de competencias en esta materia y no podía ser de otra manera. Si las cosas funcionan bien, no hay ninguna necesidad de modificar la situación existente, y hasta ahora, que yo sepa, no se ha invocado un mal funcionamiento para justificar la necesidad de cambiar. Pero si el motivo radicase en que funcionasen mal, habría que ver dónde están los obstáculos, las dificultades, los incumplimientos, sean de origen estructural, de organización, de capacidad de las personas, de dedicación, etcétera, y poner en cada caso un adecuado remedio, antes de pensar en una huida hacia adelante y disponerse a crear un nuevo organismo. A la Agencia se le atribuye, además, una cuarta función: la de establecer convenios y conciertos con instituciones públicas y privadas para la creación, promoción y coordinación de servicios destinados a la Juventud. Es obvio que el logro de estos objetivos lo tiene a su alcance la propia Consejería sin necesidad de acudir a ningún organismo intermedio, que, por lo demás, tampoco se diferencia en nada substancial ni se aparta de lo que es la propia Consejería. En efecto, todos los miembros del órgano rector lo son de la Consejería. Aparentemente se añade la participación de tres representantes del Consejo de la Juventud, pero ocurre que, incluso este organismo, aunque con una ambigüedad en su naturaleza jurídica que probablemente deberíamos haber puesto más empeño todos en evitar, depende de la Consejería o está estrechamente vinculado y aún subordinado a ella. Todo hace pensar, pues, que detrás de este planteamiento pudiera esconderse un problema de coordinación. Si así fuera, no se resolvería con la creación de la Agencia. Un órgano de coordinación interno, el simple ejercicio de las funciones directivas, que, como es lógico, incluyen las de coordinación, bastarían para resolverlo. En caso contrario, tendríamos que volver a pensar en la incapacidad o la inadecuación de las personas que tienen encomendadas las diferentes responsabilidades y acciones a coordinar.

Yo ya sé que se me puede decir que todas estas suposiciones son un mero ejercicio de la fantasía, sin conexión con la realidad, que se trata sencillamente, como acabamos de oír al señor Consejero, de la necesidad de disponer de un organismo dotado de autonomía administrativa y fondos específicamente aplicables al cumplimiento de sus fines. Así, literalmente, se lee en el preámbulo. Argumento, desde mi punto de vista, que es poco convincente, a no ser que por autonomía administrativa se entienda ausencia de control y que en el Presupuesto ordinario de la Consejería no puedan existir, sin riesgo de que se escapen por otro lado, fondos específicamente destinados a servicios a la Juventud. Nosotros, por el contrario, entendemos que la Consejería tiene posibilidad y facultades para adoptar resoluciones administrativas que le permitan la flexibilidad, la simplicidad administrativa y de gestión económica y la agilidad necesarias para prestar adecuadamente los servicios a la Juventud que le competen. Y ya nos ha salido al paso uno de los términos que se invoca en el preámbulo como justificación del Proyecto: se trata de la agilidad administrativa, o, más literalmente, de la

existencia de mecanismos administrativos y económicos ágiles para la eficaz gestión de los servicios.

Señorías, si admitimos que uno de los principios del Estado autonómico, una de sus razones de ser, una de sus finalidades —y no quiero decir que sea la única, ni la más importante—, una de sus finalidades —repito— es la aproximación de la Administración al Administrado para decidir con un mejor conocimiento de la realidad, para abrir mayores posibilidades de participación, para alcanzar una mayor agilidad en el tratamiento de los asuntos, para tener, en suma, una Administración más eficaz, si todo es verdad, la propia Administración autonómica se pone en cuestión cuando, al poco tiempo de tener y gestionar competencias, hay que pensar ya en crear nuevos organismos para alcanzar la agilidad deseada. Evidentemente, es un mal principio. Avanzado por este camino, nunca acabaríamos de crear organismos para la gestión. Ahora es la Juventud, en otro momento sería cualquier otro sector o aspecto de la actividad de la Administración, y terminaríamos por tener sólo Administración y una burocracia agobiante y esterilizada.

Acaban ustedes, señores de la Junta, prácticamente, de establecer la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura; está bien reciente su desarrollo por orden de la Consejería; está todavía caliente el papel del Boletín Oficial, en el que un Decreto establece la estructura orgánica de las Delegaciones Territoriales. Todo esto pónganlo en funcionamiento y extraigan de ahí todo el rendimiento posible. Si luego descubren que la estructura que se ha dado a la Administración Regional no sirve a sus fines, si la organización no es buena, si las personas que le deben dar contenido no son las adecuadas, cámbienlas en buena hora, cámbienlas, señor Consejero de Educación y Cultura, si los problemas están dentro de su área de competencia, pero no se escuden en la necesaria agilidad administrativa para crear un nuevo organismo innecesario. No se limiten a repetir nuevamente y a imitar los esquemas de la Administración Central, que, en estos momentos, está suprimiendo organismos autónomos, como si fuera inevitable seguir pendientes de los mismos modelos. No se limiten a reproducir, en una relativamente mala copia del Boletín Oficial del Estado, la estructura y la organización del Instituto de la Juventud, que, por lo demás, tenía otro sentido y otras justificaciones. Pongan en juego su imaginación para dar eficacia a la organización que se han dado y a los medios que les han dado, sin conducirnos a una proliferación de nuevos organismos, que si no inútiles, al menos no son necesarios.

Hablemos ahora un poco de descentralización, de aplicación del principio de descentralización administrativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Le quedan tres minutos a Su Señoría.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Este es el segundo argumento. Gracias señor Presidente. Es el segundo argumento para plantear la creación de la Agencia de Servicios, tal como se lee en el preámbulo del Proyecto. Y debo decir.

inmediatamente, que uno estaría tentado a saludar con júbilo cualquier proyecto legislativo que nos hiciera avanzar por esa línea, aunque se tratase de la creación de una Agencia de Servicios a la Juventud, que, como acabamos de decir, es innecesaria. Pero resulta que, a continuación del preámbulo, uno se pone a leer el texto del Proyecto y no descubre nada que no se refiera a un órgano centralizado. El articulado, en este punto, no tiene nada que ver con el preámbulo, ni siquiera al mencionar la estructura orgánica de la Agencia se insinúa la posibilidad de que vaya a funcionar de forma descentralizada. ¿Dónde está, pues, la descentralización? Ni una sola referencia a una descentralización de las competencias de la Junta en el texto del Proyecto. No hablemos de transferencia o de delegación de competencias de la Junta a otras entidades u organismos de la Comunidad; es que, a través del texto, ni siquiera se puede adivinar la menor intención de descentralización en la Administración periférica propia. Sí se habla de convenios con instituciones públicas y privadas, pero ni se trata de convenir la gestión por otra Entidad de los servicios propios de la Junta, «ni para este viaje hacían falta alforjas». Quiero decir que —por si no se me entiende—, que para promover o para suscribir ese tipo de convenios, maldita falta hace la creación de un organismo autónomo. No se ve en el Proyecto ni una sombra de descentralización, sencillamente porque no existe. Es posible, y no seré yo quien lo niegue, que al empezar la redacción del Proyecto se pensase en descentralizar, pero al llegar al artículo primero se esfumó esa intención y nunca más se supo de ella. De ahí que la invocación del principio de descentralización en el preámbulo es pura fantasía e incoherencia.

Y llegamos al tercer argumento en que se apoya nuestra propuesta de devolución a la Junta del Proyecto de Ley. Me refiero al aumento de gasto que conlleva, lo que la sitúa justamente en la dirección contraria de la que demanda la de la Administración en general, y, por tanto, y de una forma muy particular, de la Junta de Castilla y León y también de esta Cámara, la actual situación de crisis y de dificultades económicas. Es necesario reducir gastos de funcionamiento. Todos estamos de acuerdo, o al menos deberíamos estarlo, en que hace falta imprimir en la Administración un espíritu de austeridad para liberar recursos que puedan destinarse a inversiones productoras de riqueza y generadoras de empleo. Ustedes mismos, señores de la Junta —y lamento que no esté aquí el señor Presidente, porque quería aludirlo personalmente—, hace pocas semanas invocaban este mismo argumento de austeridad y enviaban, apoyándose en él, a estas mismas Cortes, un Proyecto de remodelación de la propia Junta que suprimía una Consejería. Claro está que esos argumentos entonces no convencieron porque eran «mucho ruido para pocas nueces», pero, como argumentos, vienen a cuento ahora y son realmente válidos para la defensa de nuestra Enmienda de Totalidad. Otra cosa es que ustedes creyeran verdaderamente en esos argumentos. Porque, si creían en ellos, ¿cómo se podría explicar que, simultáneamente, se remitan a esta Cámara formulados un Decreto, para su ratificación, que comporta una reducción conveniente pero no suficiente de la inflada Administración

Autonómica, afrontando incluso el riesgo de su nulidad por ilegal, y por otro lado un Proyecto de Ley para la creación, por la misma Administración, de un nuevo organismo autónomo del todo innecesario?

Si la Junta creyera de verdad que es necesario administrar con austeridad, como decía su Presidente, y dar ejemplo desde la Administración de la Comunidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Ruego a Su Señoría vaya dando fin a su intervención, por favor.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Muchas gracias, señor Presidente. Un minuto nada más. ...dando ejemplo desde la Administración de la Comunidad a otras Administraciones y a otros ámbitos de la Comunidad, lo lógico sería no haber presentado este Proyecto. Y, en este momento, lo consecuente sería retirarlo. Si el Grupo Socialista deseara legitimarse, para hablar de... legitimarse, para hablar de austeridad y para apoyar a la Junta de Castilla y León en sus dificultades o en sus impotencias, para mejorar la situación económica de nuestra Región debería apoyar nuestra Enmienda.

Y desearía que no me dijeran que no es tanto el gasto que va a ocasionar la Agencia, como para dramatizar sobre la situación económica. Ya sabemos que las cosas se pueden hacer de modo que se produzca un gasto añadido de escasa significación. Pero, desde el punto de vista, es más importante que el gasto, el gesto, la actitud, la dirección en que se encamina y su repercusión real, concreta e inmediata. Si en lo pequeño, como decía hace pocos días el Presidente del Gobierno de la Nación, avanzamos acertadamente, hay esperanzas de que también lo podamos hacer en problemas de otra envergadura.

Como el señor Presidente me está haciendo advertencias de que ha transcurrido el tiempo, me limito a decir que nuestra propuesta, más allá de cualquier otra posible interpretación, se basa únicamente en los motivos que acabo de exponer o que acabo de intentar exponer con la máxima claridad posible, y que se resumen en que se pretende crear un organismo innecesario y que con él se abre un nuevo agujero por el que se cuelean inútilmente e inadecuadamente recursos de la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Paso por alto algunas afirmaciones que aquí se han hecho, tales como las realizadas por el señor Martín Beaumont sobre la no necesidad de los servicios que la Agencia puede prestar y las peculiares ideas del señor Nieto Noya —al que agradezco, en cambio, que entienda que las cosas funcionan bien en la gestión de los servicios de la juventud— sobre lo que significa el término agilidad administrativa de la gestión pública.

Voy a centrarme en los tres aspectos fundamentales contenidos en la Enmienda a la Totalidad que presenta el Grupo popular. En la Enmienda a la Totalidad se arguye que la Agencia de Servicios de la Juventud es innecesaria, porque las funciones que va a desempeñar pueden ser cumplidas por la propia Consejería; que no es coherente con el principio de descentralización que se predica en la Exposición de Motivos, porque se pretende que las competencias se mantengan en un único organismo central; y que contradice las exigencias del espíritu de austeridad.

Pues bien, no cuestionamos que la propia Consejería pueda desempeñar todas las funciones que en el proyecto se adscriben a la Agencia, ni pretendemos tampoco que ésta cumpla otras nuevas, sino que dichas funciones sean más eficazmente cumplidas y, en definitiva, que la Administración pueda prestar a través de la Agencia más y mejores servicios a la juventud.

El concepto de la descentralización no implica exclusivamente un criterio de reparto territorial de competencias y funciones, sino también la distribución de las mismas entre distintos organismos. De este espíritu de descentralización es del que está imbuida la Ley de Entidades Estatales Autónomas, en cuyo artículo octavo puede leerse que «el régimen de descentralización en que, con arreglo a las normas que se establecen en la presente Ley, han de realizar en los organismos autónomos los servicios que tengan encomendados, no implica desvinculación de los departamentos ministeriales a que están adscritos». Descentralización es, conforme a la mencionada Ley, la creación de un Ente para la prestación de un determinado servicio público con los medios que se le asignan. Por otra parte, la Agencia tendrá una estructura propia que le permita su presencia en las nueve provincias de la Comunidad y que garantice, sobre todo, la proximidad a los usuarios de sus servicios: los jóvenes de Castilla y León.

La creación de un organismo autónomo no tiene por qué verse acompañada del incremento del gasto público, y en el caso concreto de la Agencia a que se refiere el proyecto puedo asegurar a Sus Señorías que no se pretende incrementar la estructura administrativa.

El personal con que piensa nutrirse a sus órganos de gestión no es otro que el que desempeña en la actualidad funciones dentro de la Consejería. Sus organizaciones periféricas estarán vinculadas y ubicarán su Sede en las dependencias de las Delegaciones Territoriales. Y, personalmente, no vería ningún inconveniente en que estas circunstancias quedaran reflejadas, aún más explícitamente que en el proyecto, en la Ley, si la presentación de alguna enmienda en tal sentido, a lo largo de su tramitación, lo permitiera, solícito, por tanto, el rechazo de esta Enmienda a la Totalidad que sólo conduciría, a mi juicio, a impedir o demorar la introducción de mejoras en la prestación de unos servicios que son a un tiempo un derecho y una exigencia de nuestros jóvenes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra, por el Grupo Socialista el señor Tomillo.

EL SEÑOR TOMILLO GUIRAO: Señor Presidente, Señorías. Estamos debatiendo en este último punto del Orden del Día una Enmienda a la Totalidad al proyecto de Ley por el que se creó la Agencia de Servicios a la Juventud de Castilla y León, en la que se propone, en esta Enmienda, la devolución del proyecto a la Junta.

El Grupo Socialista respeta la opinión de los señores Procuradores que pretenden la devolución, pero, desde luego, desde luego no la compartimos de ninguna forma. Por ello, estamos en esta Tribuna defendiendo el texto del proyecto de la Junta, y posteriormente, en Ponencia y en Comisión, trabajaremos con las enmiendas y sugerencias de todos los Grupos representados en esta Cámara para que, con las modificaciones pertinentes, podamos tener, mediante Ley, un organismo autónomo capaz de desarrollar y ejecutar en mejores condiciones a las actuales las competencias que en materia de juventud corresponden a la Comunidad Autónoma. Y esto significa, Señorías, significa dar unos mejores servicios a los usuarios, dar unos mejores servicios a la juventud.

A decir verdad, el tema a debatir no es una innovación legislativa. El Estado cuenta con el Instituto de la Juventud de España; la Comunidad Catalana también se sirve de un instrumento de naturaleza análoga, siendo preciso comentar en este caso que esa Comunidad gestiona muchas menos dependencias juveniles que las afectadas a nuestra Comunidad. No olviden Sus Señorías que Castilla y León tiene transferidas casi la cuarta parte del total nacional, el veinticinco por ciento de las instalaciones juveniles, y no es de extrañar, por lo tanto, la búsqueda de mecanismos tendentes a agilizar la gestión de todo el entramado de residencias, albergues, campamentos, casas de juventud y otros centros, con el objeto, con el objeto de prestar unos mejores servicios a los usuarios, que no van a ser otros que los jóvenes castellano-leoneses.

La Junta —ya lo adelantaba anteriormente el señor Consejero— podría haber llegado a fórmulas más extremas; podría haber constituido una Empresa Pública, una Sociedad Anónima, rigiéndose, pues, por el ordenamiento jurídico privado y en especial por el Derecho Mercantil, por el Civil o el Laboral; pero, dada la prudencia de nuestro Gobierno Regional, la Consejería de Educación y Cultura se inclinó por un organismo autónomo. Es la Ley de veintiséis de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho la que establece el régimen jurídico de las Entidades Estatales Autónomas; su ámbito de aplicación es a Entidades o Administraciones que realicen determinados servicios públicos. Y, para centrar más el tema, y si me permiten, citaré a continuación algunas notas características de la Ley mencionada. Primera: la creación de organismos autónomos deberá hacerse por Ley. Segunda: el régimen de descentralización no supone la desvinculación de la Consejería a la que está adscrita. Tercera: la adscripción de los bienes de la Comunidad al organismo conservan su calificación jurídica originaria y solamente podrán ser utilizados para el cumplimiento de sus fines. Cuarta: los presupuestos del organismo figurarán separados de los de la Comunidad. Quinta: se observa una amplia descentralización de facultades. Sexta: la contabilidad basada en la

especificidad del organismo. Y séptima: la posesión de una personalidad jurídica propia no exceptúa la plena pertenencia del organismo a la Administración Autonómica y la sujeción a las normas del Derecho Público. No cabe duda que la Agencia de Servicios a la Juventud será un órgano destinado a la prestación de servicios a los jóvenes; las funciones que se señalan tienen tal naturaleza: residencias juveniles que comportan alojamiento y manutención, albergues y campamentos para el desarrollo de actividades al aire libre, casas juveniles concebidas como espacios para el encuentro, animación y desarrollo de su específico mundo asociativo. En este sentido, la concurrencia del sector público debe perseguir el objetivo de mejorar la cantidad, calidad y precio de los servicios. Estos servicios no pueden quedar exclusivamente en manos de intereses lucrativos o ideológicos, por lo que es imprescindible la eficacia, y para ello se exige que sus instrumentos de gestión, sus mecanismos económicos y administrativos se muevan con agilidad, flexibilidad y descentralización. Es espíritu del Grupo Socialista y también —cómo no— de la Junta de Gobierno el que no aumente el gasto público con la creación de este organismo. Cuestión por la que velará el Grupo que me honro representar en estos momentos.

Por considerar que el proyecto de Ley de Creación de la Agencia de Servicios a la Juventud es necesario, oportuno y no contradice el espíritu de austeridad, tal y como he tratado de demostrarlo anteriormente, y siendo conscientes de que se ofrecerán a los jóvenes mejores servicios en cantidad y calidad, el Grupo Socialista votará no a la Enmienda y pide a Sus Señorías su voto negativo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Tiene la palabra el señor Nieto Moya.

EL SEÑOR NIETO MOYA: Señor Presidente, Señorías. Yo quisiera matizar las palabras del señor Consejero, en el sentido de que yo no he hecho nunca ningún juicio, ni afirmativo ni negativo, sobre el funcionamiento de los actuales servicios a la juventud de la Consejería de Castilla y León; simplemente he partido de unos supuestos, que eran los supuestos del preámbulo, para ver en qué medida la argumentación que se daba al preámbulo tenía la correspondiente correlación en el texto del articulado. Se entendería mal el sentido de la Enmienda del Grupo Popular si se pensase que tratábamos de poner dificultades a una eficaz gestión de los servicios a la juventud; pero el señor Consejero nos ha hecho el favor, contestando a la Enmienda anterior, de hacer una síntesis del conjunto de centros e instalaciones al servicio de la juventud que hay en la Comunidad Autónoma. Yo no tenía una idea clara de cuántos eran, pero sí conocía los que hay en la provincia de Salamanca. Entonces, con treinta y cuatro funcionarios que tienen los cuatro centros al servicio de la juventud que existen en Salamanca y con ciento cincuenta y nueve puestos de Administración, según la estructura orgánica de la Consejería, aprobada por Orden Ministerial, en la Dirección General de Juventud y Deportes, entre Jefaturas de Servicio, Secciones y Jefaturas del Negociado

—y no digo el resto de funcionarios, como funcionarios del Cuerpo Auxiliar y demás— a nosotros nos parece absolutamente evidente que tienen elementos suficientes para gestionar con eficacia todos los servicios a la juventud sin necesidad de crear ningún nuevo organismo.

Segunda consideración. Es cierto que se han concebido los organismos autónomos en el año cincuenta y ocho como un proceso de desconcentración, dentro de la propia Administración del Estado. Pero es que en el año mil novecientos ochenta y cuatro tenemos una Administración del Estado desconcentrada y tenemos la Administración Autonómica que se ha acercado allí donde se producen las necesidades de servicios; se le ha acercado ya la Administración, sin necesidad de buscar otros procedimientos, a no ser que descubramos que la Administración que se ha preparado, o que se ha creado, o que se está intentando crear para el servicio de las Comunidades Autónomas no sirve, no es eficaz, y entonces habría que pensar en otra nueva.

Y, por último, yo agradezco también el tono de generosidad o de transparencia con que el Consejero se ha pronunciado en relación con el aumento del gasto público que pudiera representar el proyecto. Lo cierto es que en el texto del proyecto, ahí no está, por ninguna parte, y tuvo oportunidad de decirlo así cuando redactaron el proyecto; pero resulta que eso se lo han reservado plenamente y no hay ninguna indicación que pudiera decir que los servicios de la Agencia iban a estar atendidos exclusivamente por funcionarios que ya pertenecieran a la estructura de la Administración Autonómica, bien sea en sus servicios centrales, bien sea en sus servicios periféricos. Tal vez si hubiera planteado las cosas con esa precisión y de una forma tan explícita, pues a lo mejor no se hubieran suscitado los celos que la creación de un nuevo servicio, con desconocimiento de cuántos, de qué estructura iba a tener, de cuántos funcionarios iba a implicar, cómo se iban a seleccionar esos funcionarios y dónde se iban a situar, tal, vez si lo hubiera planteado así, probablemente, desde mi punto de vista personal, y no he tenido tiempo de contar, para expresar esta opinión, con la opinión del resto de los miembros del Grupo, pero desde mi punto de vista personal tal vez no se hubiera planteado en los términos en que hemos planteado la Enmienda de Totalidad. Pero, es que hay más; es que si la Consejería tiene propósito de descentralización, simplemente con delegar facultades en los gestores de los diferentes centros para la revisión de las diferentes operaciones económicas que necesite para la eficaz gestión de los servicios le hubiera bastado, sin necesidad de inventarse un nuevo organismo. Entonces, se trata de intentar definir un modelo de Administración. Si en la Administración Autonómica o en la Administración Provincial vamos a tener que seguir creando nuevos organismos complementarios que permitan funciones de coordinación o de agilidad, entonces estamos creando una Administración caótica o complejísima que no puede llegar al administrado. Simplemente quería decir estas cosas. En cualquier caso, seguimos manteniendo, por el momento al menos, nuestro planteamiento global de rechazo del proyecto de Ley y de devolución a la Junta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (SEÑOR BURGOS GONZALEZ): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Si hemos presentado este proyecto de Ley no ha sido por capricho, ni hemos estado motivados por un afán de imitación a la Administración Central o a alguna —pocas— otras Comunidades Autónomas. Si presentamos este proyecto de ley es porque consideramos que la eficaz prestación de servicios a la juventud exige poder utilizar instrumentos de gestión económica y administrativa más ágiles y más flexibles que los que permite el régimen ordinario de la Administración. Esta superior agilidad no es sólo función de la eficacia, o de la buena o mala organización de la Administración autónoma en este caso, sino, y sobre todo, de los trámites por los que en uno y otro caso es preciso pasar. Yo creo que a estas alturas es innecesario insistir, como lo creímos a la hora de redactar el proyecto, en que la Agencia va a absorber a los funcionarios que se dedican a la gestión de estos servicios, que no son, por supuesto, todos los que prestan servicios en la Dirección General de Juventud y Deportes o en las secciones correspondientes de las Delegaciones Territoriales. Insisto, por tanto, en la conveniencia de que se vote en contra de esta Enmienda a la Totalidad que, posiblemente, si el Grupo Popular hubiese estudiado con más detalle el anteproyecto —perdón, el proyecto— no lo hubiera presentado, según se desprende de las palabras del señor Nieto Noya, según quiero desprender.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Por el Grupo Mixto, para fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Hernández.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Señor Presidente, señoras, señores Parlamentarios. Yo no tenía, no tenía pensado intervenir pero hay dos razones que me obligan a estar aquí unos breves minutos. Por una parte, la cortesía parlamentaria. Entiendo que se está debatiendo una Enmienda, dos Enmiendas a la Totalidad y debería salir aquí a expresar cuál es mi posición respecto a ellas. Y, en este sentido, yo tengo que decir que políticamente no veo, no veo los fantasmas que mi compañero del Grupo Mixto, Paco Alonso, intuye en el texto del proyecto de Ley; y, por otra parte, no veo tampoco, en las argumentaciones hechas en la Enmienda del Grupo Popular no veo ninguna objetividad. Yo entiendo que, yo he dicho siempre desde esta Tribuna que lo que me interesa de la Junta son sus fines, sus objetivos y no me interesa para nada la mecánica, siempre que se atenga a Ley; y está claro que el presentar un proyecto de Ley, como nos han demostrado los que han intervenido antes de mí, se atiene a Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio, por favor.

EL SEÑOR HERNANDEZ HERNANDEZ: Por tanto, yo no veo, no veo ninguna, ningún motivo, ninguna

motivación para apoyar estas Enmiendas a la Totalidad. Pero tampoco veo que esta Ley sea una Ley trascendente; pienso que es simplemente un objeto mecánico que sirve a la Consejería de Castilla y León para perseguir unos fines, y lo que yo le voy a pedir a la Consejería de Castilla y León va a ser la responsabilidad del cumplimiento de esos fines vía presupuesto mil novecientos ochenta y cinco. Este es el primer motivo para mi intervención. Y el segundo motivo es que estoy percibiendo cosas que me dejan extrañado a lo largo de esta sesión. Esta mañana se me ha tildeado de patinador por el portavoz del Grupo Socialista; esta tarde el otro portavoz del Grupo Socialista a mi compañero en el Grupo Mixto, Paco Montoya, le ha cuestionado también su personalidad y el carácter de sus intervenciones de una forma global. A mí me parece que éste no es un estilo parlamentario serio y me parece que, bueno, a lo mejor lo que trasluce es que hay nerviosismo en esa zona de la Cámara, y yo lo que diría es que el nerviosismo se cura con valium, por ejemplo, pero no con ataques a personas que intervienen en el uso legítimo de su derecho parlamentario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Se procede a la votación de las dos Enmiendas a la Totalidad presentadas al proyecto de Ley de Creación de la Agencia de la Juventud.

Votación, en primer lugar, de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Mixto. Votos a favor de la Enmienda. Silencio. Votos en contra. Siéntense por favor. Abstenciones.

Resultado de la votación. Total de votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor de la Enmienda: uno. Votos en contra: cuarenta y uno. Abstenciones: treinta y nueve. Queda, por lo tanto, rechazada la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Mixto.

Votación de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Popular. Votos a favor de la Enmienda. Tomen asiento, por favor. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones.

A menos que durante el tiempo en el que se han realizado ambas votaciones, y en medio de ambas votaciones, haya entrado algún Procurador que estuviera fuera, de hecho es que no sale el mismo número total de votos en una y otra votación. Consecuentemente, y a fin de evitar cualquier duda, esta Presidencia prefiere que se repitan ambas votaciones.

Votación de la Enmienda a la Totalidad del Grupo Mixto.

EL SEÑOR MARTIN BEAUMONT: Como ha podido salir algún Procurador, que se vuelva a votar para que puedan entrar los Procuradores que hay afuera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LLAMAZARES FERNANDEZ): Silencio por favor.

La anomalía que aquí ha tenido lugar solamente tiene una explicación, y es la de que entre votación y votación algún Procurador que estaba fuera ha entrado. Primero.

Segundo, el portavoz del Grupo Popular quiere hacer constar, y que quede reflejo de ello en el acta, su disconformidad por el hecho de que no se haya avisado con tiempo suficiente cuando se ha pulsado el timbre con respecto a la votación. Tercero, lo que está muy claro también es que estamos, aún cuando se repitan ahora ambas votaciones, en la misma unidad de votación; quiere decirse, en consecuencia, que igual que no es admisible, de acuerdo con nuestro Reglamento, la entrada en la sala de votaciones a partir de un momento en que se ha anunciado la votación, sigue sin ser admisible ahora, salvo el caso de algún Procurador que, realmente, como se me planteó por parte del señor Martín Beaumont, hubiera salido después de las votaciones fuera.

Quinto. En consecuencia, esta Presidencia entiende que los dos Procuradores que no estaban durante las votaciones anteriores y que han entrado ahora deben de abandonar la sala.

Silencio, por favor. Se procede a repetir las votaciones con respecto a cada una de las Enmiendas a la Totalidad. Primero, Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Mixto. Votos a favor. Siéntense, por favor. Votos en contra. Siéntense, por favor. Abstenciones. Siéntense, por favor. Abstenciones, por favor.

Silencio, por favor.

Votos emitidos: setenta y cinco. Votos a favor: uno. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: treinta y dos. Queda, en consecuencia, rechazada la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Mixto.

Silencio, por favor.

Se procede a la votación de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Popular. Votos a favor de la Enmienda. Tomen asiento, por favor. Votos en contra. Tomen asiento, por favor. Abstenciones. Siéntense, por favor.

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor de la Enmienda: treinta y nueve. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: una. Queda, por tanto, rechazada la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Mixto.

A esta Presidencia le consta que, sencillamente, ha habido una serie de Procuradores que no se han levantado en ninguna de las votaciones. Por lo tanto, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas, cuarenta minutos).